

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 26 DE OCTUBRE

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2022

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Presidencia de su Titular:

Dra. GUERRERO GARCÍA, María Cecilia

Secretaría Parlamentaria:

Dra. LUJÁN, Rocío Cristal

Subsecretaría Parlamentaria a/c Subsecretario Administrativo

SR. MONTIVERO, Raúl Ricardo

Señores Diputados presentes:

ANDERSCH, Jorge Rubén	LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo
ANDRADA, Marina Laura	MARCHIOLI, Alfredo Ariel
ARGERICH, María de los Ángeles	MARENCO, Guillermo Ramón
ÁVILA, Hugo Daniel	MARSILLI, Carlos Antonio
BRIZUELA, Analía Elizabeth	MASCHERONI, Maximiliano Martín
CARRIZO, María Silvana	PÁEZ, Alberto Alejandro
CASTRO MORENO, Pablo Nicolás	PAZ de la QUINTANA, María Alicia
CESARINI, Enrique Luis	PONFERRADA, María Natalia
FEDELI, Noelia Paola	PONS BAZÁN, María Alejandra
FERNÁNDEZ, Juana Elizabeth	PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio
FIGUEROA CASTELLANOS, Ramón Adolfo	SASETA, Natalia Elizabeth
GÓMEZ, María Cristina	SORIA, Natalia Andrea
GUZMÁN, Julio Augusto	SOSA, José Antonio
HERRERA, Natalia Vanessa	ZALAZAR, Mónica Olga
LOBO VERGARA, Luis María	

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

AGUIRRE, Gustavo Ariel	DÍAZ, Adriana Eloísa
ANDRADA, Eduardo César	GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia
CORPACCI, Hugo Alejandro	MERCADO, Verónica Elizabeth
DENETT, Juan José	NIEVA, Stella Beatriz

Señores Diputados con licencia:

FADEL, Luis Horacio	PALLADINO, Claudia María
MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián	

-Dice la:

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Buenos días señoras Diputadas, señores Diputados, se les ruega ocupar su bancas.

Por Secretaría Parlamentaria se informará acerca del quórum legal.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Buenos días señora Presidenta, contamos con la presencia de 30 Diputados y Diputadas.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Secretaria.

Con quórum legal reglamentario y siendo las 10:00 hora, se da inicio a la Vigésima Sesión Ordinaria del periodo 133.

Invitamos a la señora diputada Noelia Paola Fedeli y al diputado Ramón Figueroa Castellanos a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Punto 3º del Plan de Labor: Lectura de la Versión Taquigráfica de la Décima Novena Sesión Ordinaria celebrada el 19 de octubre de 2022.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta. Para solicitar la omisión de la lectura de la Versión Taquigráfica y su posterior aprobación.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la propuesta del diputado Ramón Figueroa Castellanos.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Punto 4º del Plan de Labor. Asuntos Entrados:

L I C E N C I A S

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta. Para solicitar licencia para todas aquellos Legisladores y Legisladoras que no han ingresado al recinto.

Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

SR. DIPUTADO SOSA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado José Antonio Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA.- Gracias señora Presidenta. Es para solicitar licencia para el diputado Luis Horacio Fadel, mi compañero de bancada, que se encuentra haciendo o llevando adelante altas gestiones, en extraña jurisdicción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

A consideración del Cuerpo los pedidos de licencias formulados.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADAS-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Continuando con el Plan de Labor:

COMUNICACIONES

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las mismas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota de la Asociación de Ayuda a Personas con Enfermedad Mental y su Familia, solicitando audiencia con el objeto de tratar temas relacionados a la Salud Mental y otros temas a considerar.

Firmado: Sara M. Urquiza -Presidenta- y acompaña con su firma: Elba Y Herrera - Secretaría-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota N° 040/22 Ref. Resolución En.Re N° 135/22 Mediante la citada Resolución el Directorio en su Artículo 8° convoca a Audiencia Pública para el día 29 de noviembre de 2022 a las 9:30 horas en el Salón Ezequiel Soria y transmitido por plataforma virtual.

Firmado: Paola Soledad Vergara A/C Secretaría General Ente Regulador de Servicios Públicos y otras concesiones.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota. Ref. EX2021 00982095 CAT SCG#MIOC – Por la presente eleva copia Autenticada del Acta de Redeterminación Definitiva de Precios de Obra: “Hospital de Valle Chico -Dpto. Capital – Provincia de Catamarca”, que ejecuta la contratista Huasi Construcciones S.R. L.

Firmado: Ing. Lucas Mariano Pacheco -Director Provincial de Obras por Contrato Secretaría de Obras Civiles-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota IDC N° 097/22. Informando que se ha dispuesto el archivo de los siguientes proyectos de Ley por pérdida de materia: 385/21; 564/22; 051/21.

Firmado: Dip. Claudia Palladino -Presidenta Comisión de Salud Pública Cámara de Diputados-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota IDC N° 098/22. Mediante la cual informa que ha dispuesto el archivo de los siguientes proyectos de Resolución por pérdida de materia: 416/21; 403/21; 424/21; 004/21; 007/21; 080/21; 175/21; 246/21; 555/21; 591/21; 443/21; 321/21 y 116/22.

Firmado: Dip. Claudia Palladino -Presidenta Comisión de Salud Pública Cámara de Diputados-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota IDC N° 99/22. Informando que se ha dispuesto el envío a archivo desde las comisiones de Salud Pública y, Cultura y Educación, del proyecto de Ley 054/21, por pérdida de materia.

Firmado: Dip. Claudia Palladino -Presidenta Comisión de Salud Pública Cámara de Diputados- y Dip. Verónica Mercado -Presidenta de la Comisión de Cultura y Educación de la Cámara de Diputados-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota IDC N° 100/22. Informando que se ha dispuesto el archivo del siguiente proyecto de Ley por pérdida de materia: 607/21.

Firmado: Alfredo Marchioli -Presidente Comisión de Derechos Humanos Cámara de Diputados-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Son todas las comunicaciones oficiales señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Secretaria.
Punto 5º del Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los mismos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 01) Expte. 661-2022 EX-2022-00038726- -HCDCA-DPGA. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Gustavo Aguirre. Instrumentar los medios y mecanismos conducentes a evitar la presencia de animales sueltos en las rutas o caminos y en la vía pública en general.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 02) Expte. 662-2022. EX-2022-00039337- -HCDCA T-DPHA. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Daniel Ávila. Solicitar al P.E.P., por medio del área que corresponda, informe sobre el reservorio de agua construido por el fondo fiduciario "Salar del Hombre Muerto" en la Villa de Antofagasta de la Sierra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 03) Expte. 663-2022. EX-2022-00039230- -HCDCA-DPJF. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Juana Fernández. Declarar de Interés Parlamentario y Deportivo la participación de la delegación juvenil de la provincia de Catamarca en los Juegos Nacionales Evita 2022.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 04) Expte. 664-2022. EX-2022-00039352- -HCDCA T-DPMZ. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declarase de Interés Legislativo a las "VI Jornadas Científicas Interdisciplinarias del Hospital Interzonal de Niños Eva Perón".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes, dejándose constancia que dichas jornadas han sido Declaradas de Interés Parlamentario, mediante decreto de Presidencia de la Cámara.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 05) Expte. 665-2022 EX-2022-00039356- -HCDCA T-DPJAG. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Julio Augusto Guzmán. Solicitase al Directorio de la Caja de Crédito y Prestaciones Provincial, provea de una línea crediticia para los empleados públicos de la Provincia a los fines de la cancelación de créditos UVA.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 06) Expte. 666-2022. EX-2022-00039366- -HCDCA-DPVEM. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Verónica Elizabeth Mercado. Declárase de Interés Parlamentario la 1ª Edición de "Cannabis Fest", el primer festival de cannabis con fines medicinales en la Provincia.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 07) Expte. 667-2022. EX-2022-00039374- -HCDCA-DPJAG. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Julio Augusto Guzmán. Solicitar al P.E.P., a través del Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles, la pavimentación de la Ruta N° 26, que une la ciudad de Recreo y el Dique Motegasta del departamento La Paz.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 08) Expte. 668-2022. EX-2022-00039544- -HCDCA-DVMES#PCDC. Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Prohibición de uso de bolsas plásticas.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 09) Expte. 669-2022. EX-2022-00039550- -HCDCAT-DVMES#PCDC. Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Créase el Régimen Provincial de Ordenamiento Territorial.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 10) Expte. 670-2022. EX-2022-00039606- -HCDCAT-DPPA. Proyecto de Resolución, iniciado por la Diputada María Alejandra Pons. Instar al Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente a la realización de obras de conexión a la red de agua potable y energía eléctrica en el barrio Ripoll de Fiambalá.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 11) Expte. 671-2022. EX-2022-00039636- -HCDCAT-DPTP. Proyecto de Resolución iniciado por el diputado Tiago Puente. Solicitar al P.E.P., a través del Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles informen sobre las obras civiles que solicitan los vecinos del barrio Valle Chico.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 12) Expte. 672-2022. EX-2022-00039660- -HCDCAT-DPTP. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Tiago Puente. Solicitar al P.E.P., a través del Ministerio de Vivienda y Urbanización, informe de las viviendas entregadas a través de los créditos otorgados por CA.PRES.Ca., que reclaman los vecinos del Barrio Valle Chico.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos

Secretaría Dra. Luján. Lee: 13) Expte. 673-2022. EX-2022-00039643- -HCDCAT-DPTP. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Tiago Puente. Solicitar al P.E.P., a través de la Caja de Créditos y Prestaciones Provinciales (CA.PRES.Ca.), presente informe sobre créditos hipotecarios y las empresas que realizaron la construcción de viviendas.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 14) Expte. 674-2022. EX-2022-00039684- -HCDCAT-DPPA. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada María Alejandra Pons. Solicitar al P.E.P. que, mediante el Ministerio de Seguridad emita informe sobre las acciones que está llevando a cabo para mitigar y erradicar la violencia callejera en la zona de Alto Fariñango.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 15) Expte. 675-2022. EX-2022-00039691- -HCDCAT-DPHA. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Daniel Ávila. Derógase el Artículo 9º del Decreto Acuerdo N° 2474/22 a través del cual se modifica el Artículo 5º del Decreto Acuerdo N° 2289/22.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 16) Expte. 676-2022. EX-2022-00039679- -HCDCAT-DPRFC. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Ramón Figueroa Castellanos. Declarase de interés Parlamentario, Social, Cultural y Deportivo el torneo provincial "Copa de Verano 2023 Fútbol Senior".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 17) Expte. 677-2022. EX-2022-00039704- -HCDCAT-DPNP. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Natalia Ponferrada. Declarase de Interés Parlamentario la Edición 28º del Festival Guitarras del Mundo.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 18) Expte. 678-2022. EX-2022-00039725- -HCDCAT-DPSC. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada María Silvana Carrizo. Solicitar al P.E.P., informe de las condiciones operativas del servicio de tratamiento y distribución de agua potable de la ciudad de Belén.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 19) Expte. 679-2022. EX-2022-00039718- -HCDCAT-DPVEM. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Verónica Elizabeth Mercado. Declárase de Interés Parlamentario el 45º Aniversario del Nacimiento de "Abuelas de Plaza de Mayo".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 20) Expte. 680-2022. EX-2022-00039804- -HCDCAT-DVMES#PCDC. Proyecto de Ley c/Media Sanción iniciado por la Cámara de Senadores: senadora Virginia Del Arco. Protección Laboral a Víctimas de Violencia de Género.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 21) Expte. 681-2022. EX-2022-00039811- -HCDCAT-DVMES#PCDC. Proyecto de Ley c/Media Sanción, iniciado por la Cámara de Senadores: (Origen: Cámara de Diputados: Diputado MC Víctor Hugo Luna) Dispóngase la construcción de una estatua al Venerable Siervo de Dios Fray Mamerto Esquiú, en la localidad de El Suncho, departamento La Paz.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 22) Expte. 682-2022. EX-2022-00039748- -HCDCAT-DPSC. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada María Silvana Carrizo. Solicitar al P.E.P., Informe sobre la problemática suscitada entre las autoridades del Colegio Privado 'Clorinda Orellana Herrera' y el IES 'Sebastián Corpacci'.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 23) Expte. 683-2022. EX-2022-00039761- -HCDCAT-DPNP. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Natalia Ponferrada. Declárase de Interés Parlamentario el Proyecto ANDINA, creado por las jóvenes empresarias Florencia Sosa y Florencia Bovo.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 24) Expte. 684-2022. EX-2022-00039746- -HCDCAT-DPTP. Proyecto de Ley, iniciado por el Diputado Tiago Puente. Institúyase la "Promesa de Cuidado Ambiental" en establecimientos educativos de nivel primario, de gestión estatal y privada.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Sin más proyectos señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Secretaria.

Antes de continuar, quisiera recordarles a los señores Presidentes de Bloques que al haberse creado por decreto del Cuerpo nuevas Comisiones, deberán acordar la cantidad de miembros y la distribución de espacios entre los distintos bloques para, a partir de ahí, someter a consideración del Cuerpo y recién poder proceder a la integración de las nuevas Comisiones.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ahora sí, antes de entrar al punto Homenajes, tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Gracias señora Presidenta. Señoras diputadas, señores diputados, era para que mediante el Artículo 66 incorporar dos proyectos, uno de Ley que tiene por objeto la instalación de asientos y/o butacas para personas con obesidad en espacios públicos y privados de toda la provincia de Catamarca.

Y el otro proyecto de Resolución, la creación de un observatorio de aves con fines científicos y de observación en el dique de Sumampa, departamento Paclín.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA PONS BAZÁN.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Alejandra Pons.

SRA. DIPUTADA PONS BAZÁN.- Gracias Presidenta, en el mismo sentido, para hacer uso del artículo 66, e incorporar un proyecto de Resolución dirigido al Ministerio de Vivienda y

Urbanización Provincial para que dé solución a unas irregularidades a las casas entregadas en Valle Chico, mediante la Caja de Créditos y Prestaciones Provincial. Nada más Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Fernández

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Gracias señora Presidenta. En el mismo sentido, para pedir la incorporación mediante el Artículo 66, de un proyecto de Ley, Crear la Agencia Provincial de Evaluación de Políticas Públicas, como un organismo descentralizado en el ámbito del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputada.

Si no hay más pedidos en función del Artículo 66, vamos a poner a consideración del Cuerpo los pedidos de autorización formulados por las señoras Diputadas. En orden a que se incorporen como proyectos presentados las iniciativas parlamentarias que dieran cuenta cada una de ellas respectivamente.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADOS-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se asignará número de expediente, se leerá el extracto y el tipo de iniciativa a fin de disponer su remisión a las comisiones respectivas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 25) Expte. 685-2022. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Analía Brizuela. Solicitar la instalación de asientos y/o butacas para personas con obesidad en espacios públicos y privados de toda la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la comisión de Derechos Humanos, Garantías y Seguridad.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 26) Expte. 686-2022. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Analía Brizuela. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial la creación de un observatorio de aves en el dique de Sumampa, departamento Paclín.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la comisión de Agricultura y Ganadería.

Secretaría Dra. Luján. Informa: 27) Expte. 687-2022. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada María Alejandra Pons. Dirigirse al Ministerio de Vivienda y Urbanización Provincial para que a través del mismo presente soluciones a las viviendas de Valle Chico.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Informa: 28) Expte. 688-2022. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Juana Fernández. Crear la Agencia Provincial de Evaluación de Políticas Públicas en el Ámbito del Ministerio de Gobierno Justicia y Derechos Humanos.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Informa: No existen más pedidos señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias Secretaria.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta.

Es para que se incorporen en los proyectos a tratar del día de la fecha tres expedientes sobre tablas.

El expediente 624-2022. Proyecto de Declaración. Iniciador: Diputado Ramón Figueroa Castellanos. Extracto: Declarar de Interés Educativo y Cultural la película "Argentina, 1985".

El expediente 663-2022. Proyecto de Declaración. Iniciador: Ramón Figueroa Castellanos. Extracto: Declárase de Interés Parlamentario y Deportivo la participación de la Delegación Juvenil de la Provincia de Catamarca en los “Juegos Nacionales Evita 2022”.

El expediente 623-2022. Proyecto de Declaración. Iniciador: Ramón Figueroa Castellanos. Extracto: Declárase de Interés Parlamentario el “Primer Encuentro de Innovación Abierta sobre Economías Circular de Catamarca”, que para su tratamiento en su momento el Cuerpo se constituya en Comisión con sus autoridades naturales.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

A consideración del Cuerpo la moción formulada por el diputado Figueroa Castellanos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Punto 6º del Plan de Labor:

HOMENAJES

SR. DIPUTADO CASTRO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Muchas gracias señora Presidenta.

Mañana 27 de octubre se cumplen 12 años del paso a la inmortalidad de Néstor Carlos Kirchner, quien fuera el mejor Presidente que tuvimos desde la presidencia de Juan Domingo Perón, lo digo sin ningún tapujo, Néstor vino a salvarnos después de la casi disolución del país en la crisis del 2001. Néstor fue intendente, gobernador, presidente, diputado, pero sobre todo fue militante, militante político con todas las letras, fue un indiscutible militante político, Néstor fue un patriota de Latinoamérica, por eso cuando falleció muchos países de esta región, del mundo decretaron duelo, muchos presidentes vinieron a despedirse, no como acto protocolar sino con el corazón en la mano, llenos de profunda tristeza como todos los militantes que nos sumamos a la política de la mano de él y de Cristina.

Recuerdo que cuando Néstor comenzaba su presidencia yo comenzaba mis estudios universitarios, jocosamente mis compañeros me habían apodado “el piquetero”, digo, porque Néstor vino a salvarnos de eso, la política nos había relegado a los jóvenes a ser piqueteros, ya no me dicen piquetero hace muchos años y eso es gracias de la mano de Néstor Carlos Kirchner y de Cristina Fernández de Kirchner.

Y la verdad que podríamos hablar muchas cosas del Néstor que le pagó al FMI y nos dio esa independencia económica que nos permitió hacer muchas otras cosas, del Néstor que nos trajo más justicia eliminando la mayoría automática, del Néstor que le dio la reparación a los abuelos por decreto, digo, podríamos hablar infinitas cosas del Néstor, lo venía pensando esta mañana, mire, el primer golpe blando de Latinoamérica de este siglo fue en Honduras y allá fue Néstor, allá fue Néstor con todo su empeño a poner, a intentar de llevar alivio a esa tierra, hoy el Campo Nacional y Popular ha recuperado esa presidencia después de un doloroso camino.

La verdad que podríamos hablar de muchas aristas de ese Néstor, pero quiero recordarlo hoy con su pedido más importante acerca de vencer definitivamente y Néstor nos pidió que cuidáramos a Cristina Fernández de Kirchner la “Presidenta coraje” y como siempre cuánta razón en sus palabras tenía que nos dijo que iban a venir por ella y día tras día después de ese pedido han venido por ella, hasta el punto que hemos llegado a este intento de magnicidio que hemos tenido semanas atrás. Pero acá estamos, Néstor ha vencido -como digo- porque ese día que partiera hacia la inmortalidad Néstor se volvió millones, millones de militantes y que, por todos los caminos de esta Patria, inclusive por todos los caminos de la Patria grande quieren seguir su ejemplo, Néstor se volvió un millones porque la fuerza de él hoy nos concentramos, hoy nos organizamos y hoy tenemos un proyecto de país que queremos llevar a cabo.

La verdad que esta de más, está de más que hagamos un recuento de toda su vida política, de todos sus logros, de ese Néstor que quería poner un director de YPF cuando era Gobernador de Santa Cruz y juntaba acciones o intentaba comprarlas, hasta el Néstor que decía que iba a ir a un café literario porque estábamos en muy buenas manos.

Yo solo quiero, Néstor había leído un poema y había rescatado a un compañero del olvido al que pretendían esos asesinos que gobernaron este país en la noche más oscura, Néstor había rescatado con un poema de él a ese compañero y lo immortalizo, después como digo él nos abrió los ojos, yo tuve la suerte de leer digitalmente el libro de “El Compañero” con

muchos otros poemas, quiero cerrar con otro poema que parece que el compañero lo había presagiado a Néstor y podía haberlo visto a través de sus compañeros en esas épocas tan duras de militancia. Voy a leerles un poema de Joaquín Areta, compañero detenido, desaparecido 26 de junio de 1978 dice así:

Quién de nosotros será
el que llegue con la bandera.
Quién pese a los despechos
mantendrá la frente clara.
Quién sin resentimientos
sabr a conservar su fuerza
para combatir mejor.
Quién ser a aquel hombre
para quien sus amarguras
sean solo desgarraduras,
y no la fuente de su fuerza.
Quien me pregunto yo
ser a siempre el equilibrio
entre lo que se debe y se puede.
M as all a de mi horizonte,
de mi vida, de mis a nos,
me inclino ante aquel hombre
y le exijo conducir. (Joaqu n Areta)
Muchas gracias.

-Aplausos del Bloque oficialista-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias Diputado.

SR. DIPUTADO MARENCO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el se or diputado Guillermo Marengo.

SR. DIPUTADO MARENCO.- Gracias Presidenta.

Bueno en realidad yo hab a pedido dos minutitos porque d as pasados en la ciudad de Tinogasta se celebr o una Jornada de las Escuelas Rurales, donde aparte del Intendente de la ciudad estuvo el Gobernador de la provincia y la Senadora Nacional Luc a Corpacci, si bien las escuelas rurales este a o cumplen 10 a os, comenzaron all a por marzo del 2012 con 36 escuelas aproximadamente en todo el interior de nuestra provincia y fue una decisi n del Gobierno de Luc a Corpacci acertada y aceptada por todos, por todo el arco pol tico sin importar el color a quienes pertenec a, porque era devolverle a nuestros j venes del interior la posibilidad que sus pueblos siga con vida, j venes que ten an que emigrar a la ciudad Capital, a la ciudad de Fr as en Santiago del Estero los que somos del este, o a los centros m s poblados, a las ciudades m s pobladas que ten a el interior.

Y hoy esas escuelas secundarias siguen siendo una realidad, hoy esas escuelas secundarias rurales ya son m s de 50 y para ser exactos son 58 con 34 sedes y 24 anexos.

Quer a tomarme estos dos minutitos para que recordemos esa gran decisi n de la doctora Corpacci de entender que todos los j venes de nuestro interior profundo tienen los mismos derechos que tienen los j venes de ac a de la Capital y eso a nosotros los que somos del interior, que vivimos en el interior, porque no solamente -yo siempre digo que soy del interior- pero yo vivo en el interior de la provincia, orgullosamente soy del interior de la provincia. Y caminamos continuamente los departamentos y vemos la alegr a que tienen los chicos de ir a la escuela, de aprender en cada una de esas localidades donde viven.

Seguramente que faltan muchas cosas, seguramente, como lo digo siempre ya es una cuesti n de autocr tica de nuestro gobierno, ya es una cuesti n de autocr tica de los pol ticos y eso tampoco hay que esquivarlo.

Ahora, no solamente les dieron la posibilidad a los j venes de estudiar en su localidad, le dieron trabajo a los catamarque os, le agradezco profundamente a los profesores que trabajan, que se van semana tras semana a trabajar al interior de la provincia para educar a nuestros j venes y fue un gran acierto y de un gobierno peronista. Muchas gracias doctora.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

Nada m s que comentarles que el D cimo Aniversario de la Creaci n de las Escuelas Rurales fue declarado de Inter s Parlamentario por la Presidencia de la C mara por la significaci n que ha tenido esa decisi n pol tica tomada por el gobierno de la doctora Luc a Corpacci en funci n de garantizar el derecho de los j venes y adolescentes de Catamarca.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias señora Presidenta. Estimados colegas y colegas Diputadas, el motivo de este homenaje es un sencillo y sentido homenaje porque un 25 de octubre del año 2015, se consagraba Gobernadora reelecta de nuestra provincia la doctora Lucía Corpacci, justo lo que estaba diciendo el diputado Marengo, de todas las obras y todo lo que hizo y nos dejó.

Ella se postuló para Gobernadora en 2011 y gana las elecciones, transformándose en la primera mujer electa de la provincia que llega al cargo mediante el voto popular.

En el año 2015 se postula nuevamente como Gobernadora y obtiene un margen mucho mayor que el del 2011; se escrutaron las 992 mesas y se obtenía el 49,72 % de los votos, contra el 41,49; había 8 puntos de diferencia, este es -según datos de la Dirección Nacional Electoral-, el porcentaje alcanzaba casi 294.000 personas, el 77% de la población. Esa fórmula era compartida con Lucía Corpacci Gobernadora, Octavio Gutiérrez Vicegobernador y Raúl Jalil -que iba también por la reelección- en la intendencia. ¿Qué queremos decir con esto? Todo lo que se hizo, todo lo que se trabajó, todo lo que se pudo hacer. Lucía lo primero que hizo -hablemos como mujeres- lo primero que hizo fue que nos empoderó, nos abrió el camino, nos guio, nos condujo hasta este presente, hoy 2022 donde tenemos mujeres en la Presidencia y Vicepresidencia en la Cámara, tenemos paridad, tenemos tantas cosas que hemos conseguido y que también nos faltan.

También hizo que muchos catamarqueños y catamarqueñas puedan acceder a vivienda con un plan estratégico, con ese Valle Chico que nos orgullecemos todos y con distintas modalidades para acceder a las casas, a terrenos propios, para núcleo familiar, gente sin terreno; después se incluyó a la gente soltera, a gente grande.

¿Qué podemos decir de los planes de las escuelas? Las escuelas fueron más de 100 escuelas. Las escuelas rurales -como mencionó mi colega Diputado, Guillo Marengo-, las escuelas rurales donde los chicos no podían terminar el secundario los que iban a la escuela en el interior, entonces se crea esta modalidad y en la cual no solamente tenemos escuelas sino transporte, cómo llegar, darles una vivienda para que puedan estar ahí los docentes.

Luego también hizo las subestaciones de energía -quiero destacar esto- que la doctora Lucía recibió una EC SAPEM en ruinas, que ni siquiera pagaba el aporte patronal a la seguridad social, lo que impedía a sus trabajadores la posibilidad de jubilarse, deuda que asumió la empresa actual, que significaban millones de pesos y hoy en día lo hizo. Hizo subestaciones de energía en ese momento como fue en el sur, como fue la de Valle Viejo.

Hizo también el Boleto Estudiantil Gratuito. Hizo la Residencia Universitaria. Hizo el Hogar Warmi -para las mujeres con violencia de género-. Hizo el CIIC, el Centro de Integración Ciudadana el ex Sussex-, dejó una obra emblemática, donde Octavio Gutiérrez también participó y fueron las épocas más felices que tuvieron los chicos que venían y pasaban sus vacaciones. Inauguró la obra de El Shincal. Hizo las 100 escuelas. Las cuentas estaban ordenadas, se dejó una provincia con las cuentas bien al día.

Entonces ¿Qué queremos decir con esto? Que también ella tuvo un acto muy generoso de ese renunciamiento de no ir por un tercer mandato; ella renunció e hizo que nos avocáramos a la reforma de la Constitución; por eso para nosotros no es un comodín si no que es nuestra bandera de defender esto y hacer que se cumpla realmente.

¿Y qué puedo decir de ella? Ella siempre decía que: "si a una mujer le iba bien, nos iba a dejar bien paradas a todas nosotras, pero si le iba mal nos iban a decir después que era porque éramos mujeres". Con eso nos marcó y nos abrió la cabeza a muchos, a mujeres y a varones. Y también nos enseñó que los triunfos no son personales, los triunfos siempre son colectivos, sino entendemos esto que tenemos que estar todos juntos unidos, no se puede llegar a nada; por eso quiero invitar a todos a que la miremos como el ejemplo de conductora, de mujer, de gobernadora que nos enseñó lo que eran nuestros derechos; fue nuestra guía y nos empoderó e hizo que esta Catamarca sea cada vez mejor.

Muchas gracias, señora Presidenta.

-Aplausos-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

Punto 7º del Plan...

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias Presidenta. Simplemente para acompañar el homenaje de la doctora Mónica Zalazar y sumar también parte de la historia, la doctora Lucía

Corpacci fue Vicegobernadora del ingeniero Brizuela del Moral, y de todos los catamarqueños junto con el Frente Cívico y Social. Muchas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Punto 7º del Plan de Labor:

ASUNTOS A TRATAR

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Asuntos sobre lo que acordó la incorporación para el tratamiento según lo dispuesto en reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria del 25 de octubre de 2022.

Con Despacho de Comisión, periodo de observación vencido, en primer lugar corresponde tratar el Expte. 204-2022. Proyecto de Ley, iniciadora diputada Mónica Zalazar. Extracto: Establécese el Régimen para el Ejercicio del Corretaje Inmobiliario. Cuenta con Despacho único de la Comisión de Legislación General.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta. Es para solicitar la omisión de la lectura del Despacho y pasar al miembro informante.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

A consideración la moción de omisión de lectura del Despacho de Comisión.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho N° 164/22 de la Comisión de Legislación General, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En consecuencia tiene la palabra el miembro informante de la Comisión de Legislación General su Presidente, diputado Maximiliano Mascheroni.

SR. DIPUTADO MASCHERONI.- Gracias señora Presidenta. Voy a ceder la palabra a la autora del proyecto, diputada Mónica Zalazar.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias señora Presidenta. Estimados colegas Diputados y Diputadas, antes que nada, quiero agradecer a la Comisión de Legislación General por haber aprobado este proyecto, haber invitado a los miembros de la mesa inmobiliaria a concurrir a la Comisión, en el cual se pudieron expresar y ver la necesidad y urgencia de esto.

Y este proyecto, quiero también mencionar que viene desde el año 2020, que hubo que volver a reformular y presentarlo, porque en su momento se lo había unificado con una iniciativa de hacer Corredores Inmobiliarios y Martilleros Públicos; luego se vio que no se podía hacer eso, que no correspondía, entonces tuvimos que volver a presentarlo y llegar a esta instancia que nos causa mucha alegría, porque si bien, hemos visto que los titulares de los diarios –hoy vimos, esta mañana en una entrevista radial hablaban de los altos alquileres que se pagan acá en Catamarca y es porque justamente falta esta ley, si no hay colegios, si no hay matriculación, si no hay regulación no se puede hablar de una uniformidad o regulación de las tasas de los alquileres según los ingresos. Así que vean queridos compañeros y los ciudadanos en general la importancia y relevancia de esto.

Entrando un poco en tema, observamos que en la faceta comercial de los negocios inmobiliarios llamados profesionalmente como “Corredores Inmobiliarios”, que es la persona física que se dedica a estar en los servicios de mediación, asesoramiento y gestión en transacciones inmobiliarias relacionadas con: la compraventa, alquiler, permuta o cesión de bienes inmuebles y de sus derechos correspondientes.

A nivel nacional, la Ley Nacional N° 20.266 habla del Régimen Legal de Martilleros y Corredores, la cual no regula específicamente la tarea del Corredor Inmobiliario, particularmente, sino que lo hace en forma conjunta con los Martilleros Públicos. Dicha Ley toma importancia al momento de solucionar conflictos entre el Profesional Corredor y el cliente,

a modo de ejemplo, la Ley estipula que debe encontrarse inscripto en un Registro para poder demandar el cobro de honorarios, ya que en el mercado inmobiliario encontramos personas que no tienen la profesión, pero si realizan tareas como tales y al momento del reclamo por el cobro de sus honorarios la misma ley le sirve de argumento para rechazar dicha petición ya que no se cumple.

El nuevo Código Civil y Comercial de la Nación determina en su contenido que la regulación de todo lo competente a la actividad de los Corredores Inmobiliarios es competencia de las provincias, como así también lo atinente a la creación y regulación del funcionamiento del Colegio de Corredores Inmobiliarios. Debo mencionar en este punto que este año fue que se realizó un Encuentro de la Cámara de Inmobiliarios donde concurrieron de las distintas provincias, vinieron también el Presidente de la Cámara, vinieron de Uruguay, fuimos Diputados del oficialismo y de la oposición, estuvimos presentes en ese evento y en el cual nos comprometimos en que íbamos a sacar este proyecto porque hay 19 provincias que ya lo tienen y justamente Catamarca es una de las provincias que estaba faltando, entonces porqué no dar este marco legal, era una cuestión de juntarnos y hacer fuerza y tener voluntad.

Así es como el ejercicio entonces de estas actividades de los Corredores es común a veces encontrar abusos por parte de las inmobiliarias a la hora de cobrar aranceles por sus servicios y teniendo un marco normativo van a encontrarse con límites a respetar y a cumplir, ya que también van a tener una institución que va a pretender dar fiel cumplimiento a las actividades a través de un régimen.

En este sentido, el Colegio de Corredores Inmobiliarios de la provincia de Catamarca debe existir y es sumamente importante que nosotros los legisladores, les demos a estos profesionales este marco legal y ético para funcionar de manera correcta en toda la provincia.

Por todas estas razones expuestas le solicito que hoy me acompañen en la aprobación de dicho proyecto.

Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias Presidenta. La verdad que es un día el cual en particular me pone muy contento, estar regulando la colegiación de mi profesión, la cual tuve la oportunidad de estudiar y recibirme, me llena de satisfacción porque justamente uno de los principales objetivos -no como gestión- sino en lo personal cuando asumí era poder llevar adelante la discusión necesaria para que esta profesión, al igual que Mónica recién lo decía, 19 provincias cuentan con la colegiatura que Catamarca también la tenga, por eso inmediatamente cuando asumimos observamos que un proyecto que había trabajado mucho la diputada Silvana, -en ese momento y actualmente, Silvana Carrizo- había perdido estado parlamentario ya se encontraba en el archivo y fue ahí donde me comuniqué con ella y con quienes lo habían trabajado para volverlo a presentar. En ese momento buscábamos la creación del Colegio de Martilleros Públicos y Corredores Inmobiliarios, así entendíamos cuando lo presentábamos que se debía avanzar, y luego en la comisión encontramos que había a los días siguientes o a los meses siguientes, otro proyecto presentado por la diputada Mónica Zalazar, trabajado con la Cámara de Inmobiliaria que buscaba la creación del Colegio de Corredores Inmobiliarios. Es allí donde después de haberle dado despacho unificado a los dos proyectos y de una manera errónea por parte de quienes integramos la Comisión, -porque vale la pena aclarar cómo se ha dado para que hoy llegemos aquí- es que nos pusimos en contacto con la diputada Zalazar y con la Cámara de Inmobiliarios, pudimos dialogar, avanzar y consensuar lo necesario para poder encaminar ese proyecto que hoy estamos tratando, le hemos dado despacho con la comisión en los días anteriores, donde tuvimos nuevamente la visita de ellos, porque pudimos dialogar varias veces, Mónica fue muy expresa en ese sentido, no solamente nos invitaron a un encuentro hace poco, sino también es la segunda, tercera vez que venían a la comisión para pedir el tratamiento. Recordar también que, si no me equivoco, fue el ex diputado Pfeiffer que fue el que presentó el primer proyecto para que esto suceda, para la creación del Colegio; hubo en algún momento una media sanción y luego también pasó a archivo nunca se convirtió en ley. Entonces esto también ya es la segunda vez que en este Cuerpo, que en esta Cámara se trata en la Cámara, se va aprobar seguramente.

Así que un llamado de atención y un pedido a los Senadores que no suceda lo mismo, que puedan convertir en ley el Colegio de Corredores Inmobiliarios, porque sin lugar a dudas la cuestión inmobiliaria además de venir a ordenar el ejercicio de la profesión, llega a la provincia en un momento clave, en donde los últimos días pudimos observar no solamente la crisis habitacional la que estamos atravesando y la imposibilidad de acceder a la casa propia de muchos vecinos y vecinas sino también que gran parte de la población tenga que optar por un alquiler y sabemos que Catamarca tiene el precio más alto del país -y no lo digo yo- sino que lo dice un informe realizado por la Federación Inmobiliaria Argentina y no quiero que esto sea un tema de debate, la cuestión referida a las causas de lo que hace que la provincia sea la más

cara para alquilar, pero sí voy a resaltar la importancia de la protección de los intereses de los consumidores y también de los usuarios que necesitan ser resguardados con ética profesional y es justamente esa la garantía que se busca lograr a través de la figura de la colegiación mediante el órgano de control que se disponga, es justamente la colegiación obligatoria de los profesionales lo que le va a permitir a la ciudadanía ejercer sus derechos con garantías plenas, porque como lo decía recién, va existir un organismo que actué como órgano de presión que va a observar una serie de norma éticas y morales por supuesto, que va a velar por la defensa de aquellos más vulnerables y que también hoy se encuentran aparejados por esta crisis y que por lo imperativo legal, será público, democrático, transparente y son estas las herramientas para construir un Estado justo y participativo.

Por último, quiero instar además a los Diputados Nacionales que tienen la facultad de legislar sobre la temática en el Congreso Nacional a volver a poner el tema en el centro de la discusión, buscar los concesos necesarios para que tanto propietarios como inquilinos dejen de navegar en la incertidumbre que implica fijar un precio o el plazo mínimo de duración contractual.

Celebro nuevamente que estemos tratando este proyecto, felicidades a la autora, a la comisión y a todos los que participaron de alguna u otra manera para que hoy estemos dándole, nuevamente, la media sanción al Colegio de Corredores Inmobiliario.

Muchas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

¿Nadie más va a hacer uso de la palabra?

Puede ocupar la Presidencia la Vicepresidenta, por favor.

-Siendo la hora 10:50 minutos ocupa el Estrado Presidencial la Vicepresidenta, Diputada Paola Fedeli-

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señora Presidenta.

Es muy cortito lo mío. Celebro el tratamiento que se le ha dado en Comisión, pero a partir de lo expresado por el Diputado preopinante quiero dar una opinión personal, porque me parece que dadas las condiciones del mercado inmobiliario de la provincia de Catamarca, que si uno recorre las inmobiliarias o averigua precios de las propiedades, advertimos que es un mercado -que como el resto del país prácticamente está dolarizado- con lo cual la adquisición de bienes inmuebles se ha tornado, prácticamente, muy onerosa y casi inaccesible para la inmensa mayoría de la población.

Debo advertir que en el Artículo 56, cuando se establece la escala arancelaria, hay dos incisos, específicamente el inciso a) y b), que establecen porcentajes muy altos que, además, se colocan en cabeza de cada una de las partes del que intervienen en la contratación con lo cual la escala, por ejemplo, del 3% con relación a la venta de casas, campos, departamentos, oficinas, locales, cocheras, incluidos los situados o sometidos al régimen de propiedad horizontal, en realidad no es un 3% sino es un 6%, porque es un 3% en cabeza de cada una de las partes, lo cual es una comisión altísima, muy por encima de las que se establecen en otras jurisdicciones provinciales; donde es el 3%, pero el 50% de ese 3% es el que paga cada una de las partes, y no un 3% cada una de las partes.

Lo mismo sucede en el inciso b) donde se consigna el 5% a cargo de cada parte - comprador y vendedor- para fraccionamiento de tierra, loteos y terrenos urbanos, lo cual torna cada una de estas operaciones sumamente gravosas también. De igual modo, en el inciso d) se establece el 10% del monto del contrato a cargo de cada parte para locaciones temporarias, con lo cual, el costo del honorario se va al 20% de la operación y no un 10%, porque cada parte va a tener que pagar el 10%, lo cual torna muy gravosa, también, el pago de los honorarios.

En lo demás no habría mayores objeciones para hacer, pero sí, me permito sugerir dada, justamente, las condiciones del mercado inmobiliario o bien que estas comisiones sean reducidas a un 50% o bien, que se establezca cada porcentaje como monto total a ser soportado por ambas partes contratantes por mitades, porque de lo contrario lo único que haríamos es ocasionar un encarecimiento gravoso del mercado inmobiliario y con ello desalentar el tráfico inmobiliario en nuestra provincia de Catamarca.

Es una sugerencia concreta que estoy haciendo y teniendo como referencia, también, lo que sucede en otras jurisdicciones donde, por ejemplo, para el caso de las compra-ventas, el 3% del total de la operación es un monto más que considerable como comisión, digamos, del corredor inmobiliario, de lo contrario se torna muy caro, y lo único que vamos a hacer es favorecer la ilegalidad o la no facturación o el cobro en negro de los honorarios, porque es muy

difícil que un comprador o un vendedor pueda alcanzar el pago, digamos, puedan afrontar el pago de estos honorarios en porcentajes tan altos. Gracias.

Para sintetizar Presidenta, perdón.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Disculpe, diga bien cuáles son los artículos que quiere presentar la modificación, si los puede detallar.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Sí, le agradezco, eso quería decirle.

Simplemente, en el Artículo 56, en el inciso a) que se consigne: el "...1,5%..." en lugar del "...3%..." y el resto del artículo quedaría igual.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Vamos a pedir un cuarto intermedio.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- En el inciso b)...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Disculpe Diputada.

Deje que termine de hacer las modificaciones que quiere, y después pide la palabra usted y los que quieren el cuarto intermedio. Gracias.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- En el inciso b) el "...2,5%..." y el resto del artículo quedaría igual, para el caso de fraccionamiento. En caso del inciso c) es diferente, porque el inciso c) habla del 5% del monto del contrato a cargo del arrendatario o locatario sobre en ese caso en particular, esto encarecería el costo de las locaciones y lo coloca en cabeza del locatario, es decir, en cabeza de quien tiene la necesidad de salir a alquilar una propiedad. Entonces, la propuesta con relación al inciso c) sería o reducir el porcentaje al 2,5% -al 50%, digamos, de lo que actualmente está-...

-Comentarios del Diputado Ramón Figueroa Castellanos-

SRA. DIPUTADA GUERRERO.-...esa sería la propuesta en general, o sea, reducir, dejar el mismo tipo de redacción, pero reducir el porcentaje de cada ítems al 50%.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- O sea, el d), el e), el f), el g) y el h).

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Exactamente.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Perfecto, Gracias Diputada. ¿Algo más o termina ahí las modificaciones que presenta?

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- No, esa es toda mi intervención. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Perfecto. Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la autora del proyecto, diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias señora Presidenta.

Si bien estos aportes que hace la diputada Guerrero, miembro de la Comisión de Legislación General, no estaba en el conocimiento del resto de la Comisión.

Pido un cuarto intermedio, por favor, para resolver y dirimir esta situación.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muy bien, vamos a conceder un cuarto intermedio sus bancas.

-Siendo la hora 10:59 minutos se pasa a un cuarto intermedio-

-Ingresan al recinto personal de Salud-

-Los señores Legisladores del bloque Juntos por el Cambio dialogan con el personal de Salud en el sector de la barra-

-Siendo la hora 11:11 minutos dice la:

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Señores Diputadas, señores Diputados se les ruega ocupar sus bancas.

Se reanuda el cuarto intermedio.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra Presidenta, para leer un comunicado.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No corresponde en esta instancia Diputado, vamos a continuar con el tratamiento del expediente del Corretaje Inmobiliario.

-Se acercan al Estrado Presidencial el Presidente del Bloque Juntos por el Cambio y el Presidente del Bloque Frente de Todos y de Unidad Ciudadana a dialogar con la señora Presidenta Cecilia Guerrero-

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta. Para solicitar un apartamiento del Reglamento Interno, para permitir que los Presidentes de Bloques y la Presidencia de la Cámara puedan recibir a los representantes de la Salud de Catamarca.

SR. PRESIDENTA GUERRERO.- Y se disponga un cuarto intermedio a tal efecto.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Y se disponga un cuarto intermedio a tal efecto.

SR. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción planteada por el diputado Ramón Figueroa Castellanos.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SR. PRESIDENTA GUERRERO.- Se invita a representantes de la gente de Salud que se encuentran presentes en el sector de la barra, se sirvan ser acompañados por personal de Protocolo o de Seguridad, para conducirlos hasta el despacho de Presidencia, a los fines de mantener la reunión..., perdón a la oficina 302 que es más grande, para mantener una reunión con los Presidentes de Bloques y la Presidencia de la Cámara.

-Los señores Legisladores de la oposición manifiestan su desacuerdo-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Es lo que acaba de aprobar el Cuerpo.

Pasamos a un cuarto intermedio a los fines dispuestos por el Cuerpo.

-Los señores Legisladores de la oposición manifiestan su desacuerdo-

-Así se hace siendo la hora 11:19 minutos-

-Siendo las 13:37 minutos dice la:

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se reanuda la presente Sesión Ordinaria.

Vamos a continuar con el tratamiento del proyecto de Ley cuyo debate fuera interrumpido por las circunstancias por todos conocidos.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias Presidenta. Celebrar que estemos sesioando nuevamente, dispuesto a lo acordado en la reunión que mantuvimos con el personal de Salud, es pedimos un apartamiento del Reglamento Interno por parte del interbloque de Juntos por el Cambio...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Perdón Diputado, estamos en el tratamiento del proyecto de Ley...

SR. DIPUTADO PUENTE.- Estoy pidiendo un apartamiento del Reglamento, como lo hizo el Presidente del Bloque del Frente de Todos hace un momento, este es nuestro momento que pedimos un apartamiento del Reglamento Interno, para poder tratar un proyecto de Resolución, que entendemos ha sido acordado con todos los Bloques, que contiene cuatro artículos, para poder solicitarle al Poder Ejecutivo Provincial, que resuelva pronto el conflicto con el sistema de Salud. Votación nominal por favor Presidenta.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Presidenta, es para ordenar un poco la sesión, debido a lo que hemos presenciado hace un momento, o sea, en este momento estamos tratando en el marco de un apartamiento, entiendo yo, puede ser? Por lo tanto, si abrimos otro apartamiento me parece que sería desprolijo, tendríamos que tratar de ordenar, terminemos esto y después en todo caso, escuchemos las propuestas, me parece para emprolijar un poco la sesión.

-Dialogan entre sí los señores Legisladores-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A ver, a ver, si no dialogan entre ustedes vamos a poder avanzar, si dialogan entre ustedes, evidentemente se va a entorpecer todo y no vamos a poder avanzar.

El apartamiento del Reglamento requiere los dos tercios, sí? Así que vamos a poner a consideración en primer lugar, para ver si el Cuerpo lo autoriza o no pedir el apartamiento del Reglamento como lo ha señalado o lo ha mocionado más específicamente el diputado Puente.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- ¿Es por el mismo tema Diputado? A ver tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Gracias señora Presidenta.

Ha retomado la sesión, son las 13:40, creo que han pasado las dos horas fáciles, donde pasaron cosas en este recinto y no podemos ignorar lo que ha sucedido, no podemos ignorar la reunión que hubo en la sala de sesiones...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Diputado, hay una moción concreta, ¿la amplía, la rectifica?

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Estoy fundamentando la moción.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No hace falta fundamentar.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Bueno, volvemos al tema de que..., dígame qué tengo que decir.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No, no, yo no le quiero decir...

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Estoy fundamentando, estoy motivando la decisión.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Lo que pasa que tengo que poner a votación la moción...

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Bueno, yo quiero ratificar, pero déjeme que use mi intelecto para decir lo que quiero decir en el mismo sentido, porque sino hable por nosotros, vote por nosotros, no es así.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No es mi intención hablar por ustedes, ni mucho menos.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Yo lo que quiero decir, lo que estoy diciendo es que han pasado cosas, en función de esas cosas que han pasado, hemos dado mandato al diputado Puente para que haga la propuesta que hizo, que no es otra cosa que cumplir, no con el oficialismo, no con la oposición, con los representantes del sector de Salud que son los testigos de cuál fue el acuerdo al que llegamos en la oficina 302, que no es el acuerdo que lo acaban de manifestar ustedes por los medios, en conferencia de prensa.

Entonces en honor, no al peronismo, no al radicalismo, no a los partidos que integran este recinto, sino en honor a esos trabajadores del sector de Salud que han llorado pidiendo disculpas por las acciones que tenían que hacer para poder reclamar un salario justo y donde han reconocido ustedes los defectos y los problemas que hay en la gestión, que tuvieron que diferenciarse del Poder Ejecutivo y que se centraba en un proyecto de Declaración de tres artículos, que lo hemos consensuado en honor a ellos, es que le pedimos señora Presidenta, el apartamiento y que cumplamos con la palabra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Vamos a poner a consideración del Cuerpo, la moción planteada por el diputado Puente, de apartamiento del Reglamento Interno.

Ha pedido votación nominal, por lo tanto, por Secretaría Parlamentaria se mencionará, se nombrará a cada uno de los Diputados y Diputadas a los fines de la emisión del voto, que debe ser por la afirmativa o por la negativa.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: AGUIRRE, Gustavo Ariel.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- NEGATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: ANDERSCH, Jorge Rubén.

SR. DIPUTADO ANDERSCH.- NEGATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: ANDRADA, Eduardo César.

SR. DIPUTADO ANDRADA, Eduardo.- NEGATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: ANDRADA, Marina Laura.

SRA. DIPUTADA ANDRADA, Marina.- NEGATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: ARGERICH, María de los Ángeles.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- NEGATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: ÁVILA, Hugo Daniel.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: BRIZUELA, Analía Elizabeth.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- NEGATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: CARRIZO, María Silvana.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: CASTRO MORENO, Pablo Nicolás.

SR. DIPUTADO CASTRO MORENO.- NEGATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: CESARINI, Enrique Luís.

SR. DIPUTADO CESARINI.- AFIRMATIVO Presidenta, en relación al compromiso asumido recién en la reunión de salud.

SRA. PRESIDNTA GUERRERO.- No se fundamenta el voto Diputado.
Continué Secretaria.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: CORPACCI, Hugo Alejandro.

-AUSENTE-

Secretaría Dra. Luján. Nomina: DENETT, Juan José.

-AUSENTE-

Secretaría Dra. Luján. Nomina: DÍAZ, Adriana Eloísa.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- NEGATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: FADEL, Luis Horacio.

-AUSENTE-

Secretaría Dra. Luján. Nomina: FEDELI, Noelia Paola.

SRA. DIPUTADA FEDELI.- NEGATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: FERNÁNDEZ, Juana Elizabeth.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Por la verdad y el empeño de la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No se fundamenta el voto Diputada.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: FIGUEROA CASTELLANOS, Ramón Adolfo.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- NEGATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia.

-AUSENTE-

Secretaría Dra. Luján. Nomina: GÓMEZ, María Cristina.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: GUERRERO GARCÍA, María Cecilia.

SRA. DIPUTADA GUERRERO GARCÍA.- NEGATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: GUZMÁN, Julio Augusto.

SR. DIPUTADO GUZMÁN.- NEGATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: HERRERA, Natalia Vanessa.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Por la Salud, AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: LOBO VERGARA, Luis María.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Por el valor de la palabra, AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- NEGATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: MARCHIOLI, Alfredo Ariel.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: MARENCO, Guillermo Ramón.

SR. DIPUTADO MARENCO.- NEGATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: MARSILLI, Carlos Antonio.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: MASCHERONI, Maximiliano Martín.

SR. DIPUTADO MASCHERONI.- NEGATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: MERCADO, Verónica Elizabeth.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- NEGATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: NIEVA, Stella Beatriz.

SRA. DIPUTADA NIEVA.- NEGATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: PÁEZ, Alberto Alejandro.

SR. DIPUTADO PÁEZ.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: PALLADINO, Claudia María.

-AUSENTE-

Secretaría Dra. Luján. Nomina: PAZ De la QUINTANA, María Alicia.

SRA. DIPUTADA PAZ DE LA QUINTANA.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: PONFERRADA, María Natalia.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- NEGATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: PONS BAZÁN, María Alejandra.

SRA. DIPUTADA PONS BAZÁN.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: PUENTE, Tiago Ignacio.

SR. DIPUTADO PUENTE.- AFIRMATIVO y con los artículos que redactaron ustedes.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: SASETA, Natalia Elizabeth.

SRA. DIPUTADA SASETA.- AFIRMATIVO por el personal de Salud.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: SORIA, Natalia Andrea.

SRA. DIPUTADA SORIA.- NEGATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: SOSA, José Antonio.

SR. DIPUTADO SOSA.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: ZALAZAR, Mónica Olga.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- NEGATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Señora Presidenta contamos con 15 votos por la AFIRMATIVA, 20 votos por la NEGATIVA y 6 AUSENTES (MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián -con licencia sin goce de haberes-).

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha sido rechazada la moción de apartamiento de Reglamento. Continuamos con el desarrollo de la sesión, conforme lo pactado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Estábamos en el tratamiento del expediente 204-2022, proyecto de Ley iniciadora diputada Mónica Zalazar. Establécese el Régimen para el Ejercicio del Corretaje Inmobiliario.

Ya se había hecho uso de la palabra...

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias señora Presidenta. Retomando la sesión -que habíamos tomado un cuarto intermedio- la Comisión de Legislación General, para dirimir el texto final del articulado, le cedo la palabra al diputado Gustavo Aguirre que tiene las modificaciones correspondientes.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias señora Diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora Presidenta, efectivamente, en momentos del cuarto intermedio donde participamos los miembros de la Comisión presentes, se analizó algunos de los puntos que usted particularmente planteó y se tomó -por lo menos ahí se acordó- la propuesta de unas modificaciones, que voy a pasar ahora a enumerar.

La primera propuesta es al Artículo 56, que es de la escala arancelaria, donde el proyecto actual dice “A falta de acuerdo de partes (...)”, esa parte habría que sacarla y luego agregar en todos los incisos -desde el a) hasta el h)- la palabra “hasta”. Es decir que quedaría, como estos porcentajes que enumera cada uno de los incisos, quedarían como un tope. ¿Usted dígame si hace falta hacer otra aclaración o está bien ahí?

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Queda claro, por lo menos en lo que a mí respecta.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Y después una modificación al Artículo 7º, la propuesta es agregar un inciso, el “inciso u)” que quedaría redactado de la siguiente manera: “Realizar estudios periódicos que aporte información objetiva de referencia a los corredores inmobiliarios que sea de utilidad para establecer los valores de los inmuebles situados en la provincia”.

Eso sería todo Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta. Para que se vote en general y en particular en un solo acto con las modificaciones establecidas. Muchas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado. En primer lugar, vamos a poner a consideración del Cuerpo la moción acerca de la mecánica de la votación planteada por el diputado Figueroa Castellanos.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al texto de los Artículos 7º y 56 con las modificaciones introducidas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: “ARTÍCULO 7º.- Funciones. Las funciones del Colegio de Corredores Inmobiliarios son:

- a) gobernar y controlar la matrícula profesional, llevar el registro y ejercer su gobierno;
- b) resolver sobre las solicitudes de inscripción en la matrícula, oposiciones que se formen y recursos por inscripciones denegadas, de conformidad a las normas reglamentarias sobre el particular;
- c) recibir el juramento profesional a cada profesional aspirante;
- d) otorgar la credencial y certificados habilitantes para el respectivo ejercicio profesional, en el que debe constar la identidad del profesional, su domicilio real y legal, número de matrícula, tomo y folio en donde conste la inscripción;
- e) organizar y llevar los legajos individuales de cada uno de los inscriptos;
- f) formar comisiones o subcomisiones permanentes o transitorias para fines específicos y a los efectos de un mejor cumplimiento de los objetivos del Colegio, siempre que no se lesione la autonomía del gobierno;
- g) procurar los recursos que sean necesarios para su funcionamiento y cumplimiento de sus fines, y a tal efecto, adquirir bienes y enajenarlos, gravarlos, obligarse y administrar su patrimonio;
- h) establecer relaciones con instituciones afines;
- i) colaborar con los poderes públicos o dependencias oficiales evacuando los informes requeridos por los mismos y solicitar los que fueran necesarios para el Colegio, representando a sus colegiados;
- j) fomentar el espíritu de solidaridad y asistencia recíproca entre sus miembros;
- k) promover y participar en congresos, jornadas y conferencias que se refieran a la temática del Corredor y temas afines. Animando a los profesionales al perfeccionamiento profesional, a través del dictado de cursos;
- u) realizar estudios periódicos que aporten información objetiva de referencia a los corredores inmobiliarios, que sea de utilidad para establecer los valores de los inmuebles situados en la Provincia.

ARTÍCULO 56.- Escala arancelaria. Los aranceles se deben ajustar a la siguiente escala:

- a) hasta un tres por ciento (3%) a cargo de cada parte para la venta de casas, campos, departamentos, oficinas, locales, cocheras, incluidos los situados en propiedad horizontal;
- b) hasta un cinco por ciento (5%) a cargo de cada parte, comprador y vendedor para fraccionamiento de tierras, loteos y terrenos urbanos;
- c) hasta un cinco por ciento (5%) del monto del contrato a cargo del arrendatario o locatario para arrendamientos rurales y locaciones urbanas;
- d) hasta un diez por ciento (10%) del monto del contrato, a cargo de cada parte para locaciones por temporada;
- e) hasta un diez por ciento (10%) para administración de propiedades de plaza sobre lo recaudado; y quince por ciento (15%) de otras plazas;
- f) hasta un dos por ciento (2%) para tasaciones judiciales sobre el valor de los bienes a cargo de quien lo solicita o de quien resulta obligado por resolución judicial;
- g) hasta un uno por ciento (1%) para tasaciones oficiales o particulares sobre el valor de los bienes a cargo de quien lo solicite;
- h) hasta un uno por ciento (1%) sobre el valor de los bienes para estimación del valor de bienes para su comercialización o venta.”

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ahora sí, de acuerdo a lo dispuesto por el Cuerpo, vamos a poner a consideración el presente proyecto de Ley en general y en particular en un solo acto, desde el Artículo 1º al Artículo 67 inclusive, con las modificaciones planteadas por el doctor Gustavo Aguirre en los Artículo 7º y 56.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: ARTÍCULO 68.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su consideración.

Corresponde ahora iniciar el tratamiento del expediente 354-2022, Proyecto de Ley. Iniciador: Diputado Armando López Rodríguez. Extracto: Créase el Programa de Sensibilización en Prevención del Consumo de Alcohol en Jóvenes para una Movilidad Segura. Cuenta con despacho único de la Comisión de Legislación General.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta. Para solicitar la omisión de la lectura del despacho y pasar al miembro informante.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

A consideración del Cuerpo la moción de omisión de lectura del despacho. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el miembro informante de la Comisión de Legislación General, diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Muchas gracias señora Presidenta. Como está presente el autor del proyecto, le cedo la palabra al diputado Armando López Rodríguez.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado. tiene la palabra el señor diputado Armando López Rodríguez.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias señora Presidenta. Se pone a consideración de las señoras y señores Diputados este proyecto, el cual crea el “Programa de Sensibilización en Prevención del Consumo de Alcohol en Jóvenes para una movilidad segura”, que tiene como objetivo la elaboración de estrategias de sensibilización que aborden desde el consumo excesivo y sus consecuencias en el ámbito de la provincia de Catamarca.

Señora Presidenta, conducir bajo los efectos del alcohol aumenta la probabilidad de protagonizar un siniestro vial con consecuencias graves o fatales. Este estado produce efectos

negativos sobre la visión, la coordinación y la atención en el camino, provocando un estado irreal de euforia y seguridad en sí mismo.

En Argentina el 43% del total de las víctimas fatales como consecuencia de siniestros viales en el 2018 corresponde a personas de entre 15 y 34 años, y con respecto a los heridos, este rango etario representa el 42% del total -según el Observatorio Vial- y de acuerdo a un informe sobre controles de alcoholemia, el 9,4% de 48.780 conductores controlados superaba los límites de alcohol en sangre permitidos por la ley, el estudio se realizó entre 2016 y 2018 en 38 municipios de 16 provincias de todo el país y los jóvenes fueron quienes representaron el mayor porcentaje de las alcoholemias positivas el 12,7%.

Señora Presidenta, este estudio y estos informes que tenemos acá, también nos dice que por un lado, la suposición de que "a mí no me va a pasar", es una situación que potencia la decisión de conducir luego de beber bajo una falsa creencia de control de la situación.

En segundo lugar, se atribuye al alcohol un rol de factor social de inclusión, un hábito propio de la adolescencia y que se encuentra en todos los momentos de sociabilidad y por último, sienten que no serán controlados o sancionados por conducir bajo los efectos del alcohol, ya que perciben una ausencia de control, o que bien, podrán evitar fácilmente los controles.

En la actualidad, el consumo de bebidas alcohólicas está ligado fundamentalmente a los procesos de socialización, sobre todo en la adolescencia y la primera juventud, dándose una fuerte asociación del alcohol con el divertimento y, en casos extremos, el consumo del alcohol como condición necesaria para la interacción social en períodos de nocturnidad, pero no solo en jóvenes sino también en adultos.

Para ello es necesario el compromiso no solo de los padres en guiar y aconsejar a sus hijos sino también de los dueños de los bares, los boliches, los restaurantes, los pubs, las peñas, en crear conciencia en los jóvenes que conducir bajo los efectos del alcohol trae aparejado consecuencias gravísimas como ser accidentes viales e incluso provocar la muerte no solo al que bebe y conduce alcoholizado sino también a terceros.

Señora Presidenta, recién hacía referencia a índices estadísticos a nivel nacional y en nuestra provincia la Dirección de Seguridad Vial de la Provincia viene trabajando arduamente en esta materia y en estos temas y tiene también acontecimientos que vienen pasando en nuestra provincia permanentemente, por ejemplo, para hacer referencia a algunas estadísticas de porcentajes de fallecidos en accidentes viales en nuestra provincia y departamentos en los cuales hay mayor preponderancia de este tipo de siniestros viales encabeza la Capital con un 18%, luego le sigue el departamento La Paz con un 17%, luego Santa María con un 11% y así el resto de algunos departamentos que figuran en este análisis.

Y también que curioso, por otro lado, que la edad de los fallecidos por accidentes de tránsito es de 21 a 40 años, llevamos 32 víctimas y es el 53% de la estadística; otro dato también que es importante -que está estadísticamente- es los vehículos en los cuales se producen los siniestros y los cuales tenemos fallecimientos y tenemos que en el mayor porcentaje que es un 50% a dónde hay 30 víctimas son las motocicletas.

Señora Presidenta, estos informes, estos porcentajes que he trabajado para poder en base de esto también trabajar en la sensibilización del consumo de alcohol y el manejo al volante, hay una estadística muy reciente de una semana del 17 al 23 de octubre de este año, en 6 días se produjeron 38 siniestros, de los cuales tenemos 2 víctimas fatales, muchos heridos leves, hay dos víctimas fatales, hay ilesos, esta estadística nos muestra que los accidentes es una materia pendiente para que lo tratemos y es por eso que traigo a este recinto, a sumar a tantas iniciativas también de Legisladoras y Legisladores que vienen realizando, esta fuente que la leí es la fuente del Observatorio Vial es de la Dirección Provincial de Seguridad Vial.

Un dato, por ejemplo la Alcoholemia Federal de 605 vehículos controlados dio alcoholemia positiva en 21 vehículos, entonces, se viene trabajando, el Estado, la policía, la Dirección de Seguridad, el Ministerio de Seguridad y la Alcoholemia Federal que se viene realizando en nuestra provincia, se vienen realizando en ese sentido los controles, pero creo que también falta la otra parte y hablaba recién, de los padres de que estén presentes, pero es importante que los jóvenes, la mayoría adultos que ya tienen la posibilidad de pensar y discernir entre el bien y el mal o lo que puede afectarles a ellos directamente o a sus amigos o algún extraño o un tercero, es de sensibilidad en ese sentido en el consumo excesivo de alcohol al volante, digamos, sabemos que existen estos controles, está la alcoholemia, están las autoridades presentes. Pero yo creo que nosotros tenemos que trabajar todos en sensibilizar que cuando se consume alcohol no hay que conducir, no hay que manejar, porque no solo ocasionamos daños a uno mismo, hasta en algunos casos perder la vida, sino a terceros.

Entonces señora Presidenta, esta iniciativa apunta a eso, a sensibilizar, a que se hable del tema y a que cada uno de los jóvenes y de los adultos seamos protagonistas de ese cambio y ese respeto por la vida y ese respeto por el prójimo.

Así que solicito señora Presidenta a mis pares, el acompañamiento al siguiente proyecto.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

No hay más pedidos de palabra, vamos...

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias Presidenta.

Es para solicitar que el mecanismo de votación sea en general y en particular de manera conjunta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción del diputado Puente sobre la mecánica de la votación.

Quienes estén por afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ahora sí vamos a poner consideración del Cuerpo el presente proyecto de Ley en general y en particular en un solo acto desde el Artículo 1º el Artículo 8º inclusive.

Quienes estén por afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: ARTÍCULO 9º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido media sanción el presente Proyecto de Ley se remite a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

Corresponde ahora iniciar el tratamiento de la iniciativa que tramita por Expte. 528-2021. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciador Cámara de Senadores, Senador José Luis Martínez. Extracto: Adhesión a la Ley Nacional N° 27.002 Día Nacional de la juventud. Cuenta con Despacho único de la Comisión de Legislación General.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al mismo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Con el N° de Orden 118/2022 Despacho emitido por la Comisión Legislación General de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca. Proyecto de Ley iniciado por la Cámara de Senadores (con media sanción), referido al expediente 528/21, caratulado: "Adhesión a la Ley Nacional N° 27.002-Día Nacional de la Juventud"-

Firman el presente dictamen: Maximiliano Mascheroni -Presidente de la Comisión de Legislación General-, y acompañan con sus firmas los siguientes diputados/das: Dra. Stella Nieva, Dra. Claudia Palladino, Tiago Puente, Hugo Daniel Ávila, Dr. Gustavo Aguirre, Dra. Cecilia Guerrero García, Dr. Luis Horacio Fadel y Dr. Ramón Figueroa Castellanos.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la miembro informante, diputada Stella Nieva.

SRA. DIPUTADA NIEVA.- Muchas gracias señora Presidenta. Buenas tardes a todos y todas colegas Diputadas.

Cabe mencionar que la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la Resolución 54/120 del año 1999 recomendó declarar el 12 de agosto como Día Internacional de la Juventud.

La Organización de las Naciones Unidas por ese entonces, buscaba rearmar y promover políticas supranacionales e influir en las locales para custodiar lo que ellos definían como el bien máspreciado de una sociedad: 'su juventud'.

En nuestro país esta temática no había sido tratada con mayor importancia, puesto que una resolución de un organismo internacional como Naciones Unidas, a pesar de expresar un trabajo serio sobre la juventud a nivel mundial, debe indefectiblemente, contar con una conexión que la inserte en un contexto histórico y cultural de cada nación.

Es preciso recalcar que el Día Internacional de la Juventud debe contar con la particularidad de expresión subjetiva de los jóvenes y su interpretación libre en cuanto a la memoria identitaria que los forja y la necesidad de construir un presente reflexivo y de pensar en un futuro mejor.

En este contexto el presente proyecto busca el momento histórico determinado de nuestro pasado inmediato que exprese el rol que tuvo y tiene la juventud en su compromiso incesante con las ideas de libertad, solidaridad y justicia.

Si cualquier persona *googlea* sobre lo acontecido en la ciudad de La Plata el 16 de septiembre de 1976 surge la siguiente información: “La noche del 16 de septiembre de 1976 y los días sucesivos, un grupo de jóvenes fueron secuestrados en la ciudad de La Plata, a 60 kilómetros de la capital argentina, por miembros de la Policía de la Provincia de Buenos Aires...”. La fecha quedó grabada en la memoria colectiva como “La noche de los lápices”.

Los que conocen un poco más de historia argentina, porque la vivieron o porque la estudiaron, es probable que sepan, más o menos, profundamente del acontecimiento. Y lo pueden ubicar dentro de los llamados “años de plomo” o de “terrorismo de Estado”.

En medio de un accionar que, según el Gobierno de Facto, tenía como objetivo principal “establecer el orden y asegurar el monopolio estatal de la fuerza”; en los hechos, quienes tenían el control del Estado buscaban eliminar de raíz el problema de la conflictividad social, a través de una operación integral de represión, cuidadosamente planeada por las autoridades militares.

Sin embargo, pese a los intentos de silenciar, los lápices siguieron escribiendo.

La historia debe ser contada, no para profundizar la herida, sino para transformar el futuro. Varios centros de estudiantes de colegios, año tras año participan en la marcha en conmemoración de La Noche de los Lápices. Se la recuerda, sobre todo, como aquel día en que intentaron callar un reclamo social que un grupo de jóvenes -muy jóvenes- de una manera ciudadana.

Por lo tanto, se propone instituir como el derecho de los estudiantes secundarios en memoria de aquella juventud subyugada, que tenga manifiestos, que los jóvenes de nuestra provincia se reconozcan como sujetos de nuestra propia historia, sujetos de deberes y de derechos, ejerciendo plenamente su libertad y sus potencialidades y manteniendo la lucha, siempre interminable por la unidad y adhiriendo a lo ya establecido por Ley Nacional 27.002 que establece el 16 de septiembre como “Día Nacional de la Juventud”.

Esperemos que nuestros jóvenes puedan seguir en sus debates, en sus marchas, en sus luchas, con su ímpetu y con un poco de su impertinencia. Esperemos seguir consolidando y haciendo más fuerte la convivencia democrática, para que ‘cuando los lápices escriban no callen nunca más’ y tampoco volver a ser borrados.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias Diputada.

Vamos a poner a consideración...

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Es solamente para la mecánica de votación Presidenta, que se haga en general y en particular en un solo acto.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputada.

A consideración del Cuerpo la moción de la diputada Brizuela sobre la mecánica de la votación.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ahora sí, a consideración del Cuerpo el proyecto de Ley en general y en particular en un solo acto, desde el Artículo 1º al 4º inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: ARTÍCULO 5º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido sanción definitiva la presente Ley, se remite a la Cámara de Senadores a los fines de su registración y posterior envío al Poder Ejecutivo Provincial.

Corresponde ahora abordar el tratamiento de la iniciativa que tramita por Expte. 493-2021. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Cecilia Guerrero García. Extracto: Prevención del Abuso Sexual Contra las Infancias. Cuenta con Despacho único de la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al mismo.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Señora Presidenta también en el mismo sentido, es para que se omita la lectura del despacho y pase al miembro o miembra informante.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción sobre la omisión de la lectura del Despacho de Comisión.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho N° 153/22 de la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la miembro informante, la diputada Alejandra Pons.

SRA. DIPUTADA PONS.- Gracias Presidenta. Bien, voy a ceder la palabra a la autora del proyecto, la diputada Cecilia Guerrero, para que pueda fundamentarlo.

-Siendo la hora 14:11 minutos ocupa el Estrado Presidencial la Vicepresidenta Noelia Paola Fedeli-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada Pons.

Tiene la palabra la autora del proyecto, la diputada María Cecilia Guerrero García.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Muchas gracias señora Presidenta. En primer lugar quiero expresar un profundo agradecimiento a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia, a su señora Presidenta a la diputada Alejandra Pons y todas las colegas Diputadas y Diputados que integran esa Comisión por haber tenido la amabilidad y el compromiso de poner en tratamiento este proyecto de Ley y darle despacho favorable.

El abuso sexual contra las infancias, comúnmente denominado abuso sexual infantil, constituye una de las formas más aberrantes de violencia ejercida contra niñas, niños y adolescentes y ocasiona una vulneración extrema gravosa de sus derechos humanos, porque este tipo de delitos causan daños que muchas veces son irreparables.

A pesar de que constituye un flagelo creciente en la mayor parte de los países del mundo y también en la República Argentina y en nuestra querida provincia de Catamarca la mayoría de los casos no son detectados o siendo detectados no son denunciados, existe lo que se llama un 'pacto de silencio' que generalmente coloca bajo la alfombra todo aquello que no se quiere que se conozca ni que trascienda. Esto coloca a los niños y niñas violentadas en una situación de extrema vulnerabilidad máximo aun porque los perpetradores de los abusos, los abusadores por lo general integran el propio grupo familiar de la víctima o son personas conocidas, allegadas o muy cercanas a la familia de la víctima.

Son muy comunes también situaciones -lamentablemente digo- situaciones de abuso cometidas por parte de quienes ejercen circunstancialmente la guarda o el cuidado de las infancias o resultan incluso referentes afectivos, como también, va creciendo el conocimiento en la sociedad de los aberrantes casos perpetrados por ministros de culto.

La detección de las situaciones de abuso depende esencialmente de una observación atenta de los cambios de conducta que registran en las niñas, en los niños, en los adolescentes y de que se generen las condiciones, el ambiente de confianza y de seguridad para que las y los sobrevivientes de los abusos puedan hablar, puedan ser debidamente escuchadas y fundamentalmente, se les reconozca credibilidad a la palabra de esas niñas y esos niños cuando se animan a expresar lo que están sufriendo, padeciendo.

La comisión de este tipo de delitos se realiza generalmente en ámbitos de intimidad, por lo que -por lo general-, no existen testigos presenciales de tan aberrantes actos y la palabra de las víctimas es lo que cobra mayor relieve junto con las pericias que pudieran realizarse al respecto.

Además se dan en nuestras sociedades -que son sociedades patriarcales, machistas- muchos mitos que están enraizados y prejuicios culturales que operan siempre en detrimento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, cuando estos se animan, se deciden, resuelven o pueden develar sus padecimientos, todo lo cual va agravando o enervando la posibilidad de detección de las situaciones de abuso sexual, lo que retarda o impide que las

víctimas puedan ser protegidas, contenidas, reciban asistencia integral y puedan acceder a la Justicia.

Las infancias y adolescencias generalmente o con frecuencia guardan silencio sobre tales aberraciones y lo hacen por miedo, por vergüenza, porque son amenazadas por sus abusadores, porque sienten un estado de impotencia, porque sus abusadores ejercen una relación de poder sobre esos niños o niñas por su propio estado de vulnerabilidad. Las y los sobrevivientes de los abusos se sienten estigmatizadas, humilladas, horadadas en su dignidad y, por ende, sufren un fuerte trauma psicológico. La dimensión y gravedad de esta forma de violencia es lo que hace necesario y sumamente importante el diseño de políticas públicas que promuevan acciones de prevención del abuso sexual contra las infancias, que posibiliten la actuación oportuna del Estado tendiente a la contención de la víctima, a su asistencia integral y su debida protección. Creo que en ello debemos comprometernos como Estado pero también como sociedad, porque en la medida que nos concienticemos y sensibilicemos sobre una de las formas más crueles y aberrantes de vulneración de derechos, estaremos más preparados para afrontar una lucha que debe ser colectiva porque nos debe nuclear a todas y todos.

Las cifras a nivel mundial, la verdad que son escalofrantes. Un informe producido por la Organización Mundial de la Salud en septiembre del año 2016, señala que una de cada cinco mujeres y uno de cada trece varones han declarado haber sufrido abusos sexuales durante sus infancias. En igual sentido, el Estudio Global elaborado por UNICEF en el año 2014, estima que una de cada diez niñas sufrió abuso sexual en su infancia. Estos datos son demostrativos de que el abuso sexual constituye una problemática que afecta fuertemente a las niñas a lo largo y ancho de este mundo. La República Argentina ha registrado avances significativos en materia legislativa en las últimas décadas en todo lo que hace al derecho de las infancias, al receptar normativamente ese trascendental cambio de paradigma que dejara atrás el sistema tutelar para avanzar hacia la consagración de un nuevo estatus jurídico que considera a las infancias como sujetos de derecho. Esto fue así a partir de la sanción de la Ley Nacional 23.849 que aprobara para el ordenamiento de nuestro país la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas en su asamblea general en el año 1989 y que, además, con la Reforma de la Constitucional del año 1994, adquirió la máxima jerarquía normativa por imperio de lo establecido en el Artículo 75 inciso 22) de la Constitución Nacional. Esa jerarquía constitucional del Derecho Convencional motivó luego la sanción de la Ley 26.061 de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes y en el orden provincial dio lugar a la sanción de la Ley 5357. De igual modo, las Leyes nacionales 26.150 del Programa Nacional de Educación Sexual Integral, la 25.673 de Salud Sexual y Reproductiva, y la Ley 26.743 de Identidad de Género, complementan la formulación de políticas públicas de superlativa importancia en orden al respeto y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, a pesar de la resistencia de algunos sectores conservadores que continúan impidiendo su implementación plena y de algunos otros sectores políticos que ya anuncian posibles derogaciones de normas tan trascendentales para nuestros chicos y chicas.

A pesar de estos avances normativos, las situaciones de abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes persisten, se incrementan o comienzan a emerger más nítidamente a partir de las denuncias penales que se formulan. Ello nos exige la implementación de políticas específicas que procuren el diseño e implementación de un programa provincial destinado específicamente a la prevención, erradicación de este gravísimo flagelo social, y a la asistencia y contención integral de sus víctimas, que debe estar a cargo de la Autoridad de Aplicación del sistema de protección integral de las infancias, pero que también deberá actuar en forma articulada, coordinada con otros organismos estatales, como el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud e incluso, organismos interestatales, porque en territorio con una geografía tan diversa y difícil como la de nuestra provincia, resulta fundamental la actuación articulada entre el Estado provincial y los Estados municipales, y todo ello a fines de establecer mecanismos de actuación descentralizada que puedan llegar allí donde está esa necesidad de contención estableciendo niveles de prevención, de asistencia, de acompañamiento y contención integral, de recopilación de datos estadísticos y producción de informes al respecto, como así también, que garanticen el derecho de acceso a la justicia a las y los niños sobrevivientes de los abusos, y la intervención del órgano de protección administrativo en calidad de *amicus curiae* o amigos del Tribunal en todos los procesos penales en los que se investigue la comisión del delito de abuso sexual contra las infancias, más conocido como abuso sexual infantil.

Lo que estamos propiciando es que el programa se estructure en base a principios que resultan fundamentales rectores en materia de derechos de las infancias, como aquellos ya consagrados por la normativa convencional, esto es el interés superior del niño, la condición de sujetos de derechos, el derecho a ser oído, el imprescindible enfoque de género que permita identificar, visibilizar y eliminar las desigualdades existentes entre los géneros y que afectan el libre desarrollo de las infancias, especialmente de niñas e identidades diversas. La multiculturalidad, con especial énfasis en las infancias migrantes y de las infancias de los pueblos originarios, el respeto y credibilidad de la palabra de las víctimas, el abordaje integral e interdisciplinario para el bienestar de las infancias -y cómo ya había señalado- la garantía de acceso a la Justicia.

De allí esta iniciativa que ponemos a consideración del Cuerpo, y que procura generar mecanismos institucionales que otorguen operatividad y respeto a los derechos humanos de las niñas, los niños y los adolescentes, en aras de su ejercicio efectivo y sentando las bases para la protección real que el ordenamiento jurídico les reconoce como sujetos de derecho, acorde con las obligaciones asumidas por el Estado argentino al tiempo de adherir a la Convención de los Derechos del Niño.

Donde hay, señora Presidenta, un derecho vulnerado a las infancias, allí debe estar el Estado con todas sus herramientas al servicio de la protección integral de las víctimas.

En este sentido, es que ha sido pensado el presente proyecto de Ley. Las Infancias son lo mejor que tenemos como sociedad. Tenemos la obligación de preservar sus derechos y protegerlas de todo tipo de violencia, incluida la aberrante violencia sexual.

Así que solicito humildemente a todo el Cuerpo, el acompañamiento para el presente proyecto de Ley. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Cristina Gómez.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Gracias señora Presidenta.

Felicitar a la autora del proyecto, doctora Cecilia Guerrero, adelantar mi voto positivo, acompañamiento al presente y celebrarlo porque -como dijo la autora- el abuso sexual contra las infancias es la más de las detestables de las violencias y un flagelo en la Argentina y en nuestra provincia.

Las Naciones Unidas han proclamado y acordado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en los Pactos Internacionales de Derechos Humanos...

-Siendo la hora 14:31 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular, diputada Cecilia Guerrero-

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.-...que toda persona tiene todos los derechos y libertades sin distinción alguna. Las infancias deben desarrollarse en un ambiente de felicidad, amor y comprensión; la mayoría de los abusos no son detectados ni denunciados, por lo que las víctimas, niños, niñas y adolescentes son los más desvalidos.

Hoy nuestro Estado debe diseñar y promover políticas que promuevan la prevención del abuso sexual contra las infancias y que garanticen a las víctimas contención, protección y asistencia integral, porque sus derechos no deben ser vulnerados por su salud física, mental e incluso la debida protección legal.

Parta finalizar, señora Presidenta, expresar que como representante de las y los catamarqueños, debemos trabajar sin diferencias partidarias, con madurez, responsabilidad, compromiso, consenso y diálogo garantizando a nuestras infancias políticas de acceso universal con igualdad y respeto por sus derechos sin ningún tipo de discriminación y recordando que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputada.

SRA. DIPUTADA PONS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Alejandra Pons.

SRA. DIPUTADA PONS.- Gracias señora Presidenta.

Quiero felicitarla por este proyecto, me parece fundamental que estemos tratándolo, y hoy también tratando muchos de los proyectos que están en el Orden del Día en materia de niñez. Agradecer sus palabras y, también, con el trabajo, lo que ha dicho de la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia hacemos un gran trabajo en conjunto con las colegas Diputadas y Diputados, en donde entendemos que la niñez y la adolescencia tiene que ser una materia prioritaria para tratar, hoy están atravesando una crisis los niños, niñas y adolescentes, no tan solo en nuestra provincia, sino de nuestro país y fundamentalmente con esta situación de los abusos que son perpetuados a estos niños, niñas y adolescentes, en donde día a día en las noticias vemos los casos que salen a la luz, de los que -como ya lo dijo usted- son denunciados.

Es por eso que todos debemos de comprometernos en esto y trabajar y fundamentalmente desde los órganos del Ejecutivo Provincial, que se trabaje con compromiso, que no dudo que así sea, pero con un sistema de protección realmente fortalecido por todo lo que hay que hacer. Me parece que es fundamental que nosotros acompañemos, trabajemos y

lo hagamos en ese sentido. Simplemente quería felicitarla y decir unas pocas palabras porque me parece que es fundamental e importante que estemos tratando hoy este proyecto.

Nada más Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias Diputada.

SR. DIPUTADO MARENCO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Marengo.

SR. DIPUTADO MARENCO.- Gracias Presidenta.

Adelantar mi acompañamiento a la iniciativa que es de su autoría y recordar que el año pasado se aprobó y tiene media sanción un proyecto que se hizo conjuntamente con el diputado Armando López Rodríguez con un fin deportivo, pero en ese proyecto hablábamos de que el Estado provincial pueda llegar a los Estados municipales o departamentales de bien el interior de Catamarca con los gabinetes, esos gabinetes de profesionales que acompañen a los chicos cuando realizaban deportes, y ahí incluíamos y en el fundamento -me acuerdo que Armandito y yo- hablábamos de esa necesidad imperiosa de que en esos gabinetes haya profesionales que escuchen, que puedan indagar y que puedan llegar a las niñas y a los niños, que por ahí en otro ámbito no pueden levantar la voz, no pueden decir las torturas que están pasando con el tema de los abusos y se da mucho en el interior lamentablemente. Por ahí es triste saber que con el tiempo recién pueden decir algo, ya cuando son grandes porque pierden el miedo, pero durante muchos años, la pasan de la peor manera y eso, creíamos en ese momento que venía a ayudar ese tipo de cosas, del abuso infantil, del tema del suicidio que los chicos, los jóvenes, lamentablemente en varios departamentos hemos tenido casos de chicos que hacían deportes y por ahí no se podían hacer escuchar o el Estado no los escuchaba por donde correspondía o en la escuela, o con su papá, sabrá? la verdad que no tengo esta repuesta. Pero eso queríamos hacer con el tema de los gabinetes deportivos, que ojalá que algún día el Senado de la Provincia lo pueda tratar y no lo tenga ahí archivado, porque es interesante que desde el deporte que es el ámbito que a nosotros nos gusta, se pueda escuchar e indagar para que los niños y niñas tengan también un lugar, no sé si bien dicho o no, de escape, para poder decir las cosas que están pasando. Reitero mi acompañamiento a su proyecto Presidenta. Gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Señora Presidenta, es que había alguien antes, sino cedo la palabra.

Bueno la verdad que felicitarla por el proyecto y siendo parte de la Comisión, realmente mencionar que ha sido un tratamiento conjunto, inmediato, cuando tratamos el tema y nos pareció de suma importancia cuidar más que nada, creo que los abusos han sido de siempre, pero quizás hoy contamos con más herramientas, quizás contamos con estas instituciones que se dedican y que podemos quizás denunciar más y que por ahí quizás esta forma de que hay, que no se calla más, nos permita visibilizar estos casos, más que nada como decía mi compañero preopinante, en el interior de la provincia, donde se sufre mucho, todo tipo de abusos, y a veces desde el mismo seno familiar cuesta que se denuncie, cuesta llegar inclusive hasta una institución o se llega a la policía y a veces uno tiene que hacer mucho por ahí para que te reciban la denuncia y bueno, por ahí quizás se llega a la denuncia y se sigue el paso de la denuncia y por ahí hay un arrepentimiento por cuestiones de presiones y de más desde el mismo seno familiar.

Creo importante esto que hoy contemos con esta herramienta, que tenga aprobación en nuestro Senado prontamente, porque cuidar de nuestros niños y niñas, hoy en día es más que importante -diría yo- y lo digo yo, porque hoy soy Diputada de la Provincia, yo he sido víctima también de abuso y quizás hoy me atrevo a decirlo, hoy, en este recinto, porque ni siquiera mi familia sabe, pero no ha sido en mi seno familiar, sino en la gente que trabajaba en la propia casa y era muy niña y la verdad que hoy poder decirlo y poder estar hoy aprobando esta ley, para que no les pase a mis nietos...

-La señora diputada Brizuela se encuentra notablemente acongojada-

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.-... mis nietas, he tomado prevenciones para que no les pase a mis hijos y para que no le pase a ningún niño o niña, en cualquier ámbito que se encuentren y que podamos nosotros visibilizar como Legisladores que somos y como personas y como

vecinos y como sociedad, estar siempre atentas, en nuestras escuelas, nuestros docentes estar siempre atentos a que esto puede suceder y sucede y, hoy ya tengo 51 años de edad y puedo decirlo. Nada más señora Presidenta. Gracias.

-Continúa notablemente acongojada y con lágrimas por recordar la situación vivida-

-Los señores Legisladores se acercan a la señora diputada Analía Brizuela para saludarla y solidarizarse por la situación puesta de manifiesto en este recinto-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Muchas gracias señora Presidenta.

En primer lugar, felicitarla por el proyecto y desde ya adelantando mi voto positivo al mismo. Y además de estar de acuerdo con todo lo expresado por las Diputadas preopinantes y en particular por lo manifestado por la diputada Analía Brizuela, justamente en ese sentido quería hacer una pequeña opinión personal al respecto, dado que el abuso a niños y niñas, existe en todo el mundo y nosotros acá no somos ajenos a esta situación, a este hecho aberrante que nos conmueve y nos atraviesa a todos como sociedad. Normalmente estos abusos se dan, justamente, por un abuso de poder, por un poder superior que puede ser familiar, que puede ser en el mismo colegio o que puede ser también -como lo manifestó usted en su fundamentación- en el orden eclesiástico.

Esta situación genera, muchas veces, terror en los niños y por eso no lo manifiestan y ocurren situaciones de personas -tanto niñas, niños, niñes- que han sufrido abusos y que el día de hoy son personas adultas, madres, padres, abuelas, abuelos y que nunca han podido expresarlo por todo ese contexto socio-cultural que aún existe. Por eso celebro esta propuesta, este proyecto señora Presidenta. Espero que tenga pronto tratamiento en la Cámara de Senadores, porque justamente como sociedad, tenemos que estar atento a cualquier manifestación, hecho o conducta que se pueda percibir por parte de un niño, una niña o un adolescente que haya pasado por esta tremenda situación; herramientas que puedan llegar a tiempo para cambiar una situación o ayudar a sobrellevar una vida mejor, una posibilidad de reivindicar y poder seguir adelante. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la palabra la señora diputada Verónica Mercado.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Muchas gracias señora Presidenta. Sobre el transcurso de las intervenciones que han participado con su opinión respecto de este proyecto, se han vertido distintas consideraciones. La primera que yo advertía tiene que ver con la participación transversal de quienes integran la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia de este Cuerpo y quiero subrayar de manera muy especial el término 'transversal', que sobrevuela las diferencias, la participación desde algún sector de la política, desde algún sector partidario que nos iguala desde la preocupación por temas que nos atraviesan a todas y a todas. Y esto me parece muy importante señalarlo, porque en esta Comisión como en la Comisión que presido, que es la Bicameral de Niños, Niñes y Adolescentes, próxima a atravesar su selección del Defensor o Defensora para la provincia, también se da esta participación desapegada de cuestiones sectoriales y esto es muy importante que lo digamos; pero nunca parecen suficientes los esfuerzos y nunca pareciera que las herramientas que estamos generando, aunque de manera muy productiva en este recinto, en este Cuerpo sean suficientes, porque siempre hay lugar para seguir reclamando.

Los niños, niñes y adolescentes no tienen, a pesar de ser sujetos de derecho, una voz propia, no hay ningún ámbito a donde ellos lleguen con su voz para ejercer la defensa de ese derecho, si no es a través de la voz de cada uno nosotros o la voz de sus familias; y no ha sido sino a través de la evolución de las leyes, de las perspectivas, de los derechos de la niñez que hemos logrado ir generando estas herramientas para lograr estas competencias que haga posible que logremos generar esta efectiva garantía desde el Estado, para que desde todos los lugares -desde la escuela, desde la salud, desde la seguridad- seamos efectores, seamos operadores de la 26.061, de la 5357, que son las que consagran la protección integral de los niños, niñes y adolescentes.

Y también pensaba en que a pesar de todo esto y de lo desgarrador que es lo que acabamos de escuchar, nadie ha mencionado acá lo importante que es la Educación Sexual

Integral. La Educación Sexual Integral -que tiene nombre y apellido- porque se llama Educación Sexual Integral, no se llama Educación para el amor, no se da cualquier cosa en las escuelas; tiene contenidos que están establecidos para que los docentes se capaciten y den Educación Sexual Integral en las escuelas y hemos sancionado una ley, desde esta Legislatura, para que los docentes también se capaciten obligatoriamente para que con esa capacitación puedan concursar los cargos y puedan ir ocupando titularizaciones o logrando ir en la carrera docente ganando concursos, pero tampoco se cumple. Y qué tan imprescindible es, no? Que los chicos puedan reconocer sus cuerpos, que puedan reconocer los límites de las relaciones -de esas relaciones de poder de las que hablaba la Diputada preopinante-. Nunca va a ser suficiente todo lo que hagamos.

Así que yo celebro, una vez más, que estemos generando una nueva ley para proteger a los niños, niñas y adolescentes en este recinto. Y me voy a atrever un poquitito más, porque son muchas las medias sanciones que estamos generando desde este recinto -lo dije en voz baja o lo dije tímidamente muchas veces en alguna reunión de Bloque- me parece que ya es hora de que generemos algún enlace parlamentario con la Cámara de Senadores y vayamos, en el mejor sentido de la palabra lo voy a decir, haciendo *lobby* por los proyectos que vamos sancionando, que vamos dando media sanción desde este Cuerpo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias Presidenta. No iba a hacer uso de la palabra, sin embargo, precisamente porque ya los Diputados y Diputadas preopinantes dijeron lo que uno quería decir.

En primer lugar, felicitar y celebrar esta iniciativa, señora Presidenta; en segundo lugar también adhiero los fundamentos que dieron, y recién lo hizo la Diputada preopinante, quería referirme a la importancia de la ESI.

Recordaba señora Presidenta, hace unos meses, una funcionaria de Justicia en Andalgalá dijo textualmente que cuando le preguntaba a los numerosos casos de niños y niñas abusados de esa zona -de Pomán y Andalgalá- de cómo se atrevieron o cómo reconocieron la situación por la que estuvieron atravesando, hicieron referencia a que "la seño en la escuela les había enseñado". Y ahí esta misma funcionaria hizo referencia a la importancia y la necesidad de la Educación Sexual Integral en nuestras escuelas.

Y lo otro que quiero señalar a partir de lo que hemos escuchado de una compañera, colega, de una mujer que hoy es integrante de este Cuerpo como Diputada, pero básicamente fue una niña, una adolescente que hoy es mujer y que puso en público acá lo que les toca pasar a las mujeres y le aseguro, señora Presidenta que si cada una de nosotras que estamos ahora tuviéramos esa valentía de decir que nos pasó, no habría una que no podría hacer referencia a un acto de abuso, a una situación de inequidad de poder respecto a nosotras cuando fuimos chicas, cuando fuimos jovencitas -con el novio, con la pareja, con el esposo- no hay una que no pueda decir que eso no ha sucedido, y sabe qué? La verdad es que somos todas Analía, porque somos todas también la mujer que hemos tenido noticias hace pocas horas -aunque no tenemos todavía la información, en mi caso para poder decirlo- una mujer también que ha sido víctima de femicidio una vez más.

Entonces, señora Presidenta, la verdad que en momento esto sí, nos atraviesa, nos emociona, nos pone por supuesto sensibilizados, pero la lucha que llevan adelante las mujeres organizadas que son las que nos han interpelado permanentemente en el avance de derechos y por eso hoy lo podemos decir y por eso hoy no tenemos vergüenza, por el contrario, lo tomamos como bandera para seguir adelante, y digo esto, porque tantas veces se ha dicho también en este mismo recinto y afuera de que: "de nuevo otra vez con esos temas", "ahí está la fanática de fulana", "ahí está el otro grupo de mujeres agresoras, agresivas con sus discursos", pero como no lo vamos a ser señora Presidenta! sí es harto evidente lo que sucede en nuestra sociedad. Nosotros tenemos una cuestión cultural, que la queremos transformar para eso todos los días llevamos adelante acciones, algunas que tienen efectos y consecuencias más poderosas, otras que son mínimas, pero que van horadando la gota ahora, pero lo que no podemos hacer es dejar en situación prácticamente a la deriva a las niñas, niños y adolescentes que sufren esto, porque también debemos de decir, que si bien el alto porcentaje es sobre niñas y mujeres eso no nos puede hacer desconocer que sucede a los varones y tenemos también las manifestaciones públicas después, cuando pueden hacerlo, porque quiero hacer un *insert* ahí señora Presidenta, que también se ha acusado a las mujeres de hablar en instancias de mucho tiempo después, o a las víctimas en general, y no solo que hay legislación para contemplar eso al respecto, sino que las personas lo hacen cuando pueden y cómo pueden y a veces no lo hacen nunca, como nuestras abuelas, como nuestras madres que sabemos los que les ha pasado y hemos visto en nuestra provincia cómo después de años y años de dilación hemos llegado a juicios en casos donde sacerdotes estuvieron en el

banquillo y cómo desde las comunidades se buscaba justificar determinadas situaciones, también hemos visto cómo funcionarios han llegado a través después de dilaciones y dilaciones, pero han llegado también a ser juzgados. Y también vemos y tomamos conocimiento de denuncias que se hacen públicas porque la justicia demora, demora y demora en los procesos que deben ser la verdad de mucha mayor celeridad.

Entonces quería intervenir para decir esto señora Presidenta, que tengamos muy en cuenta que esto no es un hecho aislado, que no es lo que nos conmueve hoy y luego estemos planteando y diciendo que las denuncias se hacen para perjudicar a alguien, reitero, que cómo se la hace tantos años después, que qué abra por detrás de ese tipo de denuncias y que se ponga el manto de sospecha siempre sobre las víctimas, efectivamente la realidad es un cachetazo y sobre eso, por lo menos tenemos la tranquilidad, no!, el deber señora Presidenta, de que cómo Legisladoras y Legisladores intentar operar para la transformación.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias señora Presidenta.

Este es realmente una sesión totalmente distinta a lo mejor de cómo se había programado o pactado, más allá de una Labor Parlamentaria, donde las mujeres recibimos presiones extras y recibimos agravios de propias mujeres, algunas -como dijo la Diputada preopinante- nos tildan de excesivas o de muy radicalizadas en el sentido de muy feministas, otras sentimos que nos llevan, nos acusan que por qué no hablamos, de que por qué nos las defendemos y seguro que después de ahora va a salir también a decir bueno, porque lo dijo una Diputada y yo quiero decirles a todas las mujeres que no es así, porque como bien dijeron todas tenemos un tiempo, un proceso interno, una maduración que a veces te lo lleva a decir a los 5 años, a los 20 años, a los 50 años, como sea, pero es una cosa que sale, explota y explota y nos explota en las manos a todos, a todos. Entonces es muy bueno que como bien están diciendo varones y mujeres nos hagamos cargo de lo que está pasando en la sociedad, mientras estaba todo este problema con la gente de salud recibíamos los mensajes y vemos ya los titulares del diario aparentemente un nuevo femicidio, de nuevo que falla la justicia, que gente que tenía perimetrales y que las alteran y cometen el femicidio. Entonces ¿hasta cuándo?, hasta cuándo vamos a estar llorando?, hasta cuándo vamos a estar haciendo marchas?, ¿hasta cuándo?, ¿hasta cuándo?, tenemos que madurar alguna vez como sociedad, yo creo que la sociedad, los catamarqueños, las catamarqueñas no quieren ver show, no quieren ver circo, no quieren vernos discutiendo, quieren que nos ocupemos de estas cosas serias, quieren que nos ocupemos realmente de las cosas que nos hacen tanto daño y matan a las mujeres, el abuso sexual después se traduce en muchísimos problemas, en muchísimas cosas que tiene esas connotaciones, justamente también estábamos hablando de la comisión del Comité del No a la Trata, desde la Comisión de Niñez y Adolescencia tenemos todos los días, todas las mujeres recibimos en nuestros celulares mensajes y anuncios de mujeres pidiéndome ayuda, es todos los días y no es que no nos ocupemos, no sobrepasan a veces. Entonces pedimos esta toma de conciencia, está toma de conciencia y que realmente nos demos el lugar todos que nos merecemos.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

Vamos a poner a consideración del Cuerpo el presente proyecto...

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Felicitar Presidenta para el proyecto, la verdad que es una discusión y un debate bastante emocional, pero creo que nos hace reflexionar sin duda a todos y principalmente remover muchas cuestiones también seguro.

Pero más allá de esto, quiero pedir que el mecanismo de la votación sea de forma general y particular de manera conjunta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Saseta.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Gracias señora Presidenta.

Yo para ser breve quiero felicitar a la autora del proyecto y a la comisión que lo trató, me parece muy importante que avancemos en esta legislación, había presentado un proyecto similar hace un tiempo atrás, porque me parece muy importante y hay formas de prever ciertos comportamientos de los niños en las instituciones, donde los docentes o quienes intervienen pueden estar atentos a esos comportamientos y deducir, o terminar descubriendo casos de abuso intrafamiliar o familiar. La verdad que me parece tan importante por lo que planteaban en el debate las Diputadas que me precedieron en la palabra. La mayoría de nosotras sufrimos abusos, no solamente en la infancia, sino también siendo adultas, siempre hay una situación de poder -como lo manifestaban anteriormente- que nos deja en situación de vulneración de nuestros derechos, de nuestra persona y la verdad que poder hablarlo y poder decirlo y que hoy lejos de que nos castiguen o que no señalen, nos escuchen y nos entiendan y nos acompañen, es un gran logro como sociedad y como mujeres tenemos que seguir revalidando eso. Por supuesto siempre acompañar y decir te creo es lo más importante, siempre hay gente que hace uso y abuso de determinadas situaciones -no lo vamos a poder evitar-, pero la balanza siempre estuvo en desigualdad, siempre a favor de los hombres, hoy está a favor de las mujeres; nosotras no tenemos que exceder ese derecho, pero sí tenemos que acompañarnos entre nosotras y usar esta situación para hacer justicia por todas esas mujeres que no la tuvieron, que no fueron escuchadas y que sufrieron abusos.

Así que vuelvo a felicitar a la autora del proyecto y espero que tenga sanción definitiva por el Senado también. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

Dada la moción planteada por el diputado Tiago Puente vamos a poner a consideración...

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-Tiene la palabra la señora diputada María Argerich.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Muchas gracias señora Presidenta. Muy breve, quiero adelantar mi voto positivo. Realmente poder resaltar y decirle a mi compañera que la admiro, que como escribió recién una compañera del Bloque hoy empezó una sanación, pero también empezó un camino de liberación y que seguramente el testimonio de ella va a permitir que muchas mujeres y muchas niñas más lo hagan y que el Estado tiene que estar presente para ese momento.

Así que quiero decirte Analía que te admiro y que podés contar con todas y todos nosotros. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

A consideración del Cuerpo la moción sobre la mecánica de la votación planteada por el diputado Puente.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ahora sí, a consideración del Cuerpo el proyecto de Ley en tratamiento, en general y en particular en un solo acto, desde el Artículo 1º al Artículo 8º inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: ARTÍCULO 9º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su consideración.

-Aplausos-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Corresponde ahora el tratamiento de la iniciativa contenida en el Expte. 024-2022. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Verónica Elizabeth Mercado. Extracto: Adhiérase la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 26.233 de Promoción y

Regulación de los Centros de Desarrollo Infantil. Cuenta con Despacho único de la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Por Secretaría Parlamentaria se procederá a la lectura del Despacho.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Mercado.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Señora Presidenta. Para solicitar que se omita la lectura del dictamen, puesto que todos tienen conocimiento del mismo, que se pase al miembro informante del proyecto.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción de omisión de lectura del Despacho.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho N° 124/22 de la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la miembro informante y autora del proyecto, la diputada Verónica Mercado.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Muchas gracias señora Presidenta. Este proyecto de Ley tiene -como se anticipó- el objetivo de adherir a la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 26.233 de Promoción y Regulación de los Centros de Desarrollo Infantil; esta ley fue sancionada en el año 2007 en el Congreso de la Nación Argentina.

Asumimos que es tarea del Estado tomar las medidas destinadas a crear, cuidar, regular diferentes espacios, a fin de asegurar que los derechos de los niños y niñas sean respetados y cumplidos en todo el territorio nacional y es inundable que en los Centros de Desarrollo Infantil se crea el marco necesario para la salud, la educación, contención y el bienestar integral de las primeras infancias.

Las niñas y niños son ante todo seres sociales, activos en su proceso de desarrollo, seres únicos y en permanente evolución que deben ser reconocidos como tales, como sujetos plenos de derechos dentro de las estructuras y políticas; al ser identificados como individuos con una especificidad personal activa, biológica, social y cultural en creciente expansión los infantes deben ser valorados y respetados desde ese lugar de sujetos; por lo tanto las intervenciones dirigidas a la infancia deben en consecuencia considerarles como ciudadanos en sí y como ciudadanos en desarrollo y no receptores pasivos de asistencia. En otras palabras, son sujetos titulares de derecho donde el Estado, el mercado, las organizaciones sociales, políticas y comunitarias y las familias debemos asumir el rol de garantes y facilitadores del acceso y cumplimiento de cada uno de sus derechos.

Hasta la década del 70 en nuestra sociedad la educación y el cuidado de las niñas y de los niños durante la primera infancia constituían una preocupación privada de las familias especialmente de las madres; en un contexto dinámico y en continua transformación a lo largo de las últimas décadas fuimos entendiendo que, si bien, las responsables de la crianza de los hijos son de las familias y son naturales proveedoras de cuidado, afecto, estímulo y valores, es obligación del Estado garantizar el acceso a servicios de calidad para que logren mayores y mejores niveles de desarrollo personal.

Y en este sentido los CDI o Centros de Desarrollo Infantil son una estrategia para dar esas respuestas. Se trata de espacios comunitarios que brindan atención integral a niños y niñas desde los 45 días de vida hasta los 4 años, que además de realizar y promover acciones para instalar tanto en el ámbito familiar como en el comunitario estimulan aquellas capacidades que favorecen la protección de sus derechos y también ayuda o alivia a los padres y a las mamás en un contexto de equidad a través del cuidado de sus hijos e hijas mientras ellos trabajan o estudian. En estos espacios nuestros niños y niñas reciben además atención alimentaria y nutricional, garantizándoles una alimentación adecuada y saludable como requisito indispensable para su desarrollo integral, actividades de prevención y promoción en materia de salud a través de talleres y capacitaciones para los niños y sus familias. También se les brindan a las personas gestantes estimulación temprana y educación a través de juegos, ejercicios físicos y actividades realizadas lúdicamente, buscando de esta forma favorecer el desarrollo de las capacidades y habilidades psico-físicas, cognitivas, comunicativas y sociales. También se brinda capacitación con la finalidad de acercarles a las familias información y contención necesaria para facilitar la crianza y desarrollo de los hijos e hijas fortaleciendo la vinculación entre ambos.

La pandemia y la fuerte crisis multidimensional que nos heredó ha profundizado algunas problemáticas sociales o las han puesto de manifiesto y estructurales que agobian a nuestras infancias desde la infantilización de la pobreza, la deserción escolar, la violencia infantil e intrafamiliar, la salud integral, la malnutrición entre otras. Y bajo este panorama nuestra provincia no es la excepción por lo que consideramos necesario interponer y coordinar entre los diferentes actores del Estado y de la sociedad civil acciones para la protección y protección integral de los derechos de la niñez.

Es importante subrayar que en cuanto a inversión en el 2021 Catamarca recibió aportes de más de \$ 62.000.000 destinados a estos Centros de Desarrollo Infantil en facilitadores y familias acompañadas, fondos para insumos y alimentos, tarjetas a hogares y centros de referencia.

Según indicadores de la Secretaría Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia en Catamarca hay 39 espacios de primera infancia que están adheridos al programa nacional beneficiando a más de 2.300 niños y niñas. Dentro de uno de los ejes referidos al componente de infraestructura actualmente hay 2 espacios de primera infancia terminados y 2 que están en plena ejecución.

Asimismo, en el marco del Programa de Ampliación de la Red de Infraestructura del Cuidado, en el periodo 2021 a agosto de 2022 en Catamarca se están ejecutando 8 centros con una inversión de más de \$ 336.000.000. Durante este año la Comisión Bicameral de esta legislatura, la Comisión Bicameral del Defensor de Niñas, Niños y Adolescentes recibió al Secretario Nacional de Niñez Adolescencia y Familia, el doctor Gabriel Lerner que nos adelantó en ese momento el fuerte impulso que desde las políticas nacionales se están dirigiendo a los centros de desarrollo infantil con la construcción de 333 nuevos espacios que implican una inversión adicional de \$10.500.000.000 a nivel nacional. Este programa de fortalecimiento contempla la construcción, remodelación y una ampliación de estos centros en todo el país. Pero también una vez inaugurados intervendrá la Secretaria Nacional de Niñez acompañando con becas para el sostenimiento de espacios; esto ayudará a tener un piso presupuestario para asistencia técnica, para la formación de educadores, equipamientos, juegos y muchas cuestiones que tienen que ver con el funcionamiento de los dispositivos.

En este marco, la Nación ha proyectado \$140.000.000 para los Centros de Desarrollo Infantil de Catamarca garantizando que haya más espacios gratuitos destinados principalmente a familias de escasos recursos con un estricto abordaje desde el enfoque de derechos, la perspectiva de género y la territorialidad.

Otro punto que nos parece clave de señalar, que pensemos en quienes cuidan a nuestros niños, el Gobierno nacional anunció un total de 700 integrantes de los centros que van a participar de la formación como agentes promotores de los derechos de la primera infancia, en una capacitación que va a ser única, que va a comenzar en el mes de febrero del año próximo. Este trabajo también se unirá a los especialistas del Programa Nacional de Formación de Enfermería junto a un equipo de fortalecimiento y formación en primera infancia de la nación para garantizar que nuestros niños queden en las mejores manos.

Como diría el licenciado Milton Cesar Bidese a cargo precisamente de coordinar esta capacitación en su rol desde la subsecretaría de primera infancia, se trata de ofrecer cobertura y calidad, se trata de incluir, se trata de ofrecer brazos, palabras y espacios que den el mejor acompañamiento y percepción del mundo a quienes darán continuidad a la experiencia de vivir, a quienes desde el nacimiento se hacen oír y día a día nos marcan un camino propio a seguir para crecer.

La creación de los Centros de Primera Infancia en nuestro país a partir del año 2007 fue creciendo en cada provincia acorde a las normas y leyes sobre derechos de niños, niñas y adolescentes. La legislación fue incorporando nuevos códigos y en la actualidad contamos en nuestra provincia con diferentes centros o espacios para la primera infancia que trabajan diariamente enfocados en la salud y el bienestar integral de los niños de nuestro territorio, pero se torna necesario que el Estado regule el funcionamiento de estos espacios a fin de articular, cumplimentar, monitorear y equiparlos con los de todo el territorio argentino.

Y es por ello que concebimos como necesaria la adhesión de nuestra provincia a la Ley 26.233 para garantizar la protección y el cuidado de la primera infancia en el marco de las leyes y las normativas vigentes.

El compromiso del Estado nacional con nuestras infancias a lo largo del territorio -como pueden ver- es evidente y notable bajo el objetivo de fortalecer las redes de contención y protección integral de las niñeces. Esto es muy importante también, el Ministerio de Obras Públicas en articulación con el Ministerio de Desarrollo Social avanza desde hace tiempo con el Programa de Infraestructura para Centros de Desarrollo Infantil que contempla la construcción de 500 CDI en las 23 provincias del país, desde una mirada federal, dando respuestas concretas a necesidades de cada territorio que ha sido expresada por cada provincia y por cada municipio.

Esta iniciativa que traemos a debate se plantea entonces para afianzar y enmarcar bajo las legislaciones preexistentes la incorporación de Catamarca a esa red de infraestructura del cuidado que en nuestra provincia cuenta actualmente con una fuerte inversión nacional de más de cuatrocientos cincuenta y seis millones y medio entre proyectos aprobados y en ejecución y que se propone ampliar y fortalecer servicios existentes en tareas de cuidado, como así

también contribuir a reducir las brechas existentes de pobreza, género e inequidades territoriales, es decir, ampliar e igualar ese horizonte de posibilidades y de acceso de todas las familias de nuestra comunidad a los espacios de cuidado integral para la protección de derechos de la niñez en edades tempranas apuntando a revertir desigualdades existentes en términos de disposición de tiempo por parte de las mujeres y de las familias para realizar otras actividades y de ampliar la oferta de estos espacios a fin de alcanzar una distribución más justa de las tareas de cuidado.

Este es probablemente el objetivo más relevante del proyecto que proponemos.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias Presidenta. Para mocionar el mecanismo de la votación.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Es que es un solo artículo Diputado.

SR. DIPUTADO PUENTE.- A bien. Perfecto.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Muchas gracias señora Presidenta. Cortito. Para felicitar a la autora del proyecto, aprovechar para felicitarla a usted también por el proyecto anterior, la verdad que -como digo siempre- se ve la sensibilidad social de las compañeras y los compañeros del bloque. Creo que en este camino junto con el Día Nacional de la Juventud y los dos proyectos de sus autorías demuestran en qué estamos pensando, demuestran que sabemos hacer política, estamos pensando en la gente y demuestran que no estamos de campaña. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

Tratándose de un proyecto con un solo artículo, vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general y en particular en un solo acto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: ARTÍCULO 2º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de ley, se remite a la Cámara de Senadores para su tratamiento legislativo.

-Aplausos-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Corresponde ahora abordar el tratamiento de la iniciativa que da cuenta el expediente 397-2021, proyecto de Ley iniciador: diputado Alberto Alejandro Páez. Extracto: Incorporar en OSEP al conviviente como beneficiario obligatorio indirecto. Cuenta con Despacho único de la comisión de Salud Pública.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho de la Comisión.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta. Es para solicitar la omisión de lectura del Despacho y pasar al miembro informante.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción de omisión de lectura del Despacho.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

- Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 174/2022 de la Comisión de Salud Pública, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el miembro informante y autor del proyecto el diputado Alejandro Páez.

SR. DIPUTADO PÁEZ.- Gracias señora Presidenta. Antes de comenzar a desarrollar el contenido de este proyecto, agradecer a la Comisión de Salud Pública, a todos sus miembros por haber sacado el despacho de comisión pertinente, agradecer a la Presidenta de la Comisión y por sobre todas las cosas reivindicar que nosotros también como miembros de la oposición hacemos aportes a través de distintos proyectos en cuestiones sensibles que reivindican los derechos de nuestros comprovincianos, por lo tanto, este tipo o esta característica inserta en un proyecto no es patrimonio de un solo color político, sino creo que extensivo de todos los miembros que componen esta Cámara Legislativa.

Señora Presidenta, como es conocido por todos en esta Cámara Legislativa, con la participación -como dije- de la oposición y el oficialismo, han venido trabajando en múltiples proyectos de Ley tendientes a reivindicar los derechos de nuestros comprovincianos y, por sobre todas las cosas, derechos de aquellos que habían estado sumidos en una gran desigualdad. Y en esta oportunidad, y en forma muy particular, este proyecto apunta a incorporar dentro del Capítulo II del Artículo 8º de la Ley 3.509, de la Obra Social de los Empleados Públicos provinciales, el OSEP, la figura de uniones Convivenciales, según el Código Civil y Comercial Título III, Capítulo I, Artículos 509 al 528 como beneficiarios obligatorios directos.

Como es conocido por todos, señora Presidenta, la Obra Social de los Empleados Públicos de la provincia de Catamarca creada por Ley Provincial 3.509/79, nació para brindar servicios de salud a los sectores activos y pasivos de la provincia. Y actualmente cuenta con más de 160.000 afiliados por convenio, voluntarios y particulares dispersos en toda la provincia y algunos residentes en provincias vecinas.

Esta obra social otorgará a sus beneficiarios atención médica integral, que comprenderá de acuerdo a la reglamentación que se dice en el Artículo 4º de Ley 3.059; medicina preventiva, medicina general y especializada en consultorio y a domicilio, medicina general y especializada en clínicas y sanatorios, servicios auxiliares como radiografías, radioterapias-, análisis clínicos y bacteriológicos y otros.

¿Quiénes pueden afiliarse a OSEP, según lo contemplado en el Capítulo II, Artículo 8º de esta Ley? Los beneficiarios obligatorios directos que son aquellos agentes de la Administración Pública Provincial, del Poder Ejecutivo provincial, Legislativo y Judicial, y Municipios que se desempeñen en cargos o funciones en forma transitoria, interina o permanente. También son aquellas personas del sector pasivo titulares de su beneficio, jubilados, retirados policiales, jubiladas de ama de casa y pensionados.

También tenemos los beneficiarios obligatorios indirectos, que son aquellas personas que componen el grupo familiar del beneficiario titular: esposa o esposo, hijos, etc. Afiliados voluntarios, según el Artículo 9º de la Ley 3.509, que pueden ser hijas solteras mayores de 21 años, sin límite de edad; hijos solteros estudiantes mayores de 21 años hasta los 25 años de edad; concubinos y otros. Beneficiarios por convenio.

Y en estas especificaciones, señora Presidenta, se puede observar que en el caso de los convivientes -a quienes comúnmente se los denomina como concubinos o concubinas-, solo pueden acceder a la prestación si abonan un 2,5% calculado del total de los haberes del beneficiario titular, excluido del salario familiar. Es decir, que no se considera al conviviente como grupo familiar directo, que accede a este derecho sólo pagando como afiliado voluntario.

Es necesario recordar, que si bien es cierto existe una brecha legal entre aquellas personas casadas legalmente y quienes tienen una unión de hecho, el nuevo Código Civil y Comercial de la Argentina pretende generar efectos jurídicos en aquellas personas que conviven.

El concubinato es la unión efectiva entre dos personas que no se casan, pero que conviven y comparten un proyecto de vida en común durante un mínimo de 2 años. Esto está contemplado en el Código Civil y Comercial de la Nación, Artículo 509.

En La Republica Argentina existen numerosas obras sociales del Estado y pre-pagas que permiten al concubino o concubina tener los beneficios que se les otorga a los conyugues. Lo que advierte que OSEP Catamarca no puede ser la excepción. Son constantes las molestias y reclamos de personas convivientes que debieron hasta casarse legalmente para poder contar con los beneficios en salud y acceder a la atención médica necesaria.

Señora Presidenta, estamos convencidos de que debemos garantizar los derechos e igualdad de todas las personas para acceder a la prestación de la obra social, no debiendo ser la unión convivencial impedimento para ello; ya que se puede inscribir en el Registro Civil de las Personas que le corresponda de acuerdo a su domicilio, y, ahí también, inscribir la finalización de la unión y los pactos que hayan celebrado como pareja -Código Civil y Comercial de la Nación, Artículo 511-. De esta manera se puede comprobar la unión de hecho y esto permitiría dejar de condicionar el ingreso a la obra social de los convivientes.

Por ello, lo que se busca es agregar dentro del Capítulo II del Artículo 8º de la Ley 3.509 al conviviente como beneficiario obligatorio indirecto.

Señora Presidenta, hemos venido hablando de muchos derechos que han venido siendo cercenados en el ámbito de nuestra provincia y, como dije en un principio, esta Cámara de Diputados ha trabajado en consonancia para ir atenuando y para ir devolviéndole los derechos a nuestros comprovincianos o comprovincianas.

Y esta situación en la cual hemos hecho un estudio, un relevamiento; las personas más desfavorecidas son las mujeres, porque el empleo público en la provincia de Catamarca, existe predominancia de los hombres, y hay muchas mujeres que conviven, en concubinato, en unión de hecho -como he expresado- las cuales han quedado sin la cobertura de la obra social de la OSEP. Y es por esto que se busca a través de este proyecto, de que estas personas que están bajo esta situación pasen a tener el beneficio social como corresponde; y es por esto que además de estar inserto en los artículos, que se faculte al Poder Ejecutivo para realizar los ajustes presupuestarios y, también, para reglamentar la presente Ley.

Creo que la aprobación de este proyecto, señora Presidenta, va a traer justicia sobre todas aquellas personas que han venido estando aletargadas o han venido no gozando de los beneficios de una obra social que pueda cubrir sus necesidades de salud.

Es por ello, y por lo que he especificado en la fundamentación de este proyecto, que pido a los colegas Diputados el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de Ley. Nada más señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Cristina Gómez.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Gracias señora Presidenta. Felicitar al autor del proyecto, adelantar mi voto positivo como seguramente todos los colegas también acompañaran el mismo.

La Ley 3509 de nuestra Provincia, instrumento legal de OSEP, establece las bases y procedimientos para que todas y todos los agentes de la Administración Pública y régimen municipal como también las y los ajenos a las instituciones antes mencionadas puedan acceder a beneficios y accesos a la salud que brinda la institución a sus aportantes.

Hoy celebro a esta iniciativa que protegerá a las y los concubinos, que se entiende, son las parejas no casadas que conviven y tienen un proyecto de vida común y pueden regular sus derechos y obligaciones, así dispuestas en el Código Civil y Comercial de la Nación, que regula las uniones convivenciales para proteger sus derechos y dicha ley no diferencia entre parejas de igual o distinto sexo.

Como lo refiere el autor han sido y son constantes los reclamos de personas convivientes para contar con los beneficios y el acceso a la salud, por eso hoy este proyecto va a garantizar los derechos e igualdad de todas las personas para acceder a las prestaciones médicas integrales, previamente, debiendo inscribir la unión convivencial en el Registro Nacional de las Personas, como también la finalización de dicha unión y pactos establecidos.

Señora Presidenta, para finalizar, expresar que debemos trabajar responsablemente y con madurez en las políticas de salud concretas con altos estándares de calidad, igualdad y excelencia en consonancia con las necesidades de las y los catamarqueños.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Cristina Gómez.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Gracias señora Presidenta.

Si nadie más va a hacer uso de la palabra, quería expresar que desde la Comisión de Salud se han realizado aportes al proyecto del diputado Páez e introducir modificaciones en el Artículo 1º y la introducción del Artículo 2º y 3º, que en el proyecto original no estaban redactadas.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Bien, ya están introducidas las modificaciones, están reflejadas en el Despacho.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Sí, sí, en el Despacho ya está con las modificaciones. Aclarar eso.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muy bien, muchas gracias Diputada.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Muchas gracias Presidenta.
Para solicitar que se vote en general y en particular en un solo acto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción acerca de la mecánica de la votación.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ahora sí a consideración del Cuerpo el presente proyecto de Ley en general y en particular en un solo acto, comprensivo desde los Artículos 1º al 3º inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: ARTÍCULO 4º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de senadores para su consideración.

Corresponde ahora iniciar el tratamiento del expediente 611-2022. Proyecto de Ley, iniciadora diputada María Alejandra Pons. Extracto: Crease la Red Provincial de Organizaciones Sociales de Niñez y Adolescencia Territoriales Red. POSNAT.

Tiene dictamen único de la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta.
Para solicitar la omisión de la lectura del despacho y pasar al miembro informante. Muchas gracias, Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción de omisión de lectura del Despacho de la Comisión.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho Único N° 179/22, emitido por la Comisión de Legislación Social y del Trabajo, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la miembro informante y también autora del proyecto, diputada Alejandra Pons.

SRA. DIPUTADA PONS BAZÁN.- Muchas gracias Presidenta.
En primer lugar, quiero agradecer a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo, a su Presidenta la diputada Natalia Soria y a los colegas que la integran por haber dado tratamiento a este proyecto, que también tiene una sensibilidad social. Este proyecto de Ley,

propone la Creación de una Red Provincial que aborde desde el territorio las prioridades en materia de niñez y adolescencia para avanzar también así en un conjunto con diferentes organismos estatales y/o gubernamentales de la provincia y municipios concernientes a los derechos de niños, niñas y adolescentes. Esta iniciativa surge con el claro objetivo de ser un articulador central de las acciones que promuevan derechos, de manera tal que permitan la detección de vulneraciones y situaciones de alta complejidad que operen en desmedro de las niñeces y adolescencias. Esta Red Provincial de Organizaciones Sociales de Niñez y Adolescencia Territoriales funcionará como una mesa para conocer las inquietudes que tienen las organizaciones y analizar y trabajar en conjunto, acompañando a las políticas públicas que determine llevar a cabo el Ejecutivo Provincial o Municipal, como así también ser un nexo de la sociedad civil con el Estado. Sus objetivos generales son, en primer lugar, generar mecanismos formales de vinculación entre organizaciones civiles territoriales que trabajan con niños y adolescentes en situación de riesgo y empresas, profesionales y prestadores de servicios locales con el interés en colaborar con la ejecución de proyectos propuestos por dichas organizaciones. En segundo lugar, busca poner en práctica acciones necesarias para la ejecución de dichos proyectos, gestionando recursos y realizando un seguimiento de las mismas.

Existen destinatarios directos que son, por un lado, las organizaciones que trabajan con niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad, como por ejemplo sociedades de fomento, centros comunitarios y territoriales, comedores, merenderos, centros culturales y deportivos, bibliotecas, etc.

Por otro lado, en un segundo grupo de destinatarios se compone de empresas, profesionales y prestadores de servicios en distintos oficios, porque además de conocer las actividades de las organizaciones sociales, forman parte de una red a partir de la cual ayudan a mejorar la calidad de vida de una comunidad.

Asimismo, los destinatarios indirectos son: niños, niñas, los adolescentes y sus familias, que participan en las actividades de las organizaciones sociales; la comunidad, fundamentalmente, los voluntarios que intervienen en estos grupos; el barrio, a partir del impacto de la acción de las organizaciones beneficiadas.

Esta Red incluye las diferentes redes comunitarias, asociaciones profesionales universitarias, instituciones académicas, sindicatos y colectivos de derechos; respetando su identidad y territorialidad, de manera tal que se genere un espacio para entablar un diálogo y alcanzar consensos sobre su rol en relación con las políticas públicas destinadas a la niñez y adolescencia.

Asimismo, esta red puede convocar a distintos sectores de la sociedad frente a situaciones estructurales o coyunturales a los fines de intercambiar ideas e iniciativas, proponer a las organizaciones a una agenda de trabajo para cada jurisdicción en acuerdo con el organismo provincial y municipal competente a la materia, promover espacios de participación de las organizaciones sociales para la elaboración de propuestas destinadas a un mejor control y supervisión de las políticas públicas dirigidas a la niñez y la adolescencia.

En definitiva, este proyecto busca aportar a la promoción y protección de los Derechos de niños, niñas y adolescentes y, si bien desde la sanción en el año 2005 de la Ley 26.061 y la Ley provincial 5357 de Promoción y Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes se avanzó bastante en la materia, y como dijo la Diputada preopinante en el proyecto que estábamos tratando anteriormente, tenemos mucha materia de trabajo que estamos haciendo, pero parece que nunca terminan de ser suficientes todas estas cosas, porque el tema de la niñez y adolescencia deba ser un tema prioritario que debemos de tratar.

Por todo lo expuesto con anterioridad es que solicito el acompañamiento de todos mis pares. Muchas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias Presidenta. Bien, efectivamente, sobre el ejercicio de los derechos de las infancias, de los niños, niñas y adolescentes que hoy han tenido un tratamiento preferencial en nuestra sesión de la fecha, tiene que ver en este proyecto que estamos abordando con el relevamiento -entiendo yo- de los recursos y las capacidades sociales para promover esos derechos.

Entonces una dimensión clave de estas capacidades es la red de Organizaciones Voluntarias -podría decirse- que pueden movilizarse a favor de las infancias y de sus repertorios de acción colectivas.

También está claro que hay un entorno institucional y legal que se viene conformando -tal como se ha hecho referencia en esta sesión- que es muy propicio para la movilización en defensa de derechos de niñas, niños y adolescentes. Las experiencias, señora Presidenta, del movimiento de derechos humanos y otros movimientos sociales, como efectivamente el de las mujeres, el de las personas LGBTIQ+, son efectiva manifestación de que se pueden activar o

de cómo se activan las organizaciones, las asociaciones, las instituciones en defensa de derechos y en defensa de derechos de los otros.

Estas movilizaciones han sido relevantes para impulsar varios cambios legales -como lo sabemos- cambios legales e institucionales, realmente, en nuestro país y por tanto en nuestra provincia. Sin embargo coexisten, junto con estas capacidades sociales y con el entorno político institucional -al que hice referencia-, coexiste un entorno político fragmentado. Yo quise hacer referencia a esto señora Presidenta, porque respecto de los fundamentos de la autora del proyecto, hay una parte con la que me voy a permitir a disentir, y que no es el centro del proyecto, sino precisamente a cuando se hace referencia a que en la actualidad los niños, niñas o adolescentes están siendo vulnerados en sus derechos materiales -creo que dice de esa manera- materiales, emocionales, sociales.

Y creo, señora Presidenta, que todo lo que venimos tratando y si decimos en este proyecto que apelamos a un trabajo en red para seguir movilizándolo las organizaciones que ya están trabajando -como lo dije- y hacemos una mirada sesgada de una situación que está atravesando a nuestro país y el mundo, a mi entender eso sería efectivamente, ver con un solo ojo.

Así que no quiero dejar de decir que cuando hay vulneración de derechos efectivamente se reconocen políticas que van en contra de los intereses de las mayorías; cuándo hay más vulneraciones de derechos, señora Presidenta, si no es cuando se empezó el endeudamiento feroz en nuestro país -y es desde la dictadura militar hasta acá- pero no así tan en el aire, porque resulta que en este proyecto, en los fundamentos se hace referencia -como digo- a una actualidad que es una consecuencia, no voy a ahondar en eso, pero sí es pertinente señalar que si estamos en una situación hoy, es en gran medida, por las consecuencias de las políticas que se llevaron adelante en términos de la economía y lo social, y también porque ni siquiera pudimos intervenir para evitar un endeudamiento hace más de 4 años, porque ni siquiera pasó por una ley del Parlamento Nacional. Entonces, efectivamente, nuestros chicos y chicas están sujetos a esas realidades. Y yo hacía referencia a que en un entorno político fragmentado es muy difícil avanzar en que los derechos sean efectivos.

Así que, señora Presidenta, es necesario que se tenga en cuenta que cuando le pedimos al Estado una presencia real, también ese Estado debe estar empoderado con recursos y para que esté empoderado con recursos, lo menos que nos puede pasar como Estado-nación, es estar sometidos a endeudamientos por más de 100 años, el Estado no es algo que ande volando solo, sino que lo llevan adelante en su administración los gobiernos.

Por tanto señora Presidenta, estas iniciativas que tienen que ver con los derechos también tienen que ir de la mano con políticas que lo posibiliten.

Y finalmente, -la verdad que me queda como pregunta o como un interrogante- ya que tenemos el Consejo Provincial de Niñez establecido y funcionando, más que como interrogante, sino que seguramente esta red que se pueda conformar y que se institucionalice con una ley se sumará a los aportes que se realizan para el diseño de políticas públicas de ese Consejo de Niñez que ya existe en nuestra provincia.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA PONS BAZÁN.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Alejandra Pons.

SRA. DIPUTADA PONS BAZÁN.- Gracias Presidenta. Es simplemente para hacer una modificación al despacho y en advertencia de la diputada María Argerich -que le agradezco- porque esta red habla del trabajo con el Ejecutivo provincial y municipal, es que debiera haber un artículo en donde diga "Invítase a los municipios a adherir a la presente Ley", que sería el Artículo 9º, Artículo 10 de forma. Eso nada más Presidenta. Gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Pablo Castro.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Muchas gracias señora Presidenta. Para adelantar mi voto favorable y nobleza obliga, felicitar a la autora del proyecto, al autor del proyecto anterior que también tiene una muy buena sensibilidad social -pese a que estén de campaña-.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Señora Presidenta, es por la mecánica de la votación, para que se vote en general y en particular con las modificaciones propuestas por la autora del proyecto, en un solo acto.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración la moción planteada por la diputada Brizuela.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al texto del proyecto con las modificaciones de la diputada Pons Bazán.

Secretaría Dra. Luján. Lee: "ARTÍCULO 9º.- Invítase a los Municipios a adherir a la presente Ley."

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ahora sí ponemos a consideración del Cuerpo, en un solo acto, en general y en particular, desde el Artículo 1º hasta el Artículo 9º inclusive, con la salvedad de la modificación que fue leída por Secretaría Parlamentaria precedentemente.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Lujan. Enuncia: ARTÍCULO 10.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley se remite a la Cámara de Senadores para su tratamiento parlamentario.

-Aplausos-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Corresponde ahora iniciar el tratamiento de los asuntos sobre tablas sin Despacho de Comisión conforme lo autorizado por el Cuerpo al inicio de la sesión.

A los fines del tratamiento del expediente 624-2022 proyecto de Declaración, iniciadora diputada Juana Fernández. Extracto: Declarar de Interés Educativo y Cultural a la película "Argentina 1985", el Cuerpo se constituye en Comisión con sus autoridades naturales.

CÁMARA EN COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En este caso el proyecto comenzó a ser debatido en una sesión anterior, no sé si la autora del proyecto quiere agregar algo más.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Juana Fernández.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Atento a que en esa oportunidad hemos leído los fundamentos quiero solicitarle al Cuerpo el acompañamiento y considerar si se puede consignar la votación en general y particular.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputada. Antes de pasar a la votación vamos a levantar el Estado de Comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ahora si vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto de Declaración en general.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En particular y a los fines de la votación, por Secretaría Parlamentaria, se enumerará el articulado.

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración de los señores Diputados, son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido sanción de esta Cámara de Diputados la presente Declaración, se cursarán las notificaciones pertinentes.

Corresponde ahora iniciar el tratamiento del expediente 663-2022, proyecto de Declaración, iniciadora diputada Juana Fernández...,- parece que hoy está en todas-.

-Risas de algunos legisladores-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Extracto: Declarar de Interés Parlamentario y Deportivo la participación de la delegación juvenil de la provincia de Catamarca en los Juegos Nacionales Evita 2022.

El Cuerpo queda constituido en Comisión con sus autoridades naturales.

CÁMARA EN COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al proyecto de Declaración para luego sí habilitar el debate.

Secretaría Dra. Luján. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º- Declárase de Interés Parlamentario y Deportivo la participación de la delegación juvenil de la provincia de Catamarca en los Juegos Nacionales Evita 2022, que se llevará a cabo el próximo 24 de octubre en la ciudad de Mar de Plata.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Secretaria.

Ahora sí le vamos a dar la palabra a la autora del proyecto la diputada Juana Fernández.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Muchas gracias señora Presidenta.

El presente proyecto de Declaración tiene como objetivo Declarar de Interés Parlamentario y Deportivo la participación...

-Siendo la hora 15:58 ocupa el Estrado Presidencial el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos-

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.-...de la delegación de la provincia de Catamarca de los Juegos Nacionales Evita 2022 que se están llevando a cabo en este momento en la ciudad de Mar del Plata.

Los Juegos Evita se implementaron por primera vez en el año 1948 buscando a promover por medio de la cultura y el deporte los valores de solidaridad, del trabajo en equipo y el respeto mutuo.

En el 2013 se convocó en Jujuy a una reunión nacional de secretarios y directores de deportes donde se decide impulsar la reedición de los Juegos Nacionales Evita con el objetivo de generar una política competitiva e integradora de todo el país, hasta la actualidad se realiza

de manera ininterrumpida, incorporándose en el año 2008 la categoría 'adultos mayores' destinada a personas mayores de 60 años y también 'discapacidad'.

En el 2005 Catamarca fue de los Juegos Nacionales Evita juntos a La Rioja y San Juan mostrando resultados en lo organizativo como en lo deportivo, reflejando de esta forma la importancia y la voluntad de la provincia de ser parte de los Juegos Evita y del acompañamiento del Estado provincial al deporte catamarqueño.

En el año 2018 y 2019 se ampliaron las disciplinas agregando fotografía, video minuto y durante el año 2020 por el avance de la pandemia el encuentro de los Juegos Evita se realizó de forma virtual sumando las categorías poesía, dibujo y las disciplinas preexistentes y también fotografía digital en adultos mayores.

Catamarca ha tenido una importante participación en los Juegos Nacionales Evita cada año en su edición juvenil adaptada a adultos mayores catamarqueños que se han destacado permitiendo que el deporte crezca cuantitativamente y cualitativamente en la provincia.

En esta oportunidad queremos reconocer a los jóvenes que integran la delegación de la provincia de Catamarca, a los profesores, a quienes acompañan, que en esta edición los juegos nacionales 2022 -que vuelvo a repetir se realizan en Mar del Plata-, se realizaron con mucho esfuerzo, presentando Catamarca en las competencias, como también en el entrenamiento diario y cotidiano de quienes se esfuerzan, día a día, para poder darles posibilidades a todos los niños y adolescentes y adultos mayores y a los chicos que tienen alguna dificultad, alguna discapacidad.

Esto se ha hecho con mucho esfuerzo, con pocos recursos y a veces en soledad, el desarrollo del deporte es una responsabilidad también del Estado, es una decisión política que reconoce al deporte y a la actividad física como un derecho de los ciudadanos, permitiendo el cuidado de la salud como también la inclusión social, por ello pregonamos y solicitamos el reconocimiento de nuestros deportistas, de nuestros profesores, que hasta el día de hoy ya a pocos días de arrancar los juegos hay medallas para la provincia de Catamarca.

Queremos felicitar a todos los que han hecho el esfuerzo porque han sido municipalidades, han sido comunidades que han tenido esa impronta de querer darle participación a los jóvenes y a los niños y también a los adultos mayores, pero también solicitarles en esto, que hay que dotar de más recursos a deportes, hay que darles más posibilidades económicas para que pueda en su independencia darle posibilidades a nuestros niños, niñas y adultos mayores que están a lo largo y a lo ancho de la provincia queriendo tener políticas públicas de deportes.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA SORIA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE FIGUEROA CASTELLANOS.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Soria.

SRA. DIPUTADA SORIA.- Muchas gracias señor Presidente.

Bueno en primera medida felicitar a la autora del proyecto, como bloque nos pone muy contentos, nos pone muy feliz este tipo de proyectos, vemos y vimos la participación de cada uno de los municipios que se dieron cita para poder llegar a los Juegos Evita.

Como dijo la Diputada fueron creados en 1948 a propuesta de Ramón Carrillo con el empuje que le dio Eva Perón en ese momento, se convirtieron en el antecedente social del deporte más importante de Latinoamérica.

Hoy está congregando a casi un millón de niños, niñas y adolescentes desde 10 años hasta 18 años.

Es muy importante la participación que está teniendo Catamarca que comenzó desde el lunes y que va a durar hasta el 29 de octubre, que se haga en Mar del Plata.

Los municipios que están participando hoy son Capital, Valle Viejo, Fray Mamerto Esquiú, Santa María, El Alto, Tinogasta, Belén, Andalgalá, Pomán, Saujil, Los Altos y Recreo, la delegación de Catamarca cuenta hoy con 780 personas; atletas convencionales, 570 atletas; entrenadores 80; deportes adaptados 46; entrenadores 31, personal de la secretaría 20 personas; prensa 4 y un jefe de la delegación.

Las disciplinas deportivas de las cuales participa Catamarca son 45 de las 63 que presenta los Juegos Evita. Lleva un equipo de salud que consta de 10 personas: médicos, kinesiólogos, enfermeros. La indumentaria que lleva la delegación: buzo, pantalón, short y remera ha sido otorgada por la Secretaría de Deportes de la Provincia.

Tuvieron que sortear 3 etapas: la municipal, como decía la Diputada preopinante, donde los Intendentes participaron y dieron mucho volumen y relevancia a esta participación. Luego la etapa regional, provincial que se hizo por primera vez después de mucho tiempo, se hizo en diferentes lugares la etapa provincial, se hizo en Fray Mamerto Esquiú, se hizo en Belén, se hizo en Tinogasta; en El Alto; en Capital, en Valle Viejo y Santa María. Una cantidad, de más de 10.000 participantes se dio entre la etapa municipal y la etapa regional.

Me gustaría comentarles y contarles, me sorprendió muchísimo a mí, la cantidad de disciplinas de las cuales formamos parte: handball -todos en masculino y femenino-, handball; vóley; football; lucha; tenis de mesa; atletismo; cestoball; ajedrez; hockey; levantamiento olímpico; handball de playa...

-Siendo la hora 16:05 ocupa el Estrado Presidencial su titular Dra. María Cecilia Guerrero García-

SRA. DIPUTADA SORIA.-...bádminton; patín artístico; ciclismo; vóley de playa; básquet; gimnasia artística; básquet 5 x 5; básquet 3 x 3; gimnasia rítmica; taekwondo; karate; fútbol; acuatlón; gimnasia de trampolín; judo; natación; patín de carreras; ciclismo de montaña; tiro con arco; tiro; boxeo; rugby y patín tradicional...

-Comentario de un Legislador-

SRA. DIPUTADA SORIA.- Claro, fútbol convencional.

La delegación -como dije- consta de 780 atletas entre entrenadores y delegados. Y para los Juegos Evita también consta para los adultos mayores, que se va a realizar, que ya están clasificados, que se va a realizar entre el 7 y el 10 de noviembre en la provincia de San Luis y que ya hay una delegación de Catamarca de 60 personas.

En verdad que como catamarqueña es un orgullo tener tantos niños, adolescentes representándonos en otra provincia, lo que significa también para ellos. Primero felicitar al Gobierno de la provincia porque ha puesto todos los recursos necesarios para que puedan viajar todos a Mar del Plata; felicitar al Secretario de Deportes; felicitar a cada uno de los deportistas, a los familiares y los intendentes y todas las personas que tuvieron que ver para que esto fuera realidad. Muchísimas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Enrique Cesarini.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Gracias Presidenta. En el mismo sentido y adelantando el acompañamiento al presente proyecto. Decir que como Bloque vamos y somos conscientes de lo que es este programa, los Juegos Evita.

Personalmente pude compartir y acompañar a uno de mis hijos en la participación de los mismos y ese acompañamiento me sirvió para poder percibir realmente el impacto que tiene en nuestros jóvenes la participación en estos juegos. Realmente la integración, la posibilidad de viajar, de poder intercambiar experiencias con otros chicos, me pudo entusiasmar en seguir participando y seguir acompañándolos.

Quiero traer a esta Cámara también un reconocimiento a Maxi Brumec y me tocó -mientras él era Secretario de Deporte- acompañar y participar de estos juegos y realmente pude percibir el compromiso que tenía Maxi con esta actividad. Así que también me parecía oportuno mencionarlo y enaltecer el trabajo que llevó adelante en la Secretaría de Deportes de la Provincia.

Muchas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

Si no hay más pedido de palabra, vamos a levantar el estado de Comisión a fines de someter a votación.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tratándose de un proyecto de un solo artículo, ponemos a consideración del Cuerpo el proyecto de Declaración en general y en particular en un solo acto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido sanción la presente Declaración, se cursarán las notificaciones respectivas.

Corresponde ahora iniciar el tratamiento del proyecto de Declaración que tramita por Expte. 623-2022, iniciado por el diputado Tiago Puente. Extracto: Declárase de Interés Parlamentario al Primer Encuentro de Innovación Abierta sobre Economía Circular de Catamarca.

El Cuerpo se constituye en Comisión con sus autoridades naturales.

CÁMARA EN COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al proyecto de Declaración.

Secretaría Dra. Luján: Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º- Declárase de Interés Parlamentario al “Primer Encuentro de Innovación Abierta sobre Economía Circular de Catamarca”, a realizarse el 03 y 04 de noviembre de 2022 en el Predio Ferial, en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el autor del proyecto, el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias Presidenta. Quiero agradecer principalmente el tratamiento sobre tablas de este proyecto, a los Presidentes de cada uno de los bloques, que tiene como finalidad Declarar de Interés Parlamentario al Primer Encuentro de Innovación Abierta de Catamarca, organizado por el Ministerio de Ciencia e Innovación Tecnológica y tiene como propósito concientizar sobre economía circular, socializar saberes y experiencias y también crear un espacio de debate para el desarrollo de ideas innovadoras.

La verdad que este evento que está dirigido a tomadores de decisiones y también a equipos técnicos de las áreas de ambiente, de producción, de servicios públicos y otras áreas afines de todos los municipios de la provincia, del Ejecutivo Provincial y también de los diferentes Poderes del Estado, a la cual insto a cada Legislador a que propicie la participación de algunos o algunas que compongan sus equipos de trabajo.

Esta modalidad del encuentro cuenta con dos etapas: la primera ya tuvo lugar el pasado 5 de octubre en forma virtual y consistió en nivelar los saberes sobre economía circular y la realización de un relevamiento de las necesidades del territorio de nuestra provincia. Y esta segunda etapa, será de forma presencial el 3 y 4 de noviembre en el Predio Ferial de Catamarca.

Tendrá como objetivo desarrollar soluciones innovadoras para las principales problemáticas ambientales de nuestra provincia. Y esta modalidad -como dije antes- será de manera presencial para trabajar en equipo y mediante metodologías innovadoras como la *design training*, que busca diseñar soluciones innovadoras sobre los siguientes puntos: gestión incorrecta de residuos y basurales a cielo abierto, que casi la totalidad de los municipios de la provincia lo están llevando adelante -y ojalá podamos empezar a revertir esta situación-; la falta de personas idóneas en materia ambiental en la provincia y en los municipios; el uso ineficiente de los recursos para la producción y el consumo y, el derroche y uso ineficiente de la energía. Estos son algunos de los objetivos que se van a estar abordando en este encuentro y solo a fines de acercarnos a esta temática y en términos conceptuales podemos decir que la economía circular es aquella en la cual se optimiza el valor de los productos, los materiales y los recursos reduciendo al mínimo la generación de residuos y logrando a través de ello ser una economía sostenible, hipo carbónica, eficiente en el uso de los recursos y competitiva. Para ser más claro mientras que bajo la economía lineal que actualmente nos rige los recursos naturales se transforman en productos y de allí a residuos; y en la economía circular esos recursos son insumos de otros procesos. La noción de economía circular ha comenzado a estar en la agenda de los gobiernos, nuestra provincia no puede ni debe quedar afuera por lo cual celebro estos tipos de encuentros, como así también aprovecho la oportunidad, para instar a trabajar en los proyectos sobre economía circular, tenemos un proyecto presentado que se encuentra en la comisión, la Ley de Economía Circular en la provincia de Catamarca que aguarda su tratamiento en las comisiones de esta Cámara y como así también en las futuras conclusiones y soluciones que surjan de este innovador encuentro.

Hasta ahora no existen normas que asuman con carácter general e integral los principios, objetivos y criterios de gestión de la economía circular, porque las iniciativas han estado centradas siempre en políticas ambientales de la fase final del ciclo económico, concretamente en la gestión de residuos, pero solamente esto está resultando hasta hoy insuficiente, por eso es importante impulsar y promover la aceptación de las nuevas realidades donde las directrices de la lucha contra el cambio climático y el uso eficiente de los recursos

sean ejes prioritarios de las políticas públicas; y es ahí en donde radica la importancia de este encuentro.

Resalto además que la economía circular pretende fomentar un impulso de la competitividad y la protección de las empresas contra la escasez de los recursos, la creación de nuevos emprendimientos basados en la innovación, el ahorro, la eficiencia energética y el uso de las energías renovables favoreciendo la creación de puestos de trabajo y facilitando la integración y la cohesión social.

El objetivo principal de la economía circular es conseguir el máximo valor y el uso de todos los recursos, productos y residuos fomentando la gestión racional y sostenible de los recursos, promoviendo la reducción de la generación de residuos, de su reciclaje, reutilización y valoración. El ahorro energético -como dije recién- y reduciendo las emisiones de gases contaminantes y de efecto invernadero.

En definitiva, es de gran significancia que esta Cámara brinde su respaldo a estas iniciativas para lograr un pasito más en la protección del derecho al goce y preservación de un ambiente sano. También para la planificación y el aprovechamiento racional de los recursos.

Por todo esto es que les solicito el acompañamiento a este proyecto de declaración y los invito nuevamente a que se sumen a este encuentro de gran trascendencia para nuestra provincia. Muchas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

No habiendo más pedidos de palabra vamos a levantar el estado de Comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISION

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto de declaración tratándose de una iniciativa que consta de un solo artículo, se pone a consideración del Cuerpo el proyecto de Declaración en general y en particular en un solo acto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido sanción la presente declaración, se remitirán las notificaciones pertinentes.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada María Argerich.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Muchísimas gracias señora Presidenta.

Realmente voy a tomar las palabras del diputado Lobo Vergara cuando retomamos la sesión de que “habían pasado cosas” y que no podíamos hacer de cuenta que esto no había sucedido y acá estamos todo el oficialismo, para no solamente dar debate, sino poder informarle a la sociedad qué es lo que pasó y hablarle con la verdad y no con verdades a medias o mentiras, como ya nos tienen acostumbrados.

Realmente creo, que todos vivimos una situación que nadie esperaba, porque se han violado todas las normas que tiene el Reglamento Interno de la Cámara de Diputados para entrar a un recinto, y en esto quiero, sobre todas las cosas y primero, aclarar que el personal de salud en su legítimo reclamo, que no solo entendemos sino que hemos hecho oído, que hemos emitido en conjunto con todo el bloque una resolución en su momento, para solicitar al Gobierno de la provincia que revea los despidos, que revea la situación, que hemos hablado con el Gobernador también en reuniones y en charlas para que se pueda ver este punto, porque sí sostenemos y creemos en los y las trabajadoras de la salud pública que también – digamos- tanto la Presidenta de la Cámara, el Presidente de nuestro bloque como los otros Presidentes de los distintos bloques, han tenido la reunión como se ha solicitado cuando ingresaron, pero antes de hacerlo -digamos- y a esto es lo que quería llegar previo a toda esta aclaración, se han violado todas las normas de convivencia que tiene esta institución y eso es lo que nosotros -me parece- no podemos permitir, no podemos permitir que un reclamo pacífico quede envuelto en una cuestión netamente electoralista y política adonde los y las trabajadoras de salud esperaban pacíficamente afuera para poder ingresar, que nadie de este bloque sabía que esto estaba sucediendo y que quien lee el Reglamento Interno y sabe cómo se tienen que hacer los ingresos a esta Cámara, que tiene que haber una autorización, lo único que lograron no solo fue exponer a los trabajadores y trabajadoras de salud, sino exponer al personal de Seguridad que se vieron totalmente atropellados por los Diputados y Diputadas de la oposición que fueron a abrir las puertas para que estos trabajadores y trabajadoras pasen y que a pesar

de haber resuelto de una manera el bloque a donde se pedía un cuarto intermedio para una reunión, instaron a otra cosa.

Entonces, realmente quería decir y resaltar esto, porque en una convivencia pacífica, debemos tener reglas claras y esas reglas están establecidas; y están establecidas también cómo es el comportamiento aquí adentro del recinto, no solo para los Diputados y Diputadas sino para los trabajadores y trabajadoras. Y también hubo una situación que seguramente mis compañeras podrán profundizar en esto de faltas de respetos y gritos. No utilicemos un reclamo válido y pacífico como una cuestión netamente electoral y política, seamos más serios en esto, sigamos construyendo entre todos y todas diálogos y consensos, pero lo que pasó no fue la forma, no fue la forma adecuada, porque yo no tengo dudas que si hubiesen pedido el permiso para que pasen estos trabajadores y estas trabajadoras o que asistan a una sesión, el permiso hubiese estado dado, como muchas veces se trajo a muchas personas a concurrir en la parte de atrás para que presencien una sesión.

La voluntad de este bloque sigue siendo acompañar absolutamente a todos los trabajadores y trabajadoras, pero veamos y reveamos las formas, porque lo que pasó hoy en este recinto me parece que entre todos y todas tenemos que reflexionar que no podemos poner al personal de Seguridad en un brete así, abriendo puertas y no dejando cumplir la función que tienen ellos del cuidado hacia todos los que estamos aquí adentro.

Dicho esto, señora Presidenta, sobre este punto, también me parece fundamental recalcar que hay que poder marcar que la pauta salarial la da el Ejecutivo de la Provincia y lo que nosotros como Legisladores y Legisladoras hacemos acá, justamente, es sancionar leyes y que en la reunión que tuvieron hubo un compromiso, que fue después anunciado por conferencia de prensa, que es lo que institucionalmente podemos hacer en estos casos, rever una carrera sanitaria -en su momento ya sacamos una Resolución solicitando que se resuelvan los conflictos-.

Entonces, utilizar un texto para poner en contra de los y las Legisladoras del Bloque del Frente de Todos al personal de Salud, no solo no es válido para nosotros, sino que es totalmente falso. Empiecen a decir las cosas como son, porque en este Bloque sí defendemos a los trabajadores y a las trabajadoras, y vamos a estar siempre del lado de ellos.

Por eso, también, días previos hemos pedido la Gobernador de la provincia que en tratamiento del Presupuesto que va a venir a esta Cámara para el año 2023, reveamos los números de Salud y Educación -como muchas veces ya lo hemos tratado en este recinto-.

Así que, señora Presidenta, quería aclarar esto y quería rechazar absolutamente y repudiar a las trabajadoras que le faltaron el respeto a las Legisladoras del Bloque del Frente de Todos, porque eso no podemos permitirlo ni hoy ni nunca. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted señora Diputada.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Siguiendo la línea de la Diputada preopinante, 'pasaron cosas'.

Fuimos nosotros Presidenta, los que nos acercamos a usted y pedimos y le solicitamos que la gente de Salud pudiese entrar. Fuimos nosotros -en mi voz- los que pedimos el apartamiento del Reglamento; fuimos nosotros los que votamos junto con los Diputados de la oposición la aprobación del apartamiento del Reglamento. Con todo, pero con todo el espíritu democrático, con toda esta construcción de ciudadanía que tenemos en nuestro espacio político, en el convencimiento, de que si bien es cierto estábamos en medio de una sesión, había un grupo de personas que debían ser atendidas y así fue, y así fuimos y atendimos a todos los integrantes del equipo de Salud que se llegaron escuchando uno por uno. En el medio, quizás un poquito más delante del medio de la reunión, como Presidente de Bloque, asumí el compromiso en nombre de mis colegas Diputadas y Diputados de que nos íbamos a pedir una reunión al Gobernador de la provincia, al equipo de conducción para transmitirles todas las inquietudes que, uno por uno, de los integrantes del equipo de Salud había planteado.

Quiero decirles a mis colegas en general, pero en particular a mis colegas Diputadas y a mis colegas Diputados del Frente de Todos, quiero decirles a la gente de Salud que vino de la Maternidad Provincial, quiero decirles a la comunidad en general que ya tenemos fecha de audiencia para los primeros días de la semana que viene, en donde el Bloque del Frente de Todos a través del diálogo, a través de la civilidad, a través de la construcción de ciudadanía vamos a juntarnos con las autoridades del Gobierno provincial para poder trasladar todas las inquietudes que se nos vienen planteando desde la cuestión del conflicto de Salud. Situación que ya se ha hecho, situación que ya hemos tomado posición, no tan solo el Bloque en una sesión, sino en la Comisión de Salud atendiendo los reclamos en distintas oportunidades.

Señora Presidenta, también, hablando con usted hace unos minutos, quedamos en ponernos a disposición, como usted misma lo planteó para el tratamiento de la nueva Ley de Carrera Sanitaria.

Me acabo de comunicar con el Ministro de Gobierno, quien me ha garantizado que durante el mes de octubre -los sueldos que se van a abonar en noviembre- no va haber ningún descuento al personal de Salud por una cuestión de paro.

-Aplausos-

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Nosotros capaz que elegimos otros caminos, no tan estertorosos, pero sí elegimos los caminos de la democracia, el diálogo, el hablar, el respeto, la convivencia, la construcción, en ese lugar estamos, y desde ese lugar no nos vamos a mover ni un ápice, pase lo que pase, digan lo que digan.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Muchas gracias señora Presidenta, como dijeron acá, "han pasado cosas".

Bueno, quiero detenerme un momento y apelando a la sana crítica de cada miembro de esta Cámara, poner claro sobre oscuro, sobre una situación que evidentemente incomoda a algunos de nuestros Legisladores.

El 16 de agosto presenté junto al diputado Luis Lobo Vergara un pedido de informe solicitando inventario y destino de los bienes del ex Hospital Carlos Malbrán. Este proyecto no tuvo tratamiento en la Comisión de Salud, por supuesto, que mucho menos tuvo despacho.

Nunca me respondieron -en este momento no recuerdo algún informe- al igual que a muchos de mis compañeros de bloque. Claramente, es el *modus operandi* de esta gestión. Hay una clara reticencia del Bloque mayoritario, en dar despacho a los pedidos de informes que impliquen control a los actos de Gobierno. Les voy a pedir paciencia, porque tengo acá varios papeles para mostrarles -si es que quieren, por supuesto-.

Acto seguido, el día 17 de agosto toma estado parlamentario nuestro proyecto, el mismo día es remitido a la sesión un informe que espontáneamente envió la Ministra de Salud haciendo alusión al destino de los bienes del Malbrán. Ese día en el punto de Comunicación, acá en la sesión, la escuchamos a la diputada Palladino que leyó parte de ese informe que había enviado el Ministerio de Salud, que había ingresado ese día en la sesión.

Señora Presidenta, mi pregunta es, ¿se supone que tengo que darme por respondida con ese informe? suponiendo que sí, que lo tome como una respuesta, como una respuesta por haber tenido, digamos, acceso a la información -que lo tuve, por supuesto-.

Primero, tengo todo el derecho como Diputada en cotejar este informe de la Ministra de Salud y así lo hice.

Segundo, tengo todo el derecho a insistir para que nuestros proyectos sean sometidos al procedimiento que corresponda y se nos responda por la vía pertinente -como lo dije en esa sesión que yo iba a esperar la respuesta por la vía que corresponde-. Que respondan a todos los interrogantes, y brinden toda la información que solicitamos.

Presentamos un proyecto, debe ser tratado en la Comisión, debe tener Despacho, -obviamente, según la voluntad de los miembros de la Comisión- para eso tenemos un reglamento que se debería cumplir a rajatabla -muchas veces acá lo dicen- y no cuando el oficialismo quiere.

No me quedé con la presentación del proyecto, -viendo y conociendo como se manejan en las comisiones- decidí enviar notas a cada centro de Salud para que me informen si recibieron bienes provenientes del Malbrán y poder cotejar con el famoso informe que entró aquí. La primera respuesta en llegar fue del Jefe de Patrimonio de la Maternidad, que manifiesta no haber recibido bienes del hospital Malbrán -acá tienen a disposición la nota si lo desean, tiene fecha 23 de septiembre la respuesta-.

Bueno, el día que ingresa el informe en mi oficina, yo me encontraba con la prensa y comento la respuesta del jefe de Patrimonio del Malbrán...

-El señor diputado Tiago Puente acota que es de la Maternidad-

SRA. DIPUTADA HERRERA.-...perdón de la Maternidad. Gracias Tiago.

La Ministra de Salud se hace eco de mi respuesta y me responde, aparte de decir que no llegó ningún pedido de informe de los Diputados y es obvio, porque desde acá no salió el despacho e hizo mención de una entrega de bienes a la Maternidad Provincial, habló en específico de una mesa de anestesia y una mesa de cirugías. Aquí tienen a disposición la nota a donde la Ministra, que yo nunca la había escuchado, pero me salió a responder que sí habían enviado cosas del Malbrán. Aquí con fecha del 28 de septiembre.

Asimismo el Hospital de Niños, porque le entregué al Hospital de Niños también una nota, le enviamos, en su respuesta menciona haber recibido una serie de bienes, algunos mencionan Actas y otros no. Aquí está la nota que me respondió el Hospital de Niños. A ver, vamos viendo, no quiero olvidarme ningún tema.

Bueno, en mi tarea señora Presidenta, de cotejar los dichos de la Ministra de Salud, la respuesta del Malbrán y la respuesta obtenida del Hospital de Niños, veo que en el informe enviado por la Ministra de Salud, es una información incompleta, parcial y con las incongruencias entre lo que dicen y la realidad, es lo que me impulsó a seguir profundizando sobre el tema.

Obviamente seguí enviando notas, acá están, al Hospital San Juan Bautista, al Jefe de Patrimonio del Ministerio de Salud, a la Ministra de Salud, a cada organismo mencionado como receptor de los bienes. Algunos respondieron, otros no. En el caso del Hospital San Juan Bautista, tuve que volver a enviar porque cambiaron los Directivos.

En esto de comparar la información recibida, veo que en el informe que llegó, no se encuentra nada que hayan enviado a la Maternidad -como dijo la Ministra- en esa nota que les mostré hace un ratito, no existe en el inventario la mesa de anestesia y la mesa de cirugías y menos Actas. No nombra la Maternidad directamente en ese informe.

En el informe encontramos Acta de una lámpara quirúrgica cialítica, que se entregó al Hospital de Londres...

-Comentario de la señora diputada Mónica Zalazar-

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Gracias a usted, bien.

Un carro de paro y un laringoscopio al Hospital San Juan Bautista; un electrocardiógrafo, entregado al SAME; electrobisturí entregado al Hospital San Juan. Nada de eso, está en el inventario enviado.

Camas, 6 camas al Hospital San Juan Bautista, 16 camas al Hospital de Niños, en total 22 camas ortopédicas, no están en el inventario, supongo que según el inventario que envió la Ministra, el informe, el famoso informe, en cual usted ayer me sale a responder, 22 camas nomás tenía el Malbrán! Bueno vamos a seguir investigando...

-Comentario de la señora diputada Laura Andrada-

SRA. DIPUTADA HERRERA.-... bueno por eso necesitamos la información, Diputada.

El informe que me envía el Hospital de Niños hay 4 respiradores que tampoco existen en el Acta y hay un..., que me corrija acá el doctor, un humidiflo, que tampoco existe en el inventario.

Es claro que es un tema que merece ser desarrollado con profundidad, ya le voy a pasar para que usted lo vea.

Insisto con el respeto por nuestras instituciones, por el respeto al Reglamento, para que se responda por la vía pertinente, porque las vociferaciones en el recinto, en los medios, no son respuestas a los pedidos de informe bajo los términos de nuestro Reglamento, algo que los voceros del oficialismo deberían saber y conocer a la perfección, acá siempre nos están marcando en cada sesión.

Voy a insistir, hasta tener toda la información, aunque esto les moleste, necesito información completa y detallada y que se responda por la vía pertinente.

Les recuerdo que soy Diputada opositora y este es mi trabajo y lo realizo con responsabilidad.

El oficialismo hace mención a una campaña de desprestigio, me parece que ese desprestigio se lo ganaron ustedes solos, todo lo que implica tema salud, entre otros por supuesto, es manejado con absoluta negligencia.

¿Faltar a la verdad por pedir información señora Presidenta? Me parece más falta de verdad publicitar mejoras en el Hospital San Juan Bautista, que nunca existieron. Eso aparte de faltar a la verdad, es perverso.

Necesitamos respuestas objetivas, administrativas, necesitamos transparencia del gobierno y no respuestas políticas. Sígame tratando de mentirosa por buscar la verdad, eso a mí no me va a amedrentar, ni apartar en mi camino de buscar la transparencia que la sociedad necesita.

Creo sumamente saludable para el correcto funcionamiento de un gobierno, en la transparencia y el respeto por las instituciones.

Señora Presidenta, ¡quien nada debe, nada teme! Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Muchas gracias señora Presidenta.

Creo que hoy ha sido un día auspicioso que quizás marque un antes y un después en la historia de la Legislatura, considero que la visita que hemos tenido del personal de salud de la Maternidad, que hace cinco meses que marcha, que lucha por un salario digno y que no ha encontrado la respuesta y la sensibilidad de parte del Gobierno de la provincia, es muy importante que nosotros, desde todos los Bloques acá en la Legislatura, lo hayamos recibido como ellos se merecen. Es importante que hayamos modificado el Orden del Día, que nos hayamos apartado del Reglamento, que hayamos tenido esa reunión tan amena, tan importante, adonde desde todos los sectores de la política de Catamarca con representación legislativa, nos comprometemos a trabajar para encontrar la respuesta que la gente necesita.

Nosotros tenemos que entender claramente como Legisladores, como representantes del pueblo, como si bien decía la diputada Argerich, nosotros no marcamos la pauta salarial, nosotros somos actores políticos, somos representantes de esta gente que está buscando una respuesta y que cumplen una función esencial, que han sido de alguna manera -en la época de pandemia- elogiados por el propio Gobernador, como los héroes de la sociedad.

Es imposible que no vengan acá, señora Presidenta y van a seguir viniendo, no tan solo el personal de la Salud, van a seguir viniendo distintos sectores de la Administración Pública Provincial, porque la caída de la capacidad adquisitiva del salario real de los estatales, por más allá de que el gobierno se vanaglorie que está dando aumentos acordes al proceso inflacionario, cosa que es absolutamente falso, porque la canasta básica de alimentos está en \$ 120.000 y los salarios promedios de los estatales provinciales están en \$80 en \$ 90.000, van a seguir viniendo y este no es único problema que se avizora, fíjese usted la paradoja, no? Nosotros estamos en un momento en que la Administración Pública de la provincia de Catamarca tiene un superávit, que de acuerdo con las estimaciones de algunos es de nueve mil millones de pesos y según otros es de treinta mil millones. Yo no soy economista, no soy contador, no conozco la verdad de cómo deben hacerse los cálculos finos para determinar cuál es el total real del superávit que hoy tiene la provincia de Catamarca, pero trazando un paralelismo con lo que dice un dirigente del Frente de Todos a nivel nacional, en una entrevista que le hacían hace dos días, me refiero a Juan Grabois y que él no acepta para nada el ajuste que lleva adelante el Gobierno nacional, porque ese ajuste se está dando en marco de un crecimiento económico y ese crecimiento económico debería derramar ese bienestar y esos números y esas cifras, en el bolsillo de los trabajadores y no traducirse a través de un ajuste y me puse a ver algunos números, señora Presidenta y, esto lo quiero decir, como para enmarcar un poco lo que tengo que plantear por otro lado, de cuestiones particulares vinculadas directamente a la situación real y a la problemática que tiene la provincia de Catamarca.

Decía Grabois que el crecimiento se da claramente, y veo algunos números y veo cómo en la cuenca petrolera que hoy tiene la Argentina en Vaca Muerta, ha superado ampliamente ya en la producción de barriles, 600.000 barriles por día, a la cuenca más productiva que teníamos nosotros en el norte de Santa Cruz y en Sur de Chubut, la Cuenca del Golfo San Jorge, que hoy está produciendo 210.000 barriles, es decir, que Vaca Muerta, que hace un año atrás producía 300.000 barriles, hoy está en los 600.000 barriles diarios.

Estaba observando los números de la cosecha, los precisos y los *commodity*, estaba observando también las ganancias extraordinarias que han tenido las empresas que manejan el comercio exterior de la Argentina, las ganancias que ha tenido las bancas -que en su mayoría están extranjerizadas- la ganancia extraordinaria que han tenido las empresas de los servicios públicos. Es decir, todos los sectores de la economía de los resortes básicos por donde transita el mayor flujo de dinero en la Argentina están ganando y teniendo ganancias extraordinarias; los únicos que están perdiendo son los trabajadores. Y esto se está haciendo bajo un gobierno que dice ser peronista, bajo un gobierno que ha planteado como banderas históricas la justicia social, la distribución de las riquezas, la nacionalización de esos resortes básicos.

Entonces no nos alarmemos ni nos asustemos, van a seguir viniendo los trabajadores acá; porque también esos trabajadores municipales, provinciales, de la salud, de la educación, trabajadores viales, observan claramente la injusticia que significa cuando ven al Gobernador que firma convenios con empresas litíferas, que ha crecido enormemente el precio del litio – hace un año y medio, 2 años atrás o por lo menos la empresa que nos subfactura a nosotros, la empresa Livent- vendía la tonelada a US\$ 6.000 y este año lo va a vender a US\$ 72.000. Cómo podemos pensar nosotros -que somos militantes políticos todos- de que los trabajadores no nos van a venir a reclamar acá en la Legislatura, que hagan algo, que modifiquen las leyes,

cambien este esquema de saqueo, de despojo y de empobrecimiento del pueblo, porque si cada vez crece el Producto Bruto, crecen las exportaciones, crecen las ventas, crecen los precios de los *commodities* y crecen los precios del litio -que algunos dicen que no es un *commodity* y otros dicen que sí- nadie va a entender que estén sumidos en la pobreza y que cada vez se vaya precarizando su salario cada vez más.

Ayer presentaba yo un proyecto, hoy ha tomado estado parlamentario para que se anule el Artículo 9º, que modifica el Artículo 5º de un Acta Acuerdo que firmó el gobierno de la provincia de Catamarca con dos entidades sindicales, UPCN y ATE, y que en su momento tenía el respaldo de otras entidades sindicales y que hoy han salido a plantear, porque el gobierno, de manera unilateral, después de haber firmado esta Acta Acuerdo, lo ha modificado, y me voy a tomar el trabajo de leerlo al Artículo 5º para que sea más claro, y dice: "Artículo 5º.- Dispónese que para los agentes... -esto es lo que ha modificado el Gobierno, no es lo que estaba anteriormente- "Dispónese que para los agentes incorporados presupuestariamente a partir del 1 de octubre de 2022 en las distintas dependencias del Poder Ejecutivo Provincial, con excepción del Personal Docente, el incremento de cada uno de los adicionales que se les liquide no podrá superar el valor porcentual del incremento salarial otorgado por el Poder Ejecutivo Provincial, en los últimos doce (12) meses calendario inmediatos al periodo liquidado a la asignación del cargo de Director Provincial." Bueno, esto plantea en un recurso de reconsideración distintas entidades gremiales -que no son ATE ni UPCN- directamente al Gobernador de la provincia porque ellos consideran que esto, la modificación de este artículo hace extensiva la posibilidad cierta de limitar los incrementos salariales futuros a otros escalafones, vial, seguridad, aeronáutico, gráfico, autoridades superiores, funcionarios fuera de nivel y personal de gabinete, exceptuando solo al personal docente.

Paralelamente desvirtúa y vulnera los mecanismos de cálculo y actualización creados y establecidos oportunamente para cada adicional, derogando de esta forma oblicua, infundada y escondida todos los sistemas de cálculo de los adicionales que integran -como se dijo- el derecho de propiedad de cada agente de la Administración Pública Provincial. Esto va a poner en peligro el cálculo que tiene que hacer en el futuro la AGAP cuando se jubilen. Es decir, se está llevando adelante esto que prácticamente, con estos artículos vendría a ser una especie de reforma laboral, porque se están vulnerando leyes que protegen los convenios a donde los trabajadores en distintas ramas de la Administración Pública Provincial lo han logrado, pero a través de leyes y lo plantean claramente. Ellos dicen acá: "Adicional por Incompatibilidad Profesional -Artículo 1º Ley Nº 4756- el Adicional por Antigüedad, el Adicional por Título, -Arts. 37º y 38º Ley Nº 3198-Estatuto Escalafón para los Agentes Viales Provinciales al que oportunamente la Provincia de Catamarca adhirió -en el gobierno del doctor Ramón Saadi- mediante la Ley Nº 2.581, el Estatuto del Escalafón para el Personal Aeronáutico de la Provincia de Catamarca, aprobado por Ley Nº 5333, entre muchos otros". Se está haciendo tabla rasa con conquistas laborales que se han llevado adelante a través de leyes aprobadas acá en la Legislatura hace muchos años.

Esto, verdaderamente, es inadmisibles, esto es una reforma laboral de hecho; en el marco de un partido político que gobierna la provincia, que evoca las conquistas laborales de la década del 40, de la década del 50 del General Perón, pero que en los hechos prácticos deroga las conquistas laborales en la actualidad y esto no puede pasar.

Mire lo que está pasando, señora Presidenta y parte de la discusión que tuvimos ahí, en la conversación amena con los trabajadores de la Salud. Esta es otra presentación de la Asociación de Personal de Organismo de Control-Seccional Catamarca, enviada directamente al Ministerio de Trabajo, a la Secretaría de Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo. "Expresar nuestra disconformidad por la equivocada forma de cálculos de los porcentajes de la recomposición salarial que otorgada bimestralmente viene siendo incorrectamente aplicada desde el mes de mayo de 2022 hasta el presente, lo cual debería acompañar la evolución del índice de inflación en virtud de lo acordado con otras entidades gremiales en los meses de febrero y marzo de 2022".

Acá se plantea concretamente, señora Presidenta, que el cálculo que se hace no es el que se acordó en el mes de febrero y en el mes de marzo. Los fundamentos son muy pero muy largos, pero simplemente le quiero decir que calculan que son 10 puntos o más de 10 puntos porcentuales los que no se les están reconociendo y se les tendría que reconocer en cada una de las recomposiciones de esa fórmula fija que se estableció en un acuerdo entre los trabajadores y distintos sectores de la Administración Pública Provincial.

Por eso yo quería tomar este tema, lo quería poner y creo que es muy bueno que nosotros nos hagamos cargo, nos pongamos a trabajar -si bien como ustedes lo dicen, como lo expresó la diputada Argerich de manera correcta- nosotros no definimos pautas salariales, pero somos actores políticos.

Y le tengo que agradecer la predisposición que usted ha planteado. Me parece que cualquier otro hecho que pueda haber empeñado, a lo que ustedes han hecho referencia con anterioridad, lo tenemos que superar con el diálogo; pero nosotros, que somos actores políticos, representantes, militantes políticos, representantes del pueblo nos tenemos que abocar de lleno, señora Presidenta a trabajar en esto. Porque hoy por hoy, quizás la cuestión más importante y prioritaria para toda la sociedad sea la capacidad adquisitiva del salario, más en una provincia que tiene 90.000 estatales, donde todos los otros sectores, la rama de la

economía, el comercio, las actividades industriales, las empresas de servicio dependen de la capacidad adquisitiva del salario. Si nosotros profundizamos, hacemos tabla rasa con las conquistas laborales, precarizamos más los salarios se van a ver afectadas las actividades comerciales, de servicio, las actividades industriales; y nosotros necesitamos que tengan el vigor y no estén en una economía recesiva, sino todo lo contrario, cuando se recupere la capacidad adquisitiva de los salarios, inmediatamente se va a recuperar la actividad económica y la rueda de la economía del mercado interno de Catamarca va a funcionar como tiene que funcionar y va a derramar beneficios para todos. Ese es el rol que nosotros tenemos.

O quizás, cuando tengamos que tratar el presupuesto el próximo año, sería más importante y prioritario que la propia obra pública, en muchas de ellas que no utilizan mano de obra. Veo que hay obra pública que se está realizando, que es más hora máquina que mano de obra -y le digo ejemplos claros y concretos- se trazan muchas rutas que llevan inversiones de miles de millones de pesos de manera paralela a rutas que ya existen, porque para transitar de Andalgalá a Aconquija tenemos la Cuesta de la Chilca pero se está construyendo una cuesta paralela, que lleva más de \$1.500.000.000 de inversión; para transitar desde el Valle Central a Pomán tenemos la Quebrada de La Cébila y vamos mucho más rápido por ahí porque es una ruta pavimentada y que se hizo y se modernizó en el año 2004 por parte de una fuerte inversión del Gobierno nacional de aquel momento -tenemos que trasladarnos en tan solo una hora y media estamos llegando a la Villa de Pomán- y estamos haciendo otro camino paralelo desde Concepción hasta la Villa de Pomán, donde vamos a demorar -y según algunos que han ido, han viajado y han hecho una aproximación hasta donde llega el camino actual- casi 4 horas, pero eso lleva, insume más de \$1.000.000.000. Se está trabajando en otros caminos de ese tipo y eso no es generación de empleo.

Entonces yo creo que hoy por hoy, si entre las prioridades que tenemos de la obra pública y de la asignación de esos recursos -como bien lo decía- estamos en una etapa donde el gobierno tiene un superávit, tenemos que tratar de volcar la mayor parte de esos recursos a los salarios. Nada más señora Presidenta, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO MARENCO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Guillermo Marengo.

SR. DIPUTADO MARENCO.- Gracias Presidenta. Bueno, cortito porque se ha extendido mucho esta sesión.

Yo solamente quería comentar que el día lunes, el día martes hemos visitado el proyecto MARA y Alumbreira, el día martes visitamos al proyecto MARA y Agua Rica con un grupo de Legisladores del oficialismo y el día lunes esos mismos Legisladores del oficialismo más algunos Legisladores de la oposición visitaron La Alumbreira, en el caso de la visita a Alumbreira fue por un proyecto de Resolución que había presentado el diputado Marsilli, y bueno, como veníamos trabajando en la comisión de citar a distintos funcionarios o a distintos entes que tienen que ver con la minería, lo habíamos hecho la semana anterior con AOMA también por un pedido de la diputada Silvana Carrizo, entendíamos que teníamos una invitación de la empresa a visitar el proyecto y seguramente muchos de lo que fuimos no conocíamos el mismo, visitamos el proyecto, nos sacamos algunas dudas e incertidumbres que tenían los de Legisladores, las mismas incertidumbres que por ahí tienen muchos de los vecinos del departamento Andalgalá, la empresa nos marcó su postura, se habló con los trabajadores, la empresa marcó la cantidad de trabajadores que tiene hoy en día un total de 531 personas trabajan en el proyecto MARA solamente, de los cuales 477 son catamarqueños, en La Alumbreira el día de hoy hay 359 empleados, de los cuales 253 son catamarqueños.

Seguramente yo, no voy, o mejor dicho, voy a seguir visitando todos aquellos emprendimientos mineros que me inviten porque quiero conocer, quiero saber y quiero indagar sobre la cuestión minera, porque hoy es una de las industrias que más trabajo le está dando a los catamarqueños, en el marco que todo sea al lado de la cuestión legal, seguramente vamos a estar acompañando, porque le está dando miles de pesos a varios departamentos con el tema, no solo del trabajo, sino también con lo que se compra.

Por ahí. Antes no se hablaba de los proyectos mineros, porque los proveedores y los trabajadores no eran catamarqueños, hoy sí son catamarqueños en su gran mayoría, no quiero entrar en polémicas, pero por ahí, hablo por Guillermo Marengo y no hablo por la Comisión de Minería, ni por ninguno de mis compañeros. Voy a seguir visitando y voy a seguir trabajando, aunque algunos le gusta hacer videos y no quieren con su presencia avalar nada, yo no necesito que nadie avale nada, yo quiero conocer y quiero trabajar y en ese marco de trabajo, sigo instando al Gobernador, al Intendente de Andalgalá, al Diputado oriundo de la ciudad de Andalgalá, que sigan en diálogo porque hay que tratar de que en algún momento todos nos pongamos de acuerdo o en su gran mayoría, porque va a ser para beneficio de los catamarqueños, hay miles de catamarqueños que están trabajando hoy en las empresas mineras, miles, son puestos genuinos de trabajo, hay empresas que han entrado, hace una

semana se ha inaugurado una empresa nueva acá en la ciudad Capital, 100 puestos de trabajo y que seguramente dentro de 2 o 3 años van a ser 300 puestos de trabajo.

Entiendo cuando hacen planteamientos, porque hay algunas cosas que tienen incertidumbre, perfecto, para eso están, para eso nos pagan, o para eso les pagan, perfecto; pero cuando uno trata o en camina -en este caso la comisión que yo presido- para que nos visiten seguramente la semana que viene, nos visitará otro actor de la minería y posteriormente capaz que lo tengamos seguramente, capaz al Ministro de Minería para que hable para que veamos esos proyectos que los Diputados de la oposición han presentado, nosotros entendemos que eso es trabajo, estamos trabajando, no me interesa a mí los videítos, a mí esas cosas no me interesan, y no quiero polemizar porque cada uno hace política cómo puede y como quiere.

Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Enrique Cesarini.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Gracias Presidenta.

En primer lugar adherirme y ratificar cada una de las expresiones del diputado Marengo, quiero felicitarlo como Presidente de la Comisión, tanto a él como al diputado Denett, porque cada uno de las expresiones que realizó son así, creo que la comisión está realizando un muy buen trabajo, hemos tenido la oportunidad de recibir a distintos actores vinculados a la minería, fui parte de la delegación que viajó el día lunes junto al diputado Marsilli y la diputada Natalia Saseta, donde tuvimos la oportunidad dentro de un pedido de informes que realizó el diputado Carlos Marsilli, dónde quería interiorizarse personalmente de lo que estaba pasando y sucediendo en minera La Alumbraera, pudimos tener la oportunidad de viajar y de constatar fehacientemente cada una de las instalaciones poder charlar con las autoridades y realmente creo que como ha manifestado el Diputado unos recién cuando toma contacto directo con las cosas puede tener apreciaciones certeras al momento de emitir una opinión.

Así que no solo agradecerle al Presidente de la Comisión, sino también instarlo que desde la comisión se invite a las autoridades de MARA con la que estuvimos hablando y compartiendo sería muy bueno que dentro de la comisión nos puedan visitar y nos pueden exteriorizar al resto de los Diputados todos los que nos expresaron personalmente de esa visita.

Dicho esto Presidenta, también me parece que refiriéndome a lo sucedido esta mañana cada relato o cada discurso elocuente que puede ser victoriado por cada uno de los sectores o aplaudido u ovacionado, creo que a diferencia de lo que pasa cada miércoles Presidenta, hoy tuvimos la oportunidad de tener terceros involucrados, terceros involucrados que son los que van a llevarse una apreciación y los que seguramente más allá de lo que diga cada uno de nosotros juzgaran nuestras conductas.

Así que no me preocupa que diga uno o que diga otro, sino seguramente debemos preocuparnos cada uno de nosotros por lo que digan quienes estuvieron siendo parte hoy de esta reunión y quienes están hace 5 meses en un reclamo legítimo hacia el Poder Ejecutivo Provincial.

Sumarme también a las expresiones del diputado Ávila en lo cual, la felicito a usted, por haber accedido a tener esa reunión, al Presidente del Bloque y algunos diputados como Juan Denett y Marina Andrada quienes estuvieron por parte de la oposición, me hubiese gustado quizás que lo hubiésemos escuchado todos los Diputados en este recinto, porque me parece que no estaríamos discutiendo estas cuestiones, sino seguramente estaríamos asumiendo el compromiso que asumimos ahí arriba y déjeme Presidente y querido amigo Ramón decirle que más allá de pedir de que no existen represalias, para quiénes forman parte de la marcha, sería muy bueno también que se pida que se reingresen o se devuelvan los salarios retenidos a quiénes participaron durante estos 5 meses de la marcha, que fue una de las preocupaciones que marcaron quiénes estuvieron esta mañana.

Muchas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

SRA. DIPUTADA SORIA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Soria.

SRA. DIPUTADA SORIA.- Muchas gracias señora Presidenta.

Cómo dijeron varios de los Diputados 'sucedieron cosas' hoy en la sana convivencia y la cordialidad que compartimos con cada uno de los colegas, hoy se vio violentada por..., en verdad que le habíamos pedido al Personal de Seguridad que no que nos clarifique quién es la persona que mientras conversábamos y manteníamos un diálogo con el diputado

Sosa, conversábamos 'Diputados' de la situación que estaba pasando, no sabemos si es empleada, funcionaria de bloque de la oposición, empezó a levantar la voz y se dirigió hacia nosotras tratándonos de "feminismo trillado" y en verdad fue muy violento. De los 6 años, 5 años que tengo acá no he vivido nunca una situación de esa naturaleza, con sorna, con chistes seguían diciendo cosas, de los cuales nosotros no conversábamos con ella, conversábamos con el diputado Sosa. Y en verdad yo quisiera, para que continúe la normal convivencia que tenemos todos, que la tenemos en las Comisiones y todo, que se llame la atención, porque no puede existir este tipo de situaciones, ninguno de nosotros nos hemos faltado el respeto, como conversaba -allá- con los colegas de la oposición y les planteaba esta situación de que no se puede permitir este tipo de cosas, si hablamos de la institucionalidad, si hablamos del respeto, si hablamos de la democracia.

Yo me recuerdo en el 2019, pleno conflicto, muchísimos empleados de Agricultura Familiar cesanteados, no con descuentos, no reclamando un aumento, cesanteados del día a la noche, con Diputados de la oposición y del oficialismo recibimos a los grupos de la Secretaría de Agricultura Familiar, eran menores los grupos, sí, pero los recibimos. Vinieron al recinto -y estuvieron ahí- y hablamos con la Presidencia de la Cámara, los recibimos y conversamos en un diálogo cordial. Hicimos todo lo necesario de lo que se puede hacer desde la Legislatura, para reclamar por su pérdida de trabajo, sin llegar a utilizar ni exponer a ninguna situación ni a empleados de la Cámara ni a los que venían a manifestarse a plantear su situación acá dentro de la Cámara; actuamos en forma distinta y se nota que actuamos en forma distinta.

La verdad que hoy ha sido un día que pasaron cosas. A mí me..., no sé si yo estoy muy susceptible, pero en verdad cada uno de nosotros nos solidarizamos y nos ocupamos en cada conversación con el Ejecutivo y con todos los actores de pedir por cada uno de los catamarqueños. Obviamente que faltan un montón de cosas y sabemos que faltan un montón de cosas. Como lo decía la diputada Argerich se planteó en el tema del presupuesto las mejoras salariales y lo primero que se pidió fue por los docentes y por el sistema de salud; o sea, nos manifestamos y los hacemos por los medios que nos corresponde, por los medios que nosotros tenemos para hacerlo.

Vuelvo a mi reclamo anterior, a solicitarle a los colegas de que tomen las medidas necesarias con las personas que tienen a su cargo porque en verdad no se puede permitir eso, no se puede permitir, porque nosotros no le faltamos al respeto a nadie, ni a empleados ni a colegas ni a nadie.

Nosotros no lo vamos a permitir señora Presidenta. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputada.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias Presidenta.

La verdad que hoy, sin dudas, no esperábamos lo que sucedió, pero se da en un marco seguramente de hartazgo por parte del personal de Salud, que hace 5 meses vienen reclamando su actualización salarial y no están teniendo respuestas por parte del Poder Ejecutivo. Es por eso que después de 14 marchas, '14 marchas', y 5 meses de lucha, hoy lo vivimos en carne propia en nuestro recinto. No se sientan dueños de la Legislatura, ustedes no pueden decir quién ingresa y quién no ingresa a esta Cámara, Reglamento Interno Artículo 23 "sesiones públicas", por las dudas. Los hemos recibido; o sea, el Cuerpo ha actuado muy positivamente al principio. No soy Presidente del Bloque pero tuve la oportunidad -y sin ningún reparo- de participar en la reunión que tuvieron cuando los recibieron en la sala de Comisiones. Fue una reunión muy positiva y mientras se desarrollaba la reunión atinamos a algo que permanentemente nos piden desde el oficialismo, como si no lo hiciéramos, y cuando lo hacemos, nos lo desprestigian o lo dejan en el piso, que es proponer soluciones.

Un proyecto de Resolución solicitándole al Poder Ejecutivo lo que todos expresábamos, todos los bloques expresaban solidaridad, acompañamiento con el reclamo que venían a hacer a la Legislatura los empleados de la Salud y eso es lo que queríamos plasmar en un proyecto de Resolución...

-Siendo la hora 17:10 minutos ocupa el Estrado Presidencial la Vicepresidenta Noelia Paola Fedeli-

SR. DIPUTADO PUENTE.-...nuestra arma reglamentaria como Diputados, porque pedidos de informes, notas presentadas en Mesa de Entradas de los ministerios, pedidos de audiencia, pedidos directos al Gobernador, llamados, WhatsApp, marchas, un montón de cosas hicimos para visibilizar el reclamo y no tuvimos la oportunidad de recibir el llamado del Ministro de Gobierno como lo hicieron hoy ustedes para darles respuestas. Entonces pensamos en que la

propuesta del proyecto de Resolución, en donde los 41 diputados, el Cuerpo en su conjunto se expresara solicitándole al Poder Ejecutivo que gestione las medidas pertinentes para llevar una solución, era el camino, y así acordamos.

Mire, recién estaba escuchando una entrevista que le hicieron a una de las referentes que participó de la de la reunión, una de las de las referentes que vino al reclamo y ella misma decía se comprometieron todos a avanzar en un pedido conjunto al Gobernador para que se solucione. Y aquí en el recinto nos sorprendimos porque el oficialismo no acompañó, incluso más -no todos ustedes estuvieron presentes en la reunión, pero al proyecto lo hicimos prácticamente juntos- fue una propuesta, pero la redacción de algunos artículos también lo hicimos de manera conjunta. Entonces entendíamos que estaban dadas las condiciones de que avancemos, perdimos la oportunidad, perdieron la oportunidad de mostrar sinceramente que están con el personal de Salud, perdieron la oportunidad, porque es muy fácil actuar después de los hechos, es muy fácil hablar con el Ministro de Gobierno y decir que ya está la solución, que vamos a avanzar. Claro, ustedes son oficialismo, ojalá, ojalá tengan la verdadera respuesta que necesitan, porque es una mentira que no hay presupuesto, es una mentira que no hay presupuesto ¿ustedes leen los boletines oficiales cómo se aumentan los puntos índices a sus amigos? ¿Cómo nombran cargos fantasmas?

-Comentarios de Legisladores-

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pueden ser algunos radicales, capaz que están nombrando algunos radicales, porque también son fanáticos de comprar voluntades y hay algunos que son livianos para eso. Entonces allá van...

-Continúan comentarios de algunos Legisladores-

SR. DIPUTADO PUENTE.-...capaz lo son, capaz. En todos los partidos existen flojos de convicciones, en todos los partidos existen flojos de convicciones...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No dialoguen por favor. Continúe Diputado.

SR. DIPUTADO PUENTE.-...pero sin embargo, pero sin embargo, plata para eso hay, plata para eso hay; todos los días vemos en los boletines oficiales cómo se aumentan los puntos índices y nombran a cargos fantasmas. Miren, se ha dicho y venimos acompañando la lucha que está llevando adelante nuestra colega Natalia Herrera, permanentemente se la trató de mentirosa y hoy, con términos futbolísticos les diría: 'se las clavó en el ángulo', porque con notas concretas, pedidos de informes, respuestas visibilizó que ni siquiera están las cosas en las diferentes reparticiones donde dijeron que estaban, las camas, un dato que me llamó la atención, las camas, 22 camas no están en el inventario...

-Siendo la hora 17:14 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular, diputada Cecilia Guerrero-

SR. DIPUTADO PUENTE.-...la diputada Zalazar visitó el Hospital San Juan Bautista un día sábado, yo le voy a contar algunos diálogos que tuvieron porque tuve la oportunidad de charlar con quienes los acompañaron en la visita; "vengo porque me dijeron que las obras estas que figuran están finalizadas", quienes la acompañaban en la visita le tuvieron que decir que era mentira, que las obras no estaban finalizadas pero ella en sus redes puso que si estaban finalizadas, perdón, que habían empezado -acá me aclara la diputada Herrera-

-Comentarios de algunos Diputados-

SR. DIPUTADO PUENTE.-...déjeme terminar. Había ido al hospital a constatar porque estaban como finalizadas y le dijeron que no; le dijeron también "que venía a constatar, porque ella estaba cansada de que le digan de que era un monopolio lo de AIR TOTAL" y que venía a constatar eso, ¿saben qué le contestaron? Que había 7 obras en el hospital San Juan por contrato, por contratación directa, las 7 eran de AIR TOTAL, "¡ah! pero eso no lo voy a decir", fue la respuesta de la diputada, "eso no lo puedo decir, porque si no estoy diciendo que si existe un monopolio con AIR TOTAL".

Mire, yo la verdad que son muchas canalladas que viene pasando en la cuestión de salud y sé que es el sentimiento de ustedes, yo sé que es el sentimiento de ustedes y que

actúan como oficialismo porque por ahí hacen hasta lo imposible para defender una gestión que a la salud pública la tiene en el piso, yo sé que es difícil, que no lo pueden decir públicamente, o que son pocos los que se animan a decirlo públicamente, yo sé que muchos de ustedes están exigiendo la renuncia de la Ministra Manuela Ávila que hoy es la peor funcionaria del Poder Ejecutivo Provincial, la más ineficiente, que debería estar renunciando ya mismo, porque no puede dar respuestas a las falencias que tiene el sistema de salud.

Hay dos ex ministros que son Diputados y seguramente, día a día, luchan para que esa situación cambie, sé que alguno de ustedes le dijo al Gobernador que debe renunciar la Ministra, que es una funcionaria ineficiente, que ni siquiera algunos la conocen, que ni siquiera algunos la conocen, yo tuve la oportunidad de conocerla cuando estábamos en el Hospital San Juan Bautista y con esto voy a ir terminando Presidenta. Tuve la oportunidad de conocerla cuando estábamos con la diputada Herrera viendo la situación de la cocina, hace cuanto, 2020, fines del 2020 o febrero de 2021 -si no me equivoco- y se hizo presente en ese momento Secretaria de Asistencia en el Ministerio de Salud Pública, -la actual Ministra- y ahí la conocimos maltratándonos, porque fuimos maltratados por ella, tuvimos que preguntar quién era y así la conocimos, estaba con el Ministro Niederle que tuvo buena predisposición nos visualizó la problemática que existía en la cocina, pero con prepotencia no se gobierna, los funcionarios ineficientes tienen que dar un paso al costado, bueno si no quieren que den un paso al costado, sigan, si total los va a llevar puestos a ustedes también, si es una gestión de ustedes; yo es una sugerencia que les hago.

Pero para finalizar y aparte de la solicitud para que el Poder Ejecutivo se haga cargo de las gestiones pertinentes y solucionar la cuestión que viene reclamando el sistema de salud, vamos a insistir, porque también lo dice el proyecto -que ya ha ingresado por sistema- por las dudas crean que solamente va a quedar en este pedido, ha ingresado por sistema antes de que lo pidamos al tratamiento sobre tablas. Pedimos -y ya lo dijo, también, un Diputado aquí-, la devolución de los descuentos que se les hicieron a todos los empleados que están reclamando legítimamente, su derecho; insistimos con esto, de manera urgente al Gobernador Raúl Jalil, y ustedes, como aquí lo dijeron, hagan las gestiones que tengan que hacer y busquen la solución, para que no sean 14 marchas más, para que nuestros trabajadores de la salud no tengan que seguir dejando a su familia, que tengan que seguir dejando a sus hijos en las casas para salir a reclamar un salario digno, que tengan que estar medicados, porque ya no les alcanza las horas del día para seguir con sus reclamos, que algunos dicen parecemos profesionales gremialistas y hacedores de marchas” porque ya van tantos meses de buscar una solución que se dedican prácticamente todo el día en ver como visibilizan más el reclamo porque no se siente escuchados, se lo dijeron hoy ellos, acá, a ustedes porque pasaban por ahí atrás de esas ventanas todos los jueves y ahora los martes por la noche, por esta calle bajan, marchan, 14 días pasaron, mañana van a volver a pasar, por las dudas, acompañen, acompañen el reclamo como lo estamos haciendo y no es una cuestión de campaña política, no es una cuestión de campaña política, solucionen el problema que ustedes han reconocido hoy, la actualización del salario al sistema de salud pública. Muchas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Juana Fernández.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Muchas gracias señora Presidenta. Quisiera en un correlato pasaron cosas hoy en la Cámara, pasan cosas hace rato dentro y fuera de la Cámara.

Quinto mes de conflicto de salud, la pregunta que todos nos hacemos es ¿por qué? no se llega a un arreglo? y en ese ‘pasaron cosas hoy’, celebro que haya podido estar usted señora Presidenta y algunos otros colegas de otros bloques, escuchando en primera persona los reclamos de la Maternidad como también son los similares a todo el contexto de salud. No le pueden decir a la oposición, que la oposición está pidiendo cosas que no correspondan o que está haciendo un correlato porque está en campaña, ustedes escucharon hoy los reclamos, todos esos reclamos sumados a las expresiones hasta emotivas de algunas mujeres y algunos hombres que estaban ahí, con emoción, con impotencia les decían el porqué de los reclamos y no se circunscribía solamente a una cuestión salarial también se circunscribe en cómo y de qué modo no son escuchados y van por el desgaste físico, económico y emocional, y eso es delicado, porque ellos lo plantearon no somos como otras áreas que salen a protestar y reciben el incremento, son profesionales de la salud que están velando por la salud pública, ‘pública’ de los catamarqueños.

Yo celebro que hayan podido escucharlos y ahí se termina el relato y la historia de que la oposición está en campaña y utiliza determinadas cosas. Nos movilizaron a todos los hechos de hoy, de cómo y de qué modo se manifestaron; y cuando nos preguntamos por qué no se llega a un arreglo, al principio yo pensé que era la impericia propia del Gobernador y de la Ministra de Salud, pero con el tiempo uno va descubriendo algunas cosas extrañas, como por ejemplo, que hay un 80% de cirujías que van a determinados sanatorios privados a donde la gente, hay veces, tiene que pedir créditos o vender sus cosas para poder acceder a una

cirugía. Entonces, nos preguntamos quien se beneficia inevitablemente, porque ante un conflicto y no tener predisposición y poner muchos pretextos para no resolverlos, alguien se está beneficiando sin dudas; qué apuro puede tener el Gobernador de resolver el conflicto, aún ustedes, sin dudas diciéndoles, porque estoy segura que muchos Legisladores del oficialismo en el interior de la provincia y en la Capital también tienen sus amigos en la lucha por el tema salarial y la infraestructura de la salud pública, estoy segura de eso.

Mire, simplemente, quiero aportarle algunos datos, y por qué nos preguntamos quién se beneficia o quiénes son los beneficiarios cuando la salud pública no está funcionando.

Hay 300 cirugías de vesícula en espera, hay alrededor de 60 cirugías de cataratas en espera, o sea, una persona sin vesícula o con la vesícula sin poder funcionar le trae aparejado otros problemas de salud; las personas que tienen problemas con su catarata tiene aparejado al problema de su vista. Ahí por darle esos dos ejemplos, sin ahondar en el tema de ortopedia, de cirugías, de traumas que hay pendientes en la salud pública; hay 3 bisturíes eléctricos para 6 quirófanos en el San Juan Bautista. Esa es la precariedad en la que se manejan y es la precariedad en la que los profesionales y el personal de salud tratan de enmendar con sus limitaciones el problema que los acucia todo el tiempo.

Decimos que la salud pública es un derecho humano. La Organización Mundial de la Salud en su carta afirma que es un derecho fundamental de todo ser humano el goce de grado máximo de salud que se puede lograr, no se cumple en Catamarca, no se cumple.

El derecho a la salud incluye el acceso oportuno, aceptable, accesible al servicio de atención de salud de calidad suficiente; no se cumple; acceder a este tipo de cirugías también es un derecho humano.

Y miren, hoy mientras estábamos en la sala 302, señora Presidenta y señores colegas, pensé en el oficialismo, en ustedes, pensé en lo difícil que le es tener que escuchar algunas cosas que ni siquiera ustedes la generaron, pero acá hay una realidad, que no se puede estar en dos mostradores; se les hace difícil sostener la política pública de salud de un Gobierno insensible, impopular y el Justicialismo -discúlpenme que se lo recuerde- no es eso, es la movilidad social ascendente, la igualdad de oportunidades y los derechos laborales.

Entonces, yo en esa instancia digo, celebro y felicito las gestiones que han hecho para que no se les siga descontando a quienes protestan por legítimos derechos. Lo felicité al señor Presidente del Bloque y hago extensiva las felicitaciones a quienes han podido lograr esto; pero ahí en la 302 estábamos de acuerdo todos en plantear este proyecto -que el colega Puente les informó que ya está en el sistema-. Y yo creo que hay que defender, no sé si es defender el Gobierno o el partido -no quiero entrar en eso- pero sin duda, en materia de salud pública y en materia de obra pública hay algunas situaciones extremas. Defender eso es defender AIR TOTAL, es defender las contrataciones directas, es defender un modelo de concentración de ingresos, es defender la formación de monopolios y hoy estamos acá bregando para que eso no suceda.

Vuelvo a insistir, no debe ser cómoda la situación y puedo llegar a entender algunas cosas, pero no se puede estar de los dos lados del mostrador. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputada.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Gracias señora Presidenta.

Creo señora Presidenta, que lo que hoy sucedió en la Cámara es que la realidad entró al recinto. Desde el Bloque de la Unión Cívica Radical, el Interbloque, hemos venido planteando en las Comisiones cuál era la realidad que nosotros veíamos, y cuán diferente hubiera sido -lo que sucedió hoy- si por ahí en las notas que presentamos, en los pedidos de visitas de los Ministros para que den explicaciones de la gestión, hubiera evitado que algunos colegas tengan que exacerbar su sensibilidad para justificar o para ver qué argumentos encontrar para buscar algún error. Yo creo que ha sido muy bueno lo que sucedió hoy, y no ha sido ni mérito del oficialismo ni mérito de la oposición, se dio naturalmente a partir de que la realidad entró por la puerta de atrás, y ni ustedes, ni nosotros lo pudimos evitar. Y lo que hubiera sido en un primer momento una simple lectura de la nota, terminó siendo una reunión -que siento orgullo de haber participado-, siento orgullo de haber participado, porque se dijeron cosas o dijeron cosas que nosotros las hemos dicho infinidad de veces, pero en el fragor de la lucha política queda anulado.

Pero cuando los trabajadores de salud, ahí en la sala de Comisión, la 302, hablaban de la crisis del sector de la Salud ninguno del oficialismo pudo responder nada, es más, me queda grabado cuando iba a concluyendo la jornada que una médica que hablaba que en breve íbamos a quedar sin una especialidad en el Hospital de Niños; manifestó que quizás sea la política del Gobierno fundir o reventar el sistema de Salud Pública; ojalá que no sea así, porque si fuera a nosotros nos resulta, a nosotros la oposición, muy fácil defender las banderas de la Salud Pública y a ustedes les resulta muy difícil defender la privatización del servicio público, es en contra del espíritu del ADN del Justicialismo; a nosotros nos resulta muy fácil.

Pero quiero, lo anoté porque, realmente, me conmovió; un interior vacío -dijo algunos de los miembros del servicio público- cuántas veces lo manifestamos nosotros, cuántas veces les pedimos que venga la Ministra. Algunos de los profesionales lloraban, lloró; otros manifestaron sentirse humillados de estar ahí, porque no es la función de ellos, ellos son muy orgullosos de prestar servicios en el Hospital de Niños, en el sistema público de la provincia de Catamarca. Dijeron, una dijo -y también me conmovió- hay mujeres que vienen a parir con una ojota, le tenemos que dar la comida porque no tienen ni siquiera para eso, la ropa y eso habla de los datos, de la estadística de la provincia de Catamarca, 50 % de pobreza, 10% de indigencia y vamos cada vez peor.

Hablaron que, en su ambición o su aspiración por mejorar tienen que tener capacitación y la capacitación se la pagan ellos y que muchas veces no pueden capacitarse porque no les coinciden los horarios porque están tan excedidos de trabajo, que ni siquiera eso pueden; hablaron del orgullo del sistema de oncología para los chicos y que no se pueden prestar los servicios, que no tienen en algunos casos remedios.

Entonces si a eso le contraponemos la sensibilidad porque una empleada se haya manejado en malos términos -que no lo justifico de ninguna forma- pero sí marca de alguna forma los valores que hay de un lado y que hay de otro, fue muy bueno lo que pasó hoy y no hubo ninguna violación del Reglamento, no tengo ninguna duda que la Presidenta de la Cámara, jamás hubiera permitido una violación del Reglamento, lo que se hizo, se hizo consensuado, es más, el pedido original de ellos y el pedido nuestro es solamente la lectura y se quiso avanzar y fuimos arriba, lo celebro, muy bueno. Y salió también la decisión de esa Resolución consensuada y como lo dije en un principio, no nos tienen que justificar a nosotros, porque nosotros sabemos cómo se manejan y cuáles son los límites o los rangos entre las verdades y las mentiras, el tema es que le van a tener que explicar mañana a ese grupo de profesionales que lloraron, que se humillaron ayer en venir, hoy a venir a la Legislatura, de por qué no salió esa Resolución en la que la habíamos consensuado y que tan eficiente había sido en el antecedente anterior, cuando el Gobierno de la provincia echó a esos trabajadores del servicio de salud, pero bueno me quedo con ese proceso de que vamos para adelante, ojala la sensibilidad no sea tanta o que sea igual de sensible para satisfacer las necesidades del servicio de salud en la Capital y sobre todo en el interior de nuestra Provincia. Nosotros tenemos una presencia, una territorialidad que nos hace que nos tengan que estar contando qué es lo que pasa.

En esa Resolución también se pedía de que se concluya con la persecución de quienes hacen reclamos salariales, nadie se animó a desmentir esa realidad, qué pasó, quizás -de nuevo- sea una decisión política, reventar el sistema de Salud Pública, ojalá que no sea así.

Y después se hablaron de muchas cosas, en esto de que siempre la oposición está diciendo medias verdades y medias mentiras, y yo, desde hace algunas sesiones vengo planteando con mucha firmeza, no, no sé si con mucha firmeza, convicción algunos temas de la agenda pública y tomo los dichos de mi amigo y colega Presidente de la Comisión de Minería Marengo y estaría buenísimo que todos los Diputados conozcamos todas las minas y veamos cómo se desarrolla el proceso minero, proceso minero en la provincia de Catamarca, que es posible gracias al gobierno del Frente Cívico y Social, porque a La Alumbra se la descubrió en la década del 60 y en la década del 80, un gobierno justicialista quería ser socio de La Alumbra y no pudo ser, no se pudo desarrollar, no había las condiciones y fue el gobierno del Frente Cívico que posibilitó que Alumbra fuera una realidad con todos los errores que esto ha significado, pero que ha servido de base para el actual proceso minero en Catamarca y que ojalá sea altamente productivo y que lleve el desarrollo que necesita toda la provincia, eso va a ser posible cuando las licencias sociales sean creíbles, cuando la sociedad no tenga que venir a entrar por la ventana a pedirnos explicaciones a nosotros y confíe en las autoridades públicas.

Plantee hace un par de semanas una investigación, no fue una investigación, producto de la lectura salió el ejercicio del Plan Toro en la provincia de Catamarca, pedí información, dije algunas cositas y la consecuencia y, la consecuencia fue que no hubo más Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca...

-Manifestaciones de los señores Diputados-

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.-...en una oportunidad cerraron porque llegamos dos minutos tarde, en otra no aparecieron, pero yo, salió un videíto no se si esa era alguna alusión en particular, pero posibilitó que mucha gente se comunique y me cuente las experiencias, ninguno quiere salir en los videítos, pero la realidad, la realidad...

-Comentarios de algunos señores Legisladores-

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.-...la realidad, es que a mí me encantaría que quienes tienen el deber de defender la gestión del Plan Toro expliquen qué pasó con esos miles de millones de pesos que se esfumaron y que terminaron en milanesa, terminaron muriéndose en la ruta, devolviéndolos, qué es la experiencia..., 250..., sigo esperando.

Planteamos en algún momento el tema de la obra pública y de los procesos de contratación y estaría buenísimo que lo expliquen y concretamente me gustaría que me expliquen una obra, la terminal de ómnibus de Fiambalá, un edificio de casi 1.000 metros cubiertos que la voltearon para hacer otra, \$ 100.000.000, una obra que el Ministro manifestó que no era de ellos y estaba la Resolución que era de ellos, pero que hace al debate político de lo que está pasando en Catamarca, quizás, quizás esas obras, esos caminos que hizo referencia el diputado Ávila hubieran servido para que tengamos una salud de calidad, ni que hablemos de la educación, anteúltimo a nivel nacional y en los pagos del Presidente de la Comisión de Minería que lo recorrimos, las escuelas un solo docente, operado, 2 meses sin resolver y fue la visita de la oposición la que va activando la gestión, así que hasta de alguna manera nos tienen que hasta agradecer, porque la tarea que no les exigen ustedes a los pares, se las estamos exigiendo nosotros desde un trabajo real en todo el territorio de la provincia.

He planteado el tema de los paneles fotovoltaicos en Antofagasta de la Sierra, recursos que son no renovables y que es la bendición que tenemos los catamarqueños los recursos mineros, recursos que están hace más de un año sin funcionar y según me dijeron nunca van a funcionar, que bueno sería que el miércoles que viene -no porque no va a haber sesión- el miércoles siguiente, nos expliquen cuando van a funcionar de nuevo los paneles fotovoltaicos y los hicieron mal a los de Antofagasta de la Sierra y dos años después hicieron con el mismo error los de El Peñón. ¡No tienen perdón de Dios!, y eso no es culpa de ustedes, es del Ejecutivo, pero qué difícil es consolidar o defender un Gobierno que está preocupado, algunos dirían, por los negocios y no por mejorarle la calidad de vida de la gente.

Fue también llamativo el reclamo de un trabajador de la salud clasificando de la diferencia abismal entre la gestión de la Provincia y la gestión del Municipio de la Capital, con un criterio mucho más humanista, preocupado por la calidad de vida de sus empleados municipales. Y bueno, son algunas de las cosas que tenemos que debatir, que se tiene que dar ese debate, porque seguramente vendrán los tiempos de las elecciones y ahí, y ahí, bueno, deberemos analizar cuál fue la gestión del Frente Cívico que la traen ustedes en cada oportunidad que tienen y la gestión pública del Gobierno de 12 años del Frente de Todos.

Así que, señora Presidenta, de nuevo, lamento si alguna dama se sintió agredida por otra dama que quizás en el fragor de la política del recinto pueda ser superable y sino, y si no es así, me parece...

-Comentarios de la diputada Natalia Soria-

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- ... ¿Quiere una interrupción?

SRA. DIPUTADA SORIA.- Sí, por favor.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Sí, sí.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Soria.

SRA. DIPUTADA SORIA.- No ha sido de sensibilidad, ha sido por una cuestión de respeto. Y que una mujer hable de esa forma a otra mujer, o sea, para qué nuestros compañeros, nuestros empleados, los que están acá en la Cámara hacen la capacitación de la Ley Micaela.

En verdad, tratar de minimizar esa situación, no tiene nada que ver con el reclamo de los de salud, o sea, no le permito en ese sentido minimizar porque no es que una dama a otra dama. Fue una falta de respeto, porque estábamos conversando los Diputados sobre un tema y se hizo cargo de algo que no tenía, ni le correspondía. Nada más que eso.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Muy bien, la misma sensibilidad deberíamos tener con esas profesionales que lloraban indignadas, humilladas por la insensibilidad de un gobierno que está preocupado por el asfalto, las rutas y no por mejorar la calidad a los catamarqueños.

Muchas gracias.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Muchas gracias señora Presidenta. La verdad que se ha hecho muy largo el día de hoy. No voy a repetir la frase que dijo el innombrable pero la verdad que le hace perfecta alusión a este día, "el innombrable"; que no hay que nombrar -es como "el

patilludo” pero del radicalismo- más o menos es lo mismo, otro innombrable que tampoco lo vamos a nombrar.

Pero la verdad que hoy comenzábamos recordando, o por lo menos comencé yo recordando a Néstor, estos días son muy caros para mí -como lo venía nombrando- y una vuelta Néstor estaba en un reportaje con una futura o una posible candidata del frente opositor y le reclamaba, porque le habían descontado el 13%, no solo al personal de Salud, a todo el personal completo, a todo el plantel de empleados públicos, pero no solo eso, se los había descontado también a los jubilados. Miren, hablando de canalladas -alguien dijo “canalladas”- me parece que esa es la verdadera canallada, esa es una de las candidatas a Presidente que pretenden llevar. Digo, para que nos solidaricemos.

Y la verdad que es eso, fuertes con los débiles, débiles con los fuertes. Eso es lo que representan. Nosotros, nosotros, y acá reiterar las palabras de la compañera María Argerich. Acá estamos profundamente del lado de los trabajadores, como ya lo hemos hecho con las herramientas que esta Cámara nos permite; hemos pedido la reincorporación, hemos pedido que cesen los descuentos y hemos pedido la resolución de los conflictos de salud que nos afecta a todos los catamarqueños. ¿Pero saben qué? no hemos hecho fotitos, reels de Instagram de Tik Tok y toda la parafernalia con la que nos tienen acostumbrados.

Por eso capaz que no se dan cuenta que nosotros siempre estamos del lado de los trabajadores, somos peronistas -como dijo por ahí la compañera Diputada, la correligionaria Diputada, que ya no está en el recinto lamentablemente- porque se dice mucho que rehuimos al debate, son las 17:50 y estamos acá dando el debate.

La verdad que recordaba a Néstor y en eso hay que ser muy consecuente, quiero pedirle disculpa porque sé que no todo el Bloque de la oposición está en el mismo juego de la campaña, y no está mal hacer campaña -a mí me encanta hacer campaña política, me encanta salir, hablar con la gente, hacer un acto, comerme un chori, me encanta-. Lo malo es que en este recinto venimos a legislar, no es la tarea de un Legislador venir a hacer campaña aquí; y sé que muchos Legisladores de la oposición hacen su tarea a conciencia y buscan que Catamarca sea un lugar mejor, por eso a ellos les quiero pedir disculpas porque a veces generalizo, es muy difícil ponerse a hacer un listado, sepan corregir -como ha hecho el ese Diputado salteño, Diputado o no sé qué, miembro- dijo “Juntos se pueden ir juntos a la... que los parió” -así dijo el Diputado-. Digo yo, podrían hacer eso. La verdad que así podríamos separar un poco la paja del trigo.

Para continuar, después que le pido disculpas a esos que sí hacen el trabajo -y que estoy seguro de que ellos saben a quiénes me refiero- voy a seguir generalizando.

En 1813 hubo una asamblea, la Asamblea del año XIII, la famosa Asamblea del año XIII; esa asamblea derogó los títulos de nobleza, digo, porque por acá algunos no se enteran y creen que, por tener determinado apellido, ser de determinada familia o de raigambre política, pretenden que los que somos de a pie y hemos llegado desde bien abajo tengamos que esperarlos 20, 25 minutos hasta que se dignen en subir. No, por favor; acá consta en las Versiones Taquigráficas que hay gente que no está acostumbrada a la puntualidad y saben qué, los que venimos de abajo estamos acostumbrados a tener una agendita muy apretada porque hay que responderles a los compañeros. Y bueno, qué sé yo, si ellos están acostumbrados a eso, nosotros estamos acostumbrados a otra cosa.

La verdad que hoy no quería hablar de nada de esto quería hablar de Néstor, quería recordar muchas otras cosas que han sido recordadas ya, pero la verdad que todas estas cosas que se dicen hay que discutirlos. Se dijo acá que el proyecto minero de Catamarca se lo debemos al Frente Cívico, la verdad que lo único que le debemos sobre minería al Frente Cívico es que aprendimos cómo no hay que hacer las cosas, la entrega que se ha hecho es sideral. La verdad que hay -y consta en contratos por ahí- que ni siquiera el uso del agua se le pretendía cobrar, cosas que se arreglaron y se arreglaron estos últimos 12 años.

Entonces si hay algo que le debemos agradecer al Frente Cívico es que nos mostraron una manera de cómo no hay que manejar la minería -podrán quejarse porque hay caminos nuevos, podrán quejarse porque hay un hospital que capaz que le falta un médico- pero están, pero están; por ahí hay cordones cunetas que no están, por ahí hay festivales con artistas que nunca venían, por ahí hay comida que iban a parar a los cerdos y de eso no decimos nada; las famosas capacitaciones con grandes eminencias que....

-Comentarios entre varios señores Diputados-

SR. DIPUTADO CASTRO.-...por favor, la verdad y como dice la Presidenta, no dialoguen, déjenme seguir el hilo que es bastante complicado, no rehuyamos al debate.

La verdad que el día de hoy se han escuchado muchas canalladas, y la verdad que es eso, canalladas, porque resulta ser -como hemos dicho en otras sesiones- aquí nunca se ha hablado de cuando estaban reprimiendo a los trabajadores del Borda, digo, nunca se ha trabajado sobre eso; tampoco cuando se bajó el Ministerio y tampoco otras tantas cosas que no la voy a repetir; lo que sí me preocupa es que otros de sus candidateables, ayer o en estos días, miren desde que estoy acá, es la segunda vez que me dicen que no tengo perdón de

Dios, pucha! La verdad que uno hace muchas cosas muy mal acá que ya en 6 meses Dios me ha castigado dos veces, claro, la verdad, la verdad que sí voy a ir a La Gruta este fin de semana, voy a ir a la Gruta a pedir perdón...

-Comentarios de algunos señores Legisladores-

SR. DIPUTADO CASTRO.- ...la verdad que le agradezco al gobernador y a el intendente por la hermosa Gruta que están haciendo, ya que estamos de paso va a ser más cómodo.

Pero digo, digo, la vez anterior que me han dicho que no tengo perdón de Dios yo le reclamaba este tono de violencia que tienen, esta imposición de discurso, la mentira constante y la provocación y me gritaban que no tenía perdón de Dios, resulta ser que su líder político en una presentación de un libro, dijo que en su próximo mandato -toquemos madera- va a tener un violento giro, violento giro, o sea, o va a ser violento y la verdad que violento, la verdad que violento a mí me preocupa porque vieron unos de los otros candidateables Manes habló del espionaje, hablemos de eso también, por acá nos escuchan a todos, porque saben todo lo que hablamos, saben todo lo que hablamos, entonces me comienzo a preocupar por lo que dijo Manes que estábamos todos espíados...

-Comentarios de algunos legisladores-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Perdóneme Diputado, a ustedes se lo escucho paciente y respetuosamente, les voy a rogar que escuchen a el legislador que está en el uso de la palabra, adelante Diputado.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Me preocupa eso porque la verdad que como saben todo lo que decimos, lo que capaz que estamos hablando, entre uno y otro, que la renuncia de tal o cual ministro, capaz que Manes tiene razón, nos están escuchando a todos y lo que yo pensaba que era nacional, -capaz- que también es provincial, no sé, por las dudas yo voy a cambiar el teléfono, voy a revisar en mi casa, la oficina, la verdad que me preocupa y me preocupa el nivel de violencia que reclama su máximo conductor político.

Estamos viviendo momentos muy complejos, el mundo completo está girando de un lado al fascismo y por otro lado a los gobiernos nacionales y populares nuevamente, vamos a seguir haciendo homenajes a Néstor, vamos a seguir estando del lado de los trabajadores, vamos a seguir reclamando las mejoras que sean necesarias, pero trabajando siempre de cara a la gente y no de cara al Instagram, al Tik Tok y a cualquier otra red social nueva que saquen, nosotros somos peronistas, no artistas de Chiquititas.

Muchas gracias, señora Presidenta.

-Risas de algunos señores Legisladores-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias señora Presidenta.

En este extenso debate donde hay que poner en claro muchas cosas que se dicen y que a veces cuando se dicen se las toma por ciertas, entonces es nuestra obligación poner en claro, la Diputada de la misma fila mía, correligionaria, dice que es cierto que ella ingresó el día 17 de agosto por el Artículo 66 un pedido de informes sobre los bienes que hay en el Malbrán, luego pasó que tomó Estado Parlamentario el día 17, el día 18 tenemos Comisión de Salud, luego tuvimos invitados le recuerdo a la gente, vino el doctor Guillermo Martínez, Julio Sánchez y la doctora Graciela Juri, al otro día, al otro siguiente jueves en reunión de Comisión de Salud 25 de agosto feriado -Día de la Autonomía-, seguimos al próximo jueves primero de septiembre, ese jueves primero de septiembre con la presencia de la Presidenta tenemos 4 Diputados de la oposición y tenemos 3 Diputados del oficialismo en la reunión se lee un informe que había ingresado del Ministerio de Salud en el cual hablaba de cómo fue repartido el mobiliario del Hospital Malbrán, debo aclarar también que cuando hablan de 22 camas, que esto que este otro, el Malbrán no cerró definitivamente, es una parte que ya no se lo utiliza más y que con eso se fue repartiendo a los distintos lados.

Entonces, entonces recién ahí cuando llega lo leyó ahí extensamente y ahí estaba todo el informe detallado y que ahí nomás, ese primero de septiembre, la Presidenta de la Comisión

lo remite, está en el sistema, -si quieren verificarlo la gente- en el sistema de la Cámara de Diputados está registrado como giro ese informe a cada Presidente de cada bloque.

Entonces volvemos a lo mismo, que a veces hemos planteado que si hay problemas de comunicación, si hay problema de que no hablan o no hablan entre ellos, no se debe confundir a la gente, porque vuelvo a decir, el primero de septiembre todos los jefes de bloque se enteraron de ese informe que llegó del Ministerio de Salud y en la Comisión de Salud con presencia de estos 4 radicales fue que dijimos que no tenía sentido seguir con el pedido de informe al Malbrán siendo que ya había llegado para acá, de común acuerdo todos, todos, no es solamente que el oficialismo como los números, no! no! no! acá están la firma, tengo las actas también donde ellos han firmado...

-Aplausos y risas de algunos Diputados-

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- ...entonces es complicado decir...

SRA. DIPUTADA HERRERA.- No soy de esa Comisión.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Bueno pero alguien te representa.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- He pedido el informe y no está respondido correctamente.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Bueno entonces...

-Manifestaciones a viva voz de parte de algunos señores Diputados y Diputadas-

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- No falta nada Diputado...

-Manifestaciones a viva voz de la señora diputada Natalia Herrera-

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Está muy bien que la oposición haga su rol, o sea que lo haga durante todo el año no en época, justamente, cuando estamos llegando al proceso electoral, entonces si alguien tiene dudas y ella quiere verificar...

-Manifestaciones a viva voz de la señora diputada Natalia Herrera-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Disculpe diputada, yo le voy a rogar a los diputados Juana Fernández y demás que escuchen, a ustedes se los ha escuchado respetuosamente, tengan por lo menos la misma reciprocidad con los colegas del otro bloque.

Continúe Diputada.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Entonces, si ella en celos de dudar de la calidad del informe que se ve que le llegó tardíamente, vuelvo a decir, primero de septiembre figura en los sistemas cómo fueron remitidos todos los proyectos, toda la información y recién ahí ella dice que el 23 de septiembre le llegó el informe a su oficina cuando estaba junto con la prensa y que aparte...

-Manifestaciones a viva voz de la señora diputada Natalia Herrera-

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- ...y aparte le llegó la respuesta que había mandado el Hospital de Niño y La Maternidad...

-La diputada Herrera solicita una interrupción-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No, no tiene el uso de la palabra diputada Herrera, a usted se le escuchó, haga el favor y sea respetuosa con los demás colegas, todos estamos cansados, pero tratemos de escucharnos entre todos, así como la hemos escuchado a usted.

Adelante diputado Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- dicho esto los distintos roles que tenemos los legisladores oficialismo, oposición, estamos para atender los reclamos y las necesidades de la gente, si molesta cuando uno -así como va un Diputado y dice que está mal el Hospital de Niños, que está mal La Maternidad, que está mal el San Juan Bautista- también...

-Siendo la hora 18:03 ocupa el Estrado Presidencial la señora Vicepresidenta diputada Noelia Paola Fedeli-

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.-...porque no puede ir un Diputado del oficialismo y mostrar las cosas que se están haciendo, molestó! Causó! yo no mentí, ni dije que ya estaba terminada, ni nada, puse cosas buenas que suceden en el Hospital San Juan Bautista, como que es cierto que se está haciendo el recambio de los techos, como que es cierto que se está cambiando las cañerías de los baños, que se están cambiando los azulejos, visitamos las instalaciones de la cocina totalmente remodelada, están empezando a arreglar esterilización, que están los montacargas listos para empezar a comprar, pero en ningún momento dije, -claro lo que pasa es que necesitan agarrarse de algo o decir algo para que su relato sea verídico-, pero vuelvo a decir, ellos hacen un trabajo y nosotros también hacemos el otro trabajo, entonces lo único que hacemos es legislar.

Con respecto al problema de salud, la salud está en crisis y eso pasa hace muchísimo tiempo, no solamente los ex ministros, Diputados ahora, la han pasado sino yo también lo he pasado como Directora, lo he pasado como empleada y todos nos duele, nos duele cuando vemos en las redes o vemos una noticia que va una madre a querer hacer atender a su hijo y no está esa respuesta, nos duele cuando vemos también que una persona está esperando una cirugía y están 2 meses, 3 meses y no está. ¿Y por qué no está? ¿por qué no les pagan los salarios? ¿Por qué piden el aumento?, porque yo tengo entendido que el área crítica, de donde están los cirujanos está arreglado, donde están los terapeutas está arreglado, está faltando arreglar el tema de los anestesistas, que no es un tema menor.

Entonces cuando hablamos de que la gente se va a sanatorios, a otra parte privada no es que está alguien dirigiendo, cartelizando la cosa, sino que son los propios profesionales, que ellos aún no tienen pactado su arreglo para poder saber si pueden operar o no en la parte pública. A mí también me duele cuando una madre pone que no puede ser operado y pero ahí mismo van a para otro lado...

-Comentarios de un Legislador-

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.-...no interrumpa por favor.

Después otro Diputado habló y dijo que estaba muy contento con lo que había pasado hoy porque nos ayudó a ver la luz, pero mezcló todo, mezcló "Toro", mezcló de todo un poco, paneles. Lo que pasa es que hay que decir una cosa, en el reclamo muchas..., ¡ah!, me olvidé decir...

-Siendo la hora 18:05 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular Dra. María Cecilia Guerrero García-

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.-...muchas de las reuniones de la Comisión de Salud, los días jueves -que son los días de la marcha- no tenemos quórum, ¿por qué no tenemos quórum? porque están en la marcha. Pero resulta que parece que recién hoy están contentos de que vinieron al recinto, porque cuando están acompañando en la marcha no están contentos.

Entonces, nosotros queremos acompañar a la gente, nosotros entendemos la problemática, nosotros vamos y hablamos con el Gobernador, con el Ministro, le hemos reclamado, le hemos pedido cuando hubo que hacer ese proyecto pidiendo la reincorporación de la gente que se le había sacado el contrato de locación también lo hicimos.

Entonces no es que no nos ocupamos, no es que somos insensibles o dejamos de ser peronista o no sé cuál es la vara que tienen ellos; ellos necesitan permanentemente un libreto, un *acting* y, bueno, así nos está yendo. Espero que la gente pueda entender estas cosas.

Hablaron también de beneficiarios, beneficiarios ¿habla de realmente defender los beneficiarios de la salud pública? o ¿habla de defender los beneficiarios de la salud privada? porque también hay mucha gente que está de los dos lados del mostrador. Entonces hay que tener cuidado.

-Manifestaciones de algunos Diputados-

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.-...Yo no dije nada.

También habló, se dirigió -eso fue gracioso- que se dirigió de una mujer diciendo que conducía mal, no?, creo que fue más allá de que conducía mal, no?. Después hablaron de la sensibilidad de las personas, de la sensibilidad que tenemos nosotros. Luego veo que también tienen mucho énfasis, hacen énfasis en cómo tenemos que ser o qué bueno que sería y que ellos..., yo veo que tienen muchas ganas de llegar a gobernar o ser gobierno, tienen apetencia; hay un Diputado de Tinogasta también que tiene una gran ansiedad, pero yo quiero saber también qué propuestas tienen porque solo con la crítica no les va a alcanzar, tienen que tener alguna propuesta, tienen que tener algún proyecto, algún programa.

Entonces la crítica sola no alcanza...

-El señor diputado Castro solicita una interrupción-

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Sí diputado Castro.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Gracias por la interrupción. Ahí en la charla que les hacía referencia, tienen varias propuestas, es privatizar aerolíneas, privatizar las jubilaciones, privatizar y despedir, esas son las propuestas que tienen, la dijo el innombrable.

-Comentario del diputado Ramón Figueroa Castellanos-

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Y asimismo me ha hecho recordar Diputado que en el Congreso de la Nación se está discutiendo presupuesto -que también nos va a tocar presupuesto- pero resulta que la oposición no aprueba que los jueces paguen impuesto a las ganancias.

Entonces ¿de qué estamos hablando?, ¿de qué estamos hablando?, ¿a quién quieren beneficiar?, ¿a quién quieren ayudar?, ¿a quién quieren...?

Yo creo que lo del tema de los calificativos que nos han dado, yo creo que debemos de dejar de ser patéticos y tenemos que ser bien realistas y legislar con verdad, sin mezclar, sin llevar agua cada uno para su molino, porque como bien dijimos en esto estamos para la sociedad, estamos para la gente en su conjunto. Cuando uno tiene un problema de salud no importa qué afiliación tiene, es un problema de salud y le tenemos que dar respuesta, a nadie se le está preguntando de qué partido es.

Entonces cada uno haga su rol, cada uno diga la verdad -si puede- y cada uno sea responsable.

Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputada.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Prometo ser breve señora Presidenta, teniendo en cuenta que la cantidad de horas que llevamos.

Esta sesión, esta parte de la sesión debería denominarse "hablemos de todo un poco sin seguir el hilo conductor de algo", más que comunicaciones, cuesta mucho poder llevar adelante un debate, pero voy a tratar de sacar algunos aspectos concretos de lo que se habló hoy.

Fundamentalmente un punto que considero vital, es aclarar porque sino después en las Versiones Taquigráficas queda plasmado y puede confundir a futuros Legisladores o establecerse malas costumbres Legislativas.

Algún Diputado de la oposición dijo que lo que sucedió hoy está permitido porque las audiencias son públicas, que sean públicas -que por supuesto lo son- no significa que pueda venir cualquier persona sin autorización, sin acreditación y meterse en el recinto, en medio de la reunión donde se está tratando un tema concreto, por eso el Reglamento Interno -que es muy sabio en este punto- en ese sentido dice en el Artículo 150, 151 -perdón- fundamentalmente que: "Queda prohibida toda demostración o señal bulliciosa de aprobación o desaprobación de la barra (...)". En el 152 dice: El Presidente mandará salir irremisiblemente de la Casa a toda persona que contravenga lo dispuesto en el artículo anterior. Si el desorden es general, el Presidente procederá a llamar al orden, pero si aquel continuara o se produjere, suspenderá de inmediato la sesión (...)", cosa que esta Presidenta con el apoyo de este Bloque y su Presidente -teniendo en cuenta y siendo sensible a la situación que está viviendo un sector de la salud de Catamarca- no suspendió la sesión, sino al contrario generó el espacio y el ámbito de diálogo para que ellos puedan canalizar sus preocupaciones y hacer sus planteos y esa es la parte positiva que creo que todos rescatamos.

Pero me parece que hoy, yo no tengo una opinión, como a diferencia de algunos, de que hoy fue un gran momento para la Cámara. Yo creo que hoy hemos generado un antecedente negativo, preocupante, de que el día de mañana pueda venir..., o sea, hoy salimos, hoy alguno sale contento porque vinieron un grupo de personas a hablar mal del Gobierno, a reclamar en contra del Gobierno, pero mañana puede venir otro grupo de personas enojado con otro sector de Diputados y también vamos a permitir y vamos a estar contentos. Me parece que toda esa dinámica es negativa para la institución, de la Cámara de Diputados, y que todo debe desarrollarse de tal manera de que podamos resguardar el prestigio de la Cámara y de todos los que la integramos; y que también siga generando los canales y las vías para que podamos expresarnos como verdadera 'casa del pueblo que somos'.

También se dijo y se habló mucho de la sensibilidad de parte de algunos Diputados de la oposición con relación a..., y nos noté emocionados con los testimonios de muchos trabajadores de la salud y de algunos que parece que por primera vez escucharon hablar de un pobre, que -por ahí- se emocionan. Yo lo que digo es que esa sensibilidad y esa emoción sería sincera si reconociéramos que antes, durante muchísimo tiempo, muchos años y durante las épocas del Gobierno que les tocó a ustedes gestionar, por ejemplo, reconociéramos el negocio del hambre, no los noté sentimentalmente caídos cuando salían en las tapas de los diarios y hasta hoy todavía hay juicios millonarios y todavía hay imputados que están esperando un juicio justo por ese semejante defalco que hubo en una etapa muy difícil de la Argentina, donde realmente había una pobreza superior al 50% y una indigencia superior al 30, había muchos catamarqueños con hambre y había un gobierno que hacía negocios en medio de esa tragedia social.

Se habló de la minería -creo que los compañeros previamente hablaron algo, es cierto, la primera experiencia fue Bajo la Alumbreira y cuando uno recorre otras provincias mineras dicen estamos aprendiendo de lo que no hay que hacer -como dijo el diputado Castro-, se quemaron una Alumbreira, perdimos una gran oportunidad histórica para poder generar desarrollo en la provincia de Catamarca y hoy nos vienen a querer enseñar como tenemos que llevar adelante una política minera. En aquella época no había participación social, no había control ciudadano, no había control ambiental, no había audiencias públicas, no había comisiones, no había ningún tipo de control, hicieron lo que quisieron, le entregaron a los tucumanos, todos los empleados eran tucumanos. Hoy hablan de la subfacturación del litio cuando permitieron durante su gobierno que se instale un mineraloducto de 150 kilómetros donde iba una sustancia barrosa que nadie sabía qué llevaba y que desembocaba después en los ferrocarriles de Tucumán que llegaban a Rosario y donde un señor con una libretita bajo una declaración jurada decía, si más o menos pasó tanto cobre, plata, no sé y otros minerales. Eso era realmente un atropello y un verdadero defalco; nosotros estamos cambiando la historia de la minería en Catamarca y estamos tratando de hacer las cosas lo mejor posible.

Y quiero agradecerle también a la oposición porque en su crítica y desde su mirada no han hecho otra cosa que enumerar la cantidad de obras que está haciendo el Gobierno de la provincia en Catamarca, han enumerado caminos, han enumerado cuevas nuevas que está haciendo este gobierno, han enumerado como estamos transformando en Antofagasta de la Sierra la energía eléctrica poniendo paneles solares. Yo recuerdo haber recorrido haciendo política muchas veces Antofagasta de la Sierra había 6 horas de luz en esos pueblos durante el gobierno del Frente Cívico y Social.

Así que digo, con qué autoridad podemos hablar de que hoy se hacen mal las cosas.

Se habló también de la salud pública, de que hay todo un entramado y una estrategia perversa para vaciar el sistema público a favor del sistema privado, y yo digo en qué parte de ese relato entra la coherencia de que hay 8 hospitales públicos que se están construyendo al mismo tiempo en el interior de la provincia, si lo que se quiere es vaciar el sistema público a favor del sistema privado. Si lo que estamos buscando con este Gobierno es que la gente del interior sea atendida en un hospital público en su propio departamento o en su propia localidad.

Entonces, hay cosas que son realmente incoherentes y creo que, -como dijo alguna diputada acá-, no alcanza con la crítica sistemática y el desgaste permanente a un gobierno si se quiere ser alternativa de poder en la provincia de Catamarca.

Me parece que les está faltando algo que es construir políticamente algo positivo, porque la sociedad está cansada de los políticos que lo único que hacen es criticar y no construyen absolutamente nada, están cansados de los que solamente están pensando en la fecha de las elecciones y no tienen nada que ofrecerle a la sociedad más que acompañar una marcha y subirse, como están acostumbrados, a una queja permanente o a un reclamo concreto. Yo me acuerdo durante el gobierno del Frente Cívico se juntaron una multisectorial de educación, salud, de administración pública, había miles de personas en la calle y no vi a ninguno de ustedes caminando por las plazas.

Entonces digo, tratemos de empezar a poner las cosas en su lugar; mi sugerencia humilde es que construyan alternativas, construyan un candidato, están pidiendo fecha de elecciones y no tienen un solo candidato todavía -salvo el estimado Marchioli- que tuvo la valentía de poder plantearse ante la sociedad de cara y seguramente estará elaborando su propuesta.

Pero bueno, ojalá que podamos entre todos señora Presidenta, reflexionar en conjunto entre los aciertos, las virtudes y errores que cometemos cada uno de los bloques, pero me

parece que es importante que tratemos de defender el prestigio de esta institución que es la verdadera casa de representación de los catamarqueños. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

¿Me puede reemplazar doctor Figueroa Castellanos?

-Siendo la hora 18:18 minutos ocupa el Estrado Presidencial el Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, Ramón Figueroa Castellanos-

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE FIGUEROA CASTELLANOS.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Sí, gracias señor Presidente. Yo quiero empezar primero haciendo una aclaración en el sentido de que no me voy a erigir en exégeta ni del pensamiento ni de la acción de nadie, como algunos legisladores acá pretendieron hacer con nosotros y nosotras, tampoco podría tener la osadía de pretender opinar sobre a quién Dios puede perdonar o no. Simplemente voy a hablar humildemente desde mi condición humana con muchos errores sin duda y con las virtudes con las que me formaron desde los valores, obviamente con muchas limitaciones, porque creo que en toda esta historia, más allá, de los intereses sectoriales o partidarios que pueden ser muy legítimos, creo que hay algo que es más importante, que debe ser más importante y que nos tiene que trascender a todos y que debe ser como el norte que nos tiene que guiar -no sé porque siempre el norte el que nos marca el rumbo, podría ser el sur porque nosotros somos un país del sur de este mundo que nos ha tocado vivir-. Eso que nos debe nuclear es sin dudas el bienestar del pueblo, el bien común del que ya hablaban los griegos en la antigüedad también los romanos y esa cultura grecorromana que heredamos con el paso de los años.

Ese pueblo que nos exige, nos está exigiendo a todos y todas sin distinción de banderías políticas, que realmente en la cosmovisión que tengamos lo contemplemos como el eje del accionar de los representantes del pueblo, porque sino señor Presidente, la verdad que creo que no sirve estas actitudes mezquinas de tratar de sacar partido, de tratar de posicionarnos sobre el dolor ajeno, de tratar de hacer de todo una cuestión de rédito electoral realmente no sirve, y quizás debiéramos ponernos a pensar todos y todas, de todos los colores políticos, como llegamos a esta situación en un país que evidentemente está en crisis, pero que no se generó la crisis hoy, porque las consecuencias o lo que estamos viviendo hoy, son consecuencias de una serie de políticas enmarcadas en un modelo de país que no tuvo en cuenta ese bien común.

Acá se habló -y yo sé que a los amigos de la oposición no les gusta que traigamos a colación determinados temas-, pero acá se habló de la matriz económica de la dictadura, la misma matriz económica que se repitió después, la misma matriz económica que los amigos de la oposición defendieron en el último Gobierno nacional que concluyera en el año 2019. Esa matriz económica de la que nos está hablando como propuesta de gobierno -y que ya relatara con exactitud el compañero Pablo Castro- de nuevamente despedir a los empleados estatales, sí? Catamarca también lo sufrió en su momento, y no solo en la dictadura, hubo otras épocas que, también, en Catamarca se rebajó el sueldo de los empleados públicos, algunos miembros de la oposición fueron funcionarios de ese gobierno que rebajara el sueldo de los empleados públicos.

Y señor Presidente, con relación a lo ocurrido hoy, yo quiero expresar mi primera solidaridad, y mi primera solidaridad como Presidenta de este Cuerpo, debe ser con mis compañeros trabajadores Legislativos que fueron avasallados en el día de la fecha, que se les impidió cumplir con sus funciones, que se los puso en una situación de incumplimiento, a partir de actitudes 'patoteriles', y no estoy hablando de las actitudes de los trabajadores de la salud, esa es mi primera solidaridad.

Mi segunda solidaridad, es con el conjunto de los trabajadores, sabe por qué señor Presidente, y esto no significa desconocer ni cuestionar la legitimidad del reclamo de los trabajadores de la Salud, pero los trabajadores estatales no se agotan en los trabajadores de la Salud por más esencial, fundamental, loable y trascendente que sea la labor de esos trabajadores. Porque, es cierto, le pusieron el pecho a la pandemia, también le pusieron el pecho los trabajadores municipales, también le pusieron el pecho los trabajadores de las fuerzas de seguridad, concretamente, de la Policía de la Provincia; también le pusieron el pecho nuestros compañeros de la Cámara de Diputados, que mientras muchos no querían sesionar, sino a través de los medios virtuales, nuestros trabajadores estaban en esta casa cumpliendo su función para poder informar al Ministerio de Salud si había algún caso, con quien habíamos tenido contacto, para tratar de hacer los bloqueos o de contribuir a hacer los bloqueos que la situación sanitaria ameritaba, y nadie piensa en ellos. Pareciera ser que hay quienes quieren que la cobija que es corta alcance a tapar o a apaliar el invierno solamente de

algunos, y cuando la cobija es corta, nosotros entendemos que hay que tratar de que todos entren debajo de la cobija, porque todos sufren el frío del invierno.

Mire Presidente, la inflación que es un problema -diría- en términos médicos -y corríjame usted si me equivoco- que es un mal endémico de este país, viene desde hace largo tiempo. Yo recuerdo de que cuando se iba el Presidente que terminaba en diciembre de 2019, iba a entregar el gobierno al Presidente electo en las elecciones de 2019, este país registraba porcentajes altos ya inflación, 54% anual, ¿y sabe qué? antes, en el gobierno que lo había antecedido a ese del periodo 2015-2019, no teníamos esa inflación; ese gobierno la había más que duplicado, como también aprovechándose del desendeudamiento del país, de ese gobierno, que había logrado ese gobierno kirchnerista que tanto denostan, empezaron a endeudar al país; primero con los acreedores privados, y después con el acreedor de última instancia que es el Fondo Monetario Internacional, pero ese endeudamiento lo hicieron en dólares en un país con inflación. Y cuando vemos, por ejemplo, la cruda realidad que atraviesan los deudores de Créditos UVA, que hoy le están reclamando al gobierno del Presidente Fernández o al propio Gobernador de la provincia solucione sus problemas, quién cree que fue el responsable de esa nefasta línea crediticia que puso en jaque las economías familiares de quienes necesitaban el auxilio crediticio para poder acceder a la vivienda, de eso parece que nadie se acuerda. Préstamos atados a la inflación pero que, además, actualizaba, indexaba intereses e indexaba el capital, por supuesto, me hizo acordar muchísimo a la época de la Circular 1050 que le estallara, prácticamente, al gobierno del Presidente Alfonsín, producto de aquel otro gobierno de los años de plomo.

Y cuando a los catamarqueños le rebajaron lo sueldos, al igual que en Nación lo hacía Burllrich y De la Rúa, yo no vi a los Legisladores que hoy son Legisladores, que entonces eran funcionarios de ese gobierno salir a cuestionar nada, y sabe qué señor Presidente, hoy no tenemos los sueldos congelados, ni tampoco lo tenemos rebajados; el gobierno del licenciado Raúl Jalil viene dando incrementos bimestrales de salarios, de acuerdo a los índices de inflación, que pueden no ser suficientes, es posible -porque ya lo decía el General Perón- lo que sucedía entre la inflación, como subían los precios y como subían los sueldos, es probable, pero no es que no haya respuesta a la problemática salarial por parte del Gobierno de la provincia; desde el mes de enero se vienen actualizando los salarios de los empleados estatales: pero no queda ahí la acción del Gobierno de la provincia, solamente. También, se está auxiliando a los municipios para tratar de contener la situación de los trabajadores municipales, y en esto no se ha hecho distingo -porque el Gobernador nunca lo ha hecho-, entre los municipios gobernados por el peronismo y los municipios gobernados por la alianza opositora; se los ayuda a todos por igual.

Pero además de eso, además de eso se está haciendo un fuerte trabajo de incentivo para la generación de nuevos empleos privados y esto no es relato, son datos que surgen de registros nacionales, no los crea el Gobierno de la provincia a esos registros, no los inventa, no los dibuja a los números, son datos ciertos, ¿sabe cuántos puntos perdió el salario real de los trabajadores en el gobierno de Mauricio Macri? 20 puntos, de ahí venimos en todo el país, en todas las provincias argentinas, porque acá hay reclamo de la salud, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde gobierna, no el peronismo, sino Juntos por el Cambio -como se llaman ahora, a través del pre candidato presidencial del PRO-, tienen serios reclamos también del sector de la salud, porque también está padeciendo los efectos de la inflación, nada más que Rodríguez Larreta no les da a sus trabajadores los incrementos salariales que sí les otorga el gobierno del compañero Raúl Jalil. Y además señor Presidente, se ayuda a la industria, se ayuda al comercio, esto de las rutas que se ha pretendido minimizar en este recinto, forma parte de una visión estadista que procura claramente generar un desarrollo armónico en todo la provincia, de eso se trata, porque se está pensando en el transporte, en la logística, en el turismo, en todas las actividades, en las economías regionales.

¿Pueden criticar la ruta Concepción-Pomán? con lo que va a significar para el despegue turístico de esa zona, quién puede criticar lo que fue en su momento -y gracias a la gestión de la gobernadora Lucía Corpacci-, la ruta por ejemplo Andalgalá-Belén, porque con el criterio que acá se ha esgrimido si se podía ir desde Andalgalá a Belén o de Belén a Andalgalá, quién puede criticar el proyecto del Corredor Bioceánico, quién puede criticar la inversión que está haciendo el Gobierno de la provincia en el Acueducto norte que ha comenzado ya su última etapa de construcción para beneficiar a vastos sectores de la población de la ciudad de Catamarca.

La construcción de nuevos hospitales que ha mencionado el diputado Aguirre y qué bueno es recordar que durante los 20 años anteriores a la gestión de la Dra. Lucía Corpacci, hubo una sola gestión en salud que fue La Maternidad, celebrada por todos y todas por supuesto, pero en el interior no hubo ni un nuevo centro de salud.

Y una vez en este recinto en una anterior conformación hubo alguien que quiso poner en tela de juicio al entonces intendente Raúl Jalil. Mire señor Presidente, el grupo Jalil ya era grupo Jalil mucho antes que el licenciado Raúl Jalil se postulara o pensara siquiera en postularse a la intendencia de la Capital, no nos engañemos fue un grupo construido con mucho trabajo por el extinto doctor José Guido Jalil, un grupo que tuvo una gran virtud que hay que destacarla, es que a medida que iba creciendo, reinvertía en Catamarca, mientras muchos que se enriquecían a costa del Estado, se la llevaban afuera a la plata, el grupo Jalil, reinvertía,

tomando riesgos, pidiendo préstamos, cancelando en todos los casos sus obligaciones ¿y sabe qué? debe ser de las empresas catamarqueñas netamente de capitales catamarqueños, la que más trabajo da a los propios catamarqueños en sus distintas empresas.

Entonces a mí me parece sumamente injusto, sumamente tendencioso, pretender hacer ver que hay una deliberada intención de destruir la salud pública para hacer crecer sus negocios privados, es absolutamente deliberado, es absolutamente tendencioso, porque cualquiera que tenga unos años viviendo en Catamarca -y yo tengo 60 ya-, siempre estuvo el Pasteur en la calle Chacabuco, desde que yo me acuerdo, desde que tengo uso de razón y fue creciendo de a poquito y fueron invirtiendo y fueron mejorando la infraestructura, al punto tal que durante el gobierno del Frente Cívico, lo reconocieron al Dr. José Guido Jalil, en vida, con la presencia de quienes eran en esos momentos autoridades de la provincia, por sus aportes a la salud de la provincia y en materia del desarrollo de nuestra Catamarca.

Entonces creo señor Presidente, que hay una profunda y clara visión de desarrollo de la provincia de Catamarca, hay un gobierno que tiene en claro que para garantizarles los derechos a los catamarqueños tiene que desarrollar el interior de la provincia, porque más allá de la concentración poblacional en la ciudad Capital, la provincia de Catamarca, no se agota en la circunvalación o en lo que constituye el ejido urbano de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca o si quieren del gran Catamarca, si consideramos los departamentos que conforman esta unidad demográfica, que constituyen hoy la ciudad Capital, Valle Viejo y Fray Mamerto Esquiú, y pensar en el interior es, tratar de pensar y actuar por el interior, es tratar de disminuir las asimetrías, promover las igualdades, porque hay mucha desigualdad, en el mundo hay desigualdad, en nuestra provincia también, es pensar en los pobladores de todas las edades de Tatón, de El Peñón, es pensar en los pueblitos del este de la provincia -que tanto defiende y por los cuales brega nuestro compañero, el diputado Marengo- es pensar en cada uno de los catamarqueños, vivan donde vivan; es procurar el arraigo de los jóvenes en sus pueblos, de ahí la reivindicación de las escuelas secundarias rurales. Porque si hablamos de educación, señor Presidente, hubo dos gobiernos que generaron oportunidades educativas a los jóvenes, el gobierno del doctor Ramón Eduardo Saadi creó los IES para los chicos del interior; el gobierno de la doctora Lucía Corpacci empezó a construir los edificios propios para los IES del interior y también de la ciudad Capital, pero además, avanzó hacia donde tenía que avanzar, que era garantizar el acceso a la educación secundaria que, por otra parte, a partir de la sanción de la Ley Nacional de Educación era obligatoria, se había transformado en obligatoria. Y seguimos por ese mismo camino, porque cuando el Gobernador de la provincia, a través del Ministerio de Educación entrega netbooks a los chicos de las escuelas del interior está trabajando por la igualdad, por reparar desigualdades, por promover la superación de las asimetrías, por darle oportunidades a esos adolescentes y jóvenes.

Cuando ahora se ha firmado, en estos días creo que fue, la cuestión de la red de fibra óptica para los pueblos del oeste -acá hay legisladores del oeste- podrán saber lo que significa para esos pueblos contar con la red de fibra óptica, que, dicho sea de paso, se ha visto interrumpida porque Nación -durante el gobierno del Presidente Macri- incumplió los compromisos asumidos con la provincia de Catamarca para la extensión de la red de fibra óptica. Y este gobierno actual del compañero Raúl Jalil, retomando aquellas gestiones de la doctora Lucía Corpacci, está trabajando fuertemente para poder volver a avanzar en ese tema con relación a los pueblos del interior de Catamarca. Eso también es justicia social, o cuando se les entrega las netbooks a los alumnos de las escuelas municipales que jamás tuvieron acceso a ese programa y lo está haciendo con fondos provinciales, porque la provincia, más allá del Plan Conectar Igualdad que fue restablecido por el gobierno del presidente Alberto Fernández -también discontinuado en aquellos años nefastos macristas- el gobierno de la provincia ha adquirido 5.000 netbooks a la única fábrica que en Catamarca produce este tipo de equipamiento informático, porque también es una forma de contribuir a la generación de empleo privado registrado en nuestra provincia.

Yo no quiero extenderme demasiado señor Presidente, respeto mucho todas las ideas y todos los posicionamientos, pero creo que tenemos -volviendo al principio- que unirnos bajo aquella máxima que nos legara otro gran catamarqueño, que fue el doctor Vicente Leónides Saadi cuando procuraba "el bien para todos y el mal para ninguno", y creo que ese es el camino, que todas las fuerzas políticas mancomunadamente debemos emprender, más allá de las miradas que tengamos, pero teniendo en cuenta fundamentalmente que debemos servir humildemente al conjunto del pueblo de Catamarca.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias a usted señora Diputada.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE FIGUEROA CASTELLANOS.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Mercado.

-Siendo la hora 18:50 minutos asume el Estrado Presidencial su titular, Dra. Cecilia Guerrero-

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Muchas gracias señor Presidente. La verdad va a costar un poco ordenarse prácticamente ya en el final del debate, habiendo hecho el uso de la palabra la mayoría de los legisladores y con una audiencia prácticamente vacía, porque lo que nos interesaba era que nos escucharan quienes nos arengaron a participar en esta sesión hasta el final del debate en múltiples acusaciones mediáticas de que el oficialismo escapa al debate político. Y yo tengo que reconocer y agradecer a los que fieles a este desafío de quedarnos, sentarnos y hablar desde la política, permanecen sentados en sus bancas.

Hay un par de cosas que me parecen muy importantes que quiero ratificarlas y que me expresan que tiene que ver con lo que acá ha señalado el diputado Gustavo Aguirre respecto de lo que sucedió, el contexto institucional en el que se precipitaron algunas situaciones que me parece vale la pena ratificar, la necesidad de que honremos la verdad, señora Presidenta y ratificarlas también en términos administrativo. Es decir, me parece que corresponden o el llamado de atención o algún tipo de acción administrativa que la evaluará la Presidencia, porque no es una cuestión de sensibilidades, acá se ha querido naturalizar una cuestión que, me parece, que no corresponde y que merece ese llamado de atención.

Han ocurrido situaciones abruptas, yo también quiero reconocer la disposición de la Presidencia de la Cámara, la de los Presidentes de Bloque de que nos demos la tarea de propiciar un ámbito de escucha con quienes se llegaron a esta Cámara, a este recinto legislativo, no sin dejar de señalar y de reconocer que hubo instancias de apertura también en la Comisión de Salud Pública, porque me parece que la verdad no es una sola; y por eso creo que ha sido importante que todos permanezcamos acá, para que la opinión pública tenga claridad sobre lo que ha sucedido, aun reconociendo cuáles son los límites de incumbencia que tienen los poderes del Estado, es decir, nosotros tenemos un ámbito de competencia como Legisladores, el que nos reconoce la Constitución de la Provincia, el Poder Ejecutivo también - lo hemos hablado hacia adentro del bloque del que somos parte, nosotros somos interlocutores del diálogo con el oficialismo, tenemos un compromiso desde ese lugar y yo creo que es muy importante que subrayemos esta apertura del diálogo que no es la primera vez que se va a dar ni que se ha dado, pero que es muy importante es apertura institucional porque se han flexibilizado todos los reglamentos para que esto pudiera ocurrir la sesión de hoy.

Por otra parte señora Presidenta, colegas Diputados déjenme expresar la enorme sorpresa o por lo menos desde este lugar quiero expresarme, que me provoca algunas expresiones que hemos tenido que escuchar hoy, como si algunos actores de la política no tuvieran archivo, no tuvieran historia, no? hay como una memoria de corto plazo que todavía la tenemos muy fresca, como decía alguien que yo admiro mucho acá hay personas que parece que se saben hasta la fórmula de la Coca Cola pero cuando llegan al gobierno no saben ni prepararse el mate cocido, y la verdad es que yo no soy una profesional de la salud, no soy la persona que sabe mucho de este tema, pero a mí no me hace falta profundizar en eso, porque la verdad que yo mirando a los que hablan pareciendo que saben tanto, pero habiéndolos visto actuar sé perfectamente lo que no hay que hacer, porque cuando tuvieron que tomar decisiones en materia de políticas públicas todos vimos lo que pasó. Pero como si todo eso no alcanzara tenemos a quién mejor expresó todo ese ideario, esa praxis de la política a nivel nacional -yo sí lo voy a nombrar porque me parece que lo último que tenemos que permitir es que la gente se olvide- a Mauricio Macri promocionando ese alegato de la locura como un libro y prometiéndonos que todo lo que hizo la eliminación del Ministerio de Salud, no nos olvidemos, yo he buscado archivos, estuve buscando para ver dónde estaban los que saben tanto, que nos dicen que nosotros sabemos o que pareciera que estamos por reventar el sistema de salud, nosotros no sabemos, pero indudablemente aquí sí saben cómo se revienta el sistema de salud, -digo-, me puse buscar archivos para ver cuándo pasa todo eso a nivel nacional, dónde estaban acá ellos, ustedes, no encontré nada, dónde estaban cuando encontrábamos los container con las vacunas vencidas, los medicamentos que no se entregaban, tampoco encontré, cuando degradaban tanto la profesión que ni siquiera los enfermeros tenían estatus, ¿quién alzó la voz para decir algo de eso? Indudablemente acá hay algunos que están viendo una película donde se ven ganando las elecciones, porque están hablando en términos políticos o sea los discursos son de la tribuna política, por eso yo acepte el desafío de que nos quedáramos y qué maravilloso es señora Presidenta que haya alguien que pueda hablar 30 minutos ininterrumpidos de obras, de políticas públicas, de rutas, de escuelas, de hospitales, de despliegue de fibra óptica, indudablemente hay una expectativa respecto de los gobiernos de derecha y de los gobiernos peronistas, no? nosotros vemos el gobierno de derecha la gente no sale, prácticamente no se queja, no reclama, recibe lo viene, no? Con nosotros, con el peronismo las expectativas cambian, siempre hay una expectativa de transformación, siempre está la esperanza de que el peronismo va a dejar mejor las cosas, de esto a mí no me cabe duda. Y respecto de cosas que vimos, que nos han pasado y que nadie dijo nada, yo que no tengo la memoria de corto plazo, todavía me acuerdo de los carteles del Plan Belgrano, estaban colgados en La Maternidad y para lo único que sirvieron es para que haya otro millonario más allá en Tucumán del que nadie habla, -mucho de lo que yo tenía preparado señora Presidenta me lo ha sacado usted-, porque cuando hablan de los reclamos de los distintos sectores afectados por las políticas inflacionarias, por el desfasaje de los salarios, que pareciera que todo es la desgracia que hemos generado espontáneamente nosotros, porque nadie habla de lo que ha significado la vuelta del Fondo Monetario

Internacional, eh?, la toma de deuda, el pago a los Fondos Buitres no hay discurso para eso, no estaban en ninguna parte, una vez yo dije que eran hologramas, -digo- ahí lo acaba de mencionar usted, la cantidad de damnificados que ha dejado esa promesa mágica que fueron los Créditos UVA y que pocos lo entienden, no? fue un negocio del derecho y del revés inventados para los bancos, nadie se lo va a explicar a la gente, mañana seguramente van a tener el descaro de traerlos acá y pedirles que nosotros le solucionemos algo que también nos han dejado ellos, un negocio para los amigos banqueros de Mauricio Macri, donde la gente paga, paga, paga, paga y jamás va a salir de la deuda, porque ha sido concebida para eso.

Entonces señora Presidenta ante el riesgo de que descarados u olvidadizos mañana escriban un libro y nos inviten a la presentación y nos digan también que saben cómo hacerlo yo creo que hay que poner las cosas en su lugar y me creí en la obligación de hacerles acordar de algunas cosas.

Nada más, muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA PAZ DE LA QUINTANA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Paz.

SRA. DIPUTADA PAZ DE LA QUINTANA.- Muchas gracias señora Presidenta.

En primer término y para tratar de seguir un hilo conductor como se había planteado en la tarde de hoy, voy a prestar mi solidaridad para con todos los médicos y profesionales de la salud, para los camilleros, enfermeros, administrativos, ordenanzas y todas las personas que trabajan en la salud pública ya que sin ellos no funcionaría ningún hospital de la provincia.

Pero la verdad señora Presidenta el tema sobre el que yo quiero hablar en esta tarde, sociabilizar con los colegas y las colegas Diputadas es sin duda un tema que nos debe preocupar y afligir a absolutamente todos y es que en el presupuesto nacional que ha sido aprobado en la madrugada, a la educación se le da un recorte del 15,5% siendo este el segundo más alto de los últimos 11 años y es dolorosísimo y tristísimo, porque creo que puede haber recortes en otras áreas aún muy sensibles, pero sin lugar a dudas cuando hablamos de la educación, estamos hablando de lo más importante que tenemos porque además es el futuro de nuestros hijos, es cuando se está afectando sin lugar a dudas las oportunidades de los más vulnerables, es decir, que el presupuesto que tenía educación este año que era de 870.000.000.000 va a pasar a ser de 735.000.000.000 el próximo año; el de este año ya había sido reducido y a pesar de la crítica situación en la que nos encontramos para el año próximo se prevé el 15,5 menos; afecta 6 áreas sobre todo el recorte que se ha previsto: ambiente, transporte, salud, economía, turismo y, bueno, por supuesto educación. Cómo no vamos a preocuparnos si en el país tenemos 51 establecimientos públicos escolares de los cuales 25.000 no tienen conectividad, esto traducido en número de alumnos significa 2.500.000, nada más y nada menos que eso, 2.500.000 alumnos que no acceden a la enseñanza global por carecer de conectividad ¿por qué saben que significa una escuela sin conectividad? significa una escuela donde los docentes no pueden descargar los contenidos necesarios y ahí hablamos desde el nivel inicial, por supuesto cuanto más importante en el nivel primario, secundario y universitario, digamos, a medida que avanzan cuanto más importante. Significa que los docentes no pueden permitirles a los chicos tener y adquirir conocimientos sumamente importantes.

No es menos importante y se ha mencionado -con mucha razón en esta tarde- lo difícil de la pandemia, donde muchísimos alumnos no tuvieron lazo alguno con la escuela y muchos otros no lo podían sostener todos los días porque no contaban en su casa con una computadora, celular, un dispositivo en general o con la internet necesaria, con la conectividad necesaria, para poderlo hacer. En algunos casos se ha suplantado con las cartillas que se les hacía llegar a los domicilios para que los chicos trabajen, no siendo esto el mismo efecto que se buscaba lograr, por supuesto, que el contacto directo con su docente.

Hay datos alarmantes, muy preocupantes, que es saber que después de la pandemia 200.000 chicos no volvieron a clases, dato real dado por el Ministerio de Educación de la Nación -no lo inventé yo- 200.000 chicos no volvieron más a clase ¿Cuál era el logro que el gobierno quería? que en este último semestre lograr la reincorporación o la reinserción de 34.000 niños, niñas y adolescentes. La realidad sigue indicando 200.000 alumnos sin haber vuelto a clases.

Pero también hay otros datos que hay que tener en cuenta, puntualmente el Gobierno nacional, el Gobierno nacional había prometido -y fue anunciado con bombos y platillos- que, a marzo 2022 para iniciar el ciclo lectivo, habría tenido entregada 500.000 computadoras a través del Plan Juana Manso. Mire, el año pasado -que tenía un número pensado similar- entregó solo 59.431; en lo que va de este año ha logrado entregar 300.000 más. Estamos en un déficit que llega casi a los 200.000.

Digo, teniendo en cuenta todo eso, ¿es factible aceptar un recorte del 15,5% en el presupuesto de educación? cuando la Universidad Nacional Argentina está teniendo en los

últimos años el 50% menos de egresados que cualquier Universidad de Chile, por ejemplo, hablando en la región, más allá de toda la situación.

Y yendo puntualmente a nuestra provincia, voy a aprovechar para con la debida antelación, a modo de aporte, sugerencia -no necesitan eso está claro- pedirle encarecidamente al Gobernador de la provincia que de una buena vez nos demuestre a todos los catamarqueños que no tiene obediencia debida con el Gobierno de la Nación y en el presupuesto que ingrese a la Cámara para el 2023, educación no tenga el mismo recorte que tiene la nación. Mire que tengo el incremento sería un logro, el sueño del pibe casi, pero me conformo con que no tenga obediencia debida con el Gobierno nacional y no aplique el mismo recorte que le han aplicado al presupuesto de la nación. ¿Por qué? porque si hablamos de que ¿en qué va a impactar? si decimos infraestructura, ustedes me van a decir -con toda la razón- mirá Alicia pasa año a año, todos los febreros, marzo repetimos todos lo mismo, viste. ¿Saben dónde está la diferencia? que durante dos años nuestros chicos no fueron a las escuelas y las escuelas no estuvieron en condiciones cuando volvieron mientras que se podría haber trabajado en el mantenimiento mínimo, para que las encontrarán en condiciones y es mentira que se arreglaron, porque llegamos a agosto teniendo en la ciudad Capital clases alternadas por falta de aulas, porque no habían sido arregladas, ni que hablar de los Departamentos del interior de la provincia, porque si hablamos de que no han sido cubiertas todas las horas cátedras y que a insistencia y, bueno, a medias a las cansadas van tratándolas de cubrir, para donde faltan todo el personal de maestranza de las escuelas que va siendo cubierto por personal becado del municipio adonde se encuentra ubicada la escuela pública. A ver, que el Gobernador nos demuestre que la educación es una inversión y no que la considera un gasto. Eso es lo que nosotros, por lo menos yo estoy pidiéndole.

Voy a darle otro caso concreto, a la escuela de Antofagasta de la Sierra donde los padres han cortado las rutas durante cuánto tiempo pidiendo soluciones, por calefacción y para que los baños estén en buen estado -y hartos de la situación y de las bajas temperaturas y la inclemencia climática- se han retirado del reclamo, pero no porque se haya cubierto, digamos no se ha efectivizado. La Ministra asistió después de muchos reclamos, fueron dos empresas ninguna arrancó ni siquiera las obras y estamos en la misma situación. Entonces si acá se aplicará un recorte como el que nación ha realizado veríamos mucho más complicada la situación.

Hace muy pocos días, el viernes, el Gobernador visitaba Tinogasta en alguna inauguración y demás y allí hacía mención de que debemos girar a una educación de excelencia, él decía "girar a la robótica". Qué fantástico, qué buenísimo que el Gobernador lo vea de esta manera. Ahora con la situación que tienen las escuelas ¿ustedes creen que es viable? No. es decir, ojalá pudiéramos llegar a esa situación, es una situación prácticamente ideal, por supuesto que soy una de las convencidas que debemos preparar a nuestras niñas, niños y adolescentes para trabajos y para profesiones que ni siquiera hoy las vemos todavía, porque el mundo va cambiando, porque va actualizándose. Pero bueno, hay que tener cómo sostener y la verdad que hoy no estamos en condiciones, no se avizora el que podamos girar a la robótica como dijo el Gobernador, cuando los resultados de las pruebas Aprender han dado que Catamarca es la penúltima en el país, donde dice que Catamarca tiene solo el 40% con conectividad y es la cuarta provincia a nivel nacional con menos conectividad y antes solo está Chaco, Formosa -me olvide una, perdón- Catamarca es la cuarta; donde el 20% de los alumnos del secundario y el 15% de los alumnos del primario no acceden a ningún tipo de dispositivo para poder seguir avanzando. Eso pasa aquí en nuestra provincia, donde la Ministra textualmente ha dicho que: "la situación y los resultados de las pruebas Aprender era una foto que había dejado la pandemia y de la actualidad", pero no nos dijo a dónde vamos, no nos dijo cómo vamos a salir de esta y nosotros como Bloque -que lejos de intentar poner palos en la rueda y de ser meros críticos- hacemos aportes, que hemos presentado proyectos que no son tratados, que en educación está el proyecto de la Emergencia Educativa y no es una cuestión caprichosa, es porque además pedimos que se la declare esencial porque eso significa no la solución, y estamos de acuerdo, no es la solución total absolutamente, pero sí va a traer aparejado el compromiso de todos o de muchos actores que debiéramos tenerla y sobre todo del Ejecutivo para que empiece a revertirse la situación, ese es el objetivo.

Entonces, necesitamos que por lo menos eso se trate, hemos intentado mediante nota del 22 de febrero y del 25 de junio, amén de otros tipos de insistencias que nos atienda la Ministra, queremos conversar no ha sido factible, yo entiendo que la señora Ministra estará ocupada pero calculo que del 22 de febrero a la fecha, habrá tenido algún momentito en el que pudiera haber atendido a este bloque para que conversemos y tratar de ver si era factible alguna de las sugerencias que nosotros hacíamos o por lo menos que ella sepa que lejos de nuestra mala intención está el ponernos a disposición.

En fin, la verdad yo quise hacer uso de la palabra en este momento para con tiempo formular este pedido y que no nos sorprenda dentro de algunas semanas cuando el presupuesto ingrese llamar a la reflexión a quienes lo estarán confeccionando y pedirles que por favor no tengan obediencia debida con el Gobierno de la nación, Catamarca es una provincia que no puede resistir el ajuste en educación como lo ha hecho el Gobierno de la nación en estos momentos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputada.

SR. DIPUTADO PÁEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Alejandro Páez.

SR. DIPUTADO PÁEZ.- Gracias señora Presidenta. La verdad que me he quedado hasta esta hora para ser parte del debate porque me he sentido..., no es que me sentido aludido, he sido aludido al menos dos veces en esta parte de comunicaciones cuando le tocó hablar a dos miembros Diputados de la bancada oficialista.

Señora Presidenta en mi formación política que ha transcurrido durante todos estos años de mi vida que me ha llevado de ser Presidente de la Juventud Radical de Andalgalá hasta ser Presidente de mi partido a nivel provincial pasando por diversos cargos electivos me he caracterizado siempre por nunca faltar el respeto y en cada uno de los cargos que me ha tocado desempeñar he hecho honor a esa forma de ser. Una de las demostraciones más concisas de esto fue cuando me tocó participar activamente en la vida política de mi localidad de residencia que es Andalgalá, siendo intendente con fuertes disyuntivas casualmente por la cuestión minera en épocas en donde gobernaba la doctora Lucia Corpacci y fíjese usted que nunca, jamás -y esto si quieren buscar registros de cualquier tipo- ni siguiera en el más alto fragor de los discursos políticos o de campañas agitadas he tenido ni un solo impropio para la mujer que en ese momento gobernaba la provincia de Catamarca.

Por lo tanto y en consecuencia de haberme manejado siempre de esa forma, quiero aclarar dos cuestiones que me parece que -como digo he sido aludido- y a las cuales quienes han emitido ese criterio han faltado a la verdad.

La primera es cuando un miembro de la Comisión de Salud dice que los Diputados que estamos en la Comisión de Salud no participamos de las reuniones de dicha Comisión por irnos a las marchas y no es así, si usted va a los registros, al libro se va a dar cuenta que la firma al menos de quien les habla y de otros miembros de mi bloque están allí impresas: puedo haber faltado por circunstancias que son de conocimiento público familiares que he estado pasando, puedo haber faltado alguna reunión pero no he abandonado la Comisión para irme a una marcha.

La segunda cuestión es que he sido aludido por el Diputado quien es miembro de la Comisión de Minería, en donde ha expresado en el día de hoy que hace votos para que el representante de dentro de esta Cámara, Diputado que pertenece a Andalgalá tienda puente de dialogo o trate de tener una actividad más reflexiva para tender al dialogo dentro de lo que es la cuestión minera.

Desgraciadamente -no está el diputado Marengo- pero yo quiero recordarle al diputado Marengo que una de las últimas imágenes públicas en donde se dialogó por el tema de la minería en Andalgalá fue una foto del gobernador Raúl Jalil, el Intendente de Andalgalá y estaba presente quien les habla, o sea, jamás he reusado al diálogo dentro de ese marco. Lo que sí he tratado de ser coherente con lo que pienso y con lo que sostengo que creo que es algo lógico de quienes hemos aprendido, de quienes hemos convivido con la cuestión de la minería y hablo de la cuestión de la minería en Andalgalá particularmente. Y en ese sentido, siendo coherente y adentrándome en el debate que se lo subrayó rápidamente en las palabras, incluso, del miembro de mi bancada, tengo que reconocer que se hicieron cosas malas en minería en este gobierno y también se lo hizo durante el gobierno del Frente Cívico, yo no tengo la obsecuencia para decir una cosa por otra, soy realista y lo digo porque he sido parte de ese proceso e incluso la cuestión minera ha propiciado una fuerte incidencia mía dentro de la vida política en Andalgalá y que luego trascendiera.

Pero digo hay que ser consecuente y hay que hablar con honestidad sin ponerse hoy en la vereda del frente con criterios diferentes, tan solo porque está gobernando un color político que no es el mío, o sea, todos recordaran que durante el gobierno del extinto ingeniero Brizuela del Moral en estas mismas Cámaras Legislativas miembros de lo que hoy es el oficialismo, incluso personas que hoy ostentan cargos gubernamentales como es el intendente de la Capital, el ex diputado Fidel Sáenz, el actual miembro de la Corte Figueroa Vicario presentaron sendos proyectos en esta Cámara para que lo que hoy se conoce como el proyecto MARA fuera suspendido.

Entonces digo, no es que cuando estemos de una parte de la vereda vamos a ser críticos y cuando estemos de la otra parte vamos a auspiciar y aplaudir, diciendo que todo está bien. Por eso digo que yo soy consecuente y cuento la verdad porque tengo mucha experiencia en esto.

La segunda cuestión, era que el diputado Marengo decía, ojalá que podamos ir, ojalá que podamos subir, también a ese emprendimiento. ¿Sabe qué?, hoy le pregunté a algunos miembros de mi bancada, cuál había sido algunos de los temas de conversación en esta visita que hicieron a los emprendimientos mineros. Y me dijeron que algún representante de la empresa les dijo que unos de los mayores obstáculos en Catamarca para que la minería se desarrolle, era la política. Entonces, yo le dije: ¿qué políticos, nosotros? No, no, no, la política; entonces yo no me voy a permitir subir a tantos metros de altura exponiendo, incluso, la salud y demás para que un ceo de una empresa me bastardee diciendo que los políticos somos

responsables o que somos ineficaces para que ellos puedan desarrollar su actividad económica, porque -lo reitero- lo dijo un miembro de mi bancada. ¿Sabe por qué señora Presidenta?, porque yo puedo, me puede gustar o no que el sillón de Avellaneda y Tula lo ocupe un peronista, un radical, que lo ocupe un representante de la izquierda, pero yo lo banco, porque sabe qué, proviene de la política y en la política está representada la sociedad catamarqueña, está representada la militancia, estamos representados todos los que trabajamos dentro de la dirigencia, ahora, el CEO de una empresa responde a intereses corporativos económicos que nada tiene que ver con la política.

Quería aclarar esto, señora Presidenta, y en cuanto a lo de salud, más allá de los dime y diretes, más allá de las cuestiones que nos llevaron a la confrontación o a las discusiones, yo creo que lo fundamental sería que la próxima semana -y hago votos para esto- el Gobernador de la provincia pueda hacer un anuncio una vez que se reúna con el sector de la Salud, un anuncio que pueda dar satisfacción a los reclamos que se vienen haciendo. Y es cierto lo que usted dice, a veces la cobija es corta, los que hemos gobernado sabemos, pero yo creo que muchas veces, también, existen procesos de crisis en donde es más necesario dinamizar la economía con los actores que tienen mayor necesidad adentro del sistema económico y no afuera. Digo, porque la nación misma lo está implementando, el actual Ministro de Economía ha paralizado un sinnúmero de obras públicas para poder concretar esa pronunciación que siempre lo hace, inclusive, el hijo de Cristiana Kirchner, que dice que los números tienen que cerrar con todos adentro y por allí, el sector empresarial que ha venido ganando mucho en estos últimos tiempos, creo que es el que se tiene que adecuar y esperar. Porque es nuestra gente la que tiene que tener mejores condiciones económicas para poder sostener la familia y para poder sostener en la Argentina, para que le vaya desapareciendo esa pobreza estructural.

Hay tiempos y tiempos, habrá otro tiempo de bonanza donde las obras se tendrán que hacer, pero creo que no es este tiempo. Y eso es lo que le reclamamos desde nuestro punto de vista como oposición a este Gobierno de la provincia, haciendo una crítica constructiva -claro está- nunca yendo en desmedro de nada.

Por último, no quería apartarme de lo que ha pronunciado la Diputada que me precedió en la palabra, sobre la cuestión de educación, volvemos a caer en la misma; educación y salud debe ser prioridad. Educación, salud, empelados municipales, nuestras Pymes -nuestra mano de obra catamarqueña, a eso me refiero- creo que hay cosas que se deben pulir y el tratamiento del nuevo presupuesto que pronto llegará a la Cámara -si es que no está ya acá- lo tendrá que contemplar; no puede ser que Catamarca haya caído tan bajo en los niveles dentro de lo que es la evaluación de la educación. Y hay otras leyes que están vigentes y tampoco las estamos cumpliendo, la inclusión de los niños con discapacidad en las escuelas públicas, tampoco se está cumpliendo, creo que ese es un tema que tenemos que abordarlo como Legisladores, porque yo he dicho hace un momento cuando argumentaba el proyecto -en el cual agradezco se ha aprobado por unanimidad- esta Cámara ha legislado mucho en materia de Derechos Humanos y la gente con discapacidad no puede quedar exceptuado de esto.

Espero haber sido claro, señora Presidenta, para quienes me nombraron en el día de hoy o me endilgaron algunas cuestiones, haber sido claro en mis conceptos y, quizás, ellos equivocadamente adujeron algunas cuestiones mías.

Gracias, nada más señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Señora Presidenta, Señores Diputados, la verdad que hoy ha sido un día con muchas cosas.

Solamente, primero felicitarla a usted Presidenta, con su criterio al Presidente Bloque, a todos los Presidentes que han recibido al personal de Salud, quizás no he estado de acuerdo en la forma, como ha sido este día al comienzo, en la forma como..., no por el personal de Salud en sí sino la forma en la violentación a la institución legislativa, al personal que trabaja acá en la institución, y bueno, y la verdad que no he estado de acuerdo en la forma, pero sí considero que todos hemos venido trabajando, bregando y escuchando a la Salud, a pesar de no haber participado de las marchas, pero sí hemos participado en muchos proyectos, en trabajo de comisión a lo largos de estos años. Hemos participado, inclusive, y hemos recogido el guante -como se dice- en reuniones con el Gobernador y se ha dicho ya casi todo.

Lo único que me resta, es aclarar, porque la verdad que yo también he ido en el contingente que visitó MARA, y no quiero que quede esto flotando en el aire, porque la verdad, nos recibió el gerente general de la empresa Nicolás Bareta, quiero en esto aclararle al Diputado preopinante, porque en ningún momento se dijo que el conflicto era la política, al contrario, lo que dijo es que quería que todos los políticos, todos, absolutamente todos los políticos, inclusive, los Intendentes y Legisladores, todos los que quieran ir a ver la minera, a ver de qué se trata, a conversar con ellos, a dialogar, que las puertas siempre han esta abiertas....

SR. DIPUTADO PÁEZ.- ¿Me permite una interrupción?

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Bueno, le doy la interrupción.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Le pido que sea breve, es muy tarde y estamos todos muy cansados, por favor. La Diputada no habló todavía.

SR. DIPUTADO PÁEZ.- No hablé de MARA, yo dije que los miembros de...

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- No, porque dijo el CEO dijo eso.

SR. DIPUTADO PÁEZ.-...que fueron y aclarando de que no fueron a MARA los miembros del Interbloque o del Bloque que me dijeron esto, ellos estuvieron en La Alumbraera conversando con gente representante. Por eso, no nombre MARA yo.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Quiero explicar esto que la gente, cuando usted se refirió al Gerente General que maneja La Alumbraera con la gente de MARA, nos acompañaron en todo el proceso de la visita y lo que nos dijeron es que ahora están recibiendo contingentes de todos lados y que a ellos les gustaría fundamentalmente que todos pudieran visitar tanto Bajo La Alumbraera -que ya muchos la conocen- como Agua Rica, que es donde hay que subir y trepar más y conocer realmente lo que es el trabajo que se está haciendo, por eso es lo que quiero, por supuesto, desestimar esto que dice que la política y que el CEO porque realmente la persona que nos acompañó con todo su equipo, estuvo desde la primera hora hasta que nos volvimos, acompañándonos y explicándonos todo lo que se está haciendo en el trabajo de la minería, inclusive me quiero quedar con las palabras de Nicolás Santillán, un empleado que manejaba uno de los vehículos y que es de Andalgalá y nos dijo también: "como nos gustaría que los intendentes del lugar y que todas las personas -y también se acordó muy bien de usted- dijo que puedan llegar al yacimiento y hablar", porque la verdad que ahí se dice muchas cosas, pero nos gustaría que nos visiten y que estén y que hablen y que vean que las personas que hoy conducen el lugar, están totalmente predispuestas y acompañan a este proceso que se está haciendo y yo por eso, conociendo al Diputado y conociendo que ha sido intendente también y tomando el guante, como se dice, le quiero aclarar esto porque seguramente hubo una confusión, lo que sí dijo, lo que sí dijo es que escuchó expresiones de Legisladores nacionales que hablaron muy mal de la minería, que hablan muy mal de la minería sin conocer realmente lo que se está haciendo allá en el yacimiento y se refirió especialmente en la parte política de Legisladores Nacionales que él los invita, los invita a recorrer el yacimiento y a tomar una opinión formada sobre lo que se está haciendo y no hablar por el desconocimiento del lugar y de lo que se está trabajando en lugar. Le podría decir muchas cosas sobre todo lo que visitamos, pero, ya la hora nos está demandando.

Así que bueno, a mí me gustaría que nuestro colega Diputado y ex intendente pueda acompañarnos en otra oportunidad, pero para hablar y dialogar y para que vea que no es lo que la opinión que ha vertido hoy en la sesión. Gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No habiendo más asuntos tratar invitamos al diputado Ramón Figueroa Castellanos y a la diputada Noelia Paola Fedeli a arriar los Pabellones nacional y provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Quiero informarles que tenemos los videos donde quedan registradas las imágenes de quienes salieron a buscar al personal de Salud, de quienes son empleados que salieron y no son ni personal de Seguridad, ni personal de Protocolo.

Muchas gracias.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Una más de la dictadura.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Siendo la hora 19:38 minutos se da por finalizada la sesión ¡y no se desubique Diputado!

A. P. E. M. F.



Asociación de Ayuda a Personas con Enfermedad Mental y su
Familia Personería Jurídica N° 698 – Boletín N° 1- Junio 2013
TEL.3834637221- 3834783815
C A T A M A R C A

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 11 DE OCTUBRE DE 2022

A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA

S

D

De nuestra mayor consideración:

La Comisión Directiva de **APEMYE**

(Asociación de ayuda a personas con padecimiento mental y a sus familiares);
se dirige a uds a los fines de solicitar una audiencia con el objeto de tratar
temas relacionados a la Salud Mental, por los cuales esta Asociación está
reclamando desde hace mucho tiempo.

A continuación detallaremos algunos de los temas a considerar:

- 1) Medicamentos :(psicofármacos), la dificultad para acceder a ellos, tanto en INCLUIR SALUD (Ex PROFE) como en algunas obras sociales.
- 2) Dificultad en la atención con turnos que sean programados en Hospital San Juan Bautista en Servicio de Salud Mental. Es esencial para los usuarios contar con esta atención, tanto para las recetas, como para la confección de la Historia Clínica.
La falta de solución, como lo expuesto con los Medicamentos, ha llevado a los usuarios a pagar en forma particular a un Psiquiatra, y también a comprar los medicamentos de igual forma, con el consecuente riesgo de no poder mantener la regularidad debido a los altos costos que implica.
- 3) Vivienda: este es otro tema por el que hemos reclamado en reiteradas ocasiones. Hemos tenido entrevistas con distintas autoridades del IPV y de la Secretaría de la Vivienda. Se les presento varias notas con un listado de usuarios que requieren una solución urgente en este tema. Nunca tuvimos respuesta.
- 4) Solicitamos que se inspeccione a las distintas Instituciones, públicas y privadas, que tienen usuarios internados.

Sabemos que en algunas de ellas tienen varias irregularidades. Ej.: no cuentan con equipo de salud, no se trabaja en el proceso de extemación de los usuarios, se les pide las tarjeta de Débito y las opera



la institución, se ofrece servicios que no brindan, hay sobrepoblación de pacientes, el personal no está capacitado para este trabajo y reciben remuneración inadecuada etc.

Existiendo una Ley Nacional de Salud Mental: 26657, que lleva casi 12 años, y a la que la provincia adhirió con la Ley 5383, observamos que hasta la fecha prácticamente no hubo mejoras para los usuarios. En la Ley 26657, se establece la creación del ORSMA (Organo de Revisión de Salud Mental y Adicciones), el cual velaría por el cumplimiento de los Derechos Humanos de estas personas. Nuestra provincia tiene ya sancionada la ley 5.644 por la que se crea el Organo de Revisión Provincial que cumple objetivos similares al nacional, y además en su capítulo 2 establece la creación de la CEPISMA (Comisión Provincial Interministerial de Salud Mental y Adicciones). Es imprescindible su puesta en funcionamiento ya que facilitaría la reunión de varios Ministerios, ej Vivienda, Educación, Trabajo, Desarrollo Social, Justicia y garantizaría el abordaje intersectorial tal como la ley Nacional de Salud Mental orienta. Nada de esto se ha concretado. Creemos que la puesta en marcha de estas herramientas depende de compromiso con los usuarios de Salud Mental, voluntad y gestión política

Sin otro particular nos despedimos muy

atentamente.

Elba Y. Herrera
Secretaría
TE 3834783815

Sara M. Urquiza
Presidenta

CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS	
Letra: N° 0039287	Año:
RENTRADA	PARADA
Día: 2-1 OCT	Día: 2022
Hora: 09:53	Hora:
Folios: 02	Folios:
Firma:	Agente: Argonora Judith

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



PODER EJECUTIVO
ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PUBLICOS Y
OTRAS CONCESIONES - (EN. RE.)
CATAMARCA

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 18 OCT 2022

040-22



SEÑORA

PRESIDENTE

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DRA. MARÍA CECILIA GUERRERO GARCÍA

SU DESPACHO:

Ref.: Resolución En.Re. N° 135/22

De mi consideración

Conforme a lo dispuesto por el artículo 8° de Resolución de referencia, tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su digno intermedio a los legisladores de esa Cámara, a efectos de remitirle para v/conocimiento y fines correspondientes, copia certificada del citado instrumento legal, que consta de cinco (5) fojas.

Mediante la citada Resolución el Directorio de este organismo CONVOCA a AUDIENCIA PUBLICA, la que tendrá por objeto exclusivo determinar si la solicitud efectuada por ENERGÍA DE CATAMARCA SAPEM (EC SAPEM), tendiente a actualizar el Valor Agregado de Distribución (VAD) para el período noviembre/22-abril/23, se ajusta a las disposiciones de la Ley 4834, del Contrato de Concesión y al interés público.

Dicha convocatoria se realizará el 29 de Noviembre de 2022, a las 9:30 horas de manera presencial en el Salón Ezequiel Soria, sito en San Martín N° 555, 1° Piso, de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, y por plataforma virtual cuyo enlace se informará setenta y dos (72) hs. previas a la fecha de la Audiencia en el sitio web del organismo, y se regirá por el Reglamento de Audiencias Públicas (Resolución En.Re. N° 064/96, Boletín Oficial LXXI, N° 100 del 13/12/1996).

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.



PAOLA SOLEDA VERGARA
ABG. SECRETARÍA GENERAL
ENTE REGULADOR DE SERVICIOS
PUBLICOS Y OTRAS CONCESIONES

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE ENTRADAS	
PRESIDENCIA	
Nº	16
Fecha	18 OCTUBRE 2022
Horas	11:06
Relator	
Excmo.	

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE ENTRADAS	
Nº	16
Fecha	18 OCT 2022
Horas	10:16
Relator	EST
Excmo.	

SARMIENTO 890 --- Tel. Fax.: 0383-4437624 - 4437625 - RECLAMOS: 08007770119 --- 4700-CATAMARCA
E-Mail:- enrecat @ enre-catamarca.gov.ar

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 20 OCT 2022

SEÑORA PRESIDENTE DE LA
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
MARÍA CECILIA GUERRERO
SU DESPACHO

REF.: EX 2021 00982095 CAT SCG#MIOC - REDETERMINACIÓN DEFINITIVA DE
PRECIOS OBRA: "HOSPITAL DE VALLE CHICO - DPTO. CAPITAL - PROVINCIA
DE CATAMARCA".
Monto: \$ 36.492.344,69

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de elevar para su conocimiento, copia autenticada del Acta de Redeterminación Definitiva de Precios de la Obra: "HOSPITAL DE VALLE CHICO - DPTO. CAPITAL - PROVINCIA DE CATAMARCA" que ejecuta la contratista "HUASI CONSTRUCCIONES S.R.L." Valores que, sumados al Monto Contractual de la Obra Básica, da un monto total de Obra de PESOS: CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 37/100 (\$ 154.340.788,37) IVA incluido; y Resolución Ministerial N° RESOL-2022-711-E-CAT-MIOC aprobatorio de la misma.

Cabe aclarar que, para cualquier consulta o mayor información, el actuado que corre bajo EX 2021 - 00982095-CAT-SCG#MIOC, previa toma de razón por parte de los Organismos intervinientes y de contralor, se encontrará en esta Dirección Provincial de Obras por Contrato, sito en calle Av. Venezuela S/N - Pabellón N° 1 - 1° Piso - C.A.P.E de esta ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN S/TEXTO.



[Signature]
Ing. LUCAS MARIANO PACHECO
DIRECTOR PROV. DE OBRAS POR CONTRATO
SECRETARIA DE OBRAS CIVILES
CALLE VENEZUELA S/N - PABELLON N° 1 - 1° PISO - C.A.P.E. - SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS PRESIDENCIA	
LETRA N°	APR.
RECIBO	SALTO
Día: 20	Día:
Mes: OCTUBRE	Mes:
Año: 2022	Año:
Hora: 12:50	Hora:
Fecha: 20/10/2022	Fecha:
Nombre: [Signature]	Nombre:

CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS	
20 OCT 2022	
12:45	
07	
[Signature]	[Signature]

[Signature]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TACIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



DIPUTADOS
CATAMARCA

DIRECCIÓN DE COMISIONES

San Fernando del Valle de Catamarca, 20 de octubre 2022

NOTA IDC N°...097...1.22...

PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
DRA. CECILIA GUERRERO GARCÍA
SU DESPACHO

En mi carácter de Presidenta de la Comisión de Salud Pública de esta Cámara de Diputados, me dirijo a los efectos de informar que esta comisión ha dispuesto el archivo de los siguientes proyectos de Ley por pérdida de materia:

- **385/21:** "Adhiérase la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 27548 Programa de Protección al Personal de Salud ante la Pandemia de Coronavirus COVID-19".
- **564/22:** "Adhesión de la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 27674, en todos sus artículos, la cual tiene por objeto la creación del Sistema Nacional de Protección al Enfermo Oncológico Infantil, que regirá en el territorio de la provincia de Catamarca".
- **051/21:** "Creación del Registro Provincial de Vacunación contra el COVID-19".



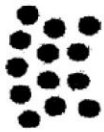
Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable la saludo con atenta consideración y respeto.

CAMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE ENTRADA	
PRESIDENTA	
Legisl. N°	Año
ENTRADA	SALIDA
Día: 20	Día:
Mes: OCTUBRE	Mes:
Año: 2022	Año:
Hora: 10:03	Hora:
Expediente:	Folio:
Recepción:	Agentes:

Cecilia Guerrero García
Dip. CLAUDIA PALLADINO
PRESIDENTA
COMISION DE SALUD PUBLICA
CAMARA DE DIPUTADOS

Esther Victoria Barrionuevo
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



DIPUTADOS
CATAMARCA

DIRECCIÓN DE COMISIONES



San Fernando del Valle de Catamarca, 20 de octubre 2022

NOTA IDC N°...098/22...

PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
DRA. CECILIA GUERRERO GARCÍA
SU DESPACHO

En mi carácter de Presidenta de la Comisión de Salud Pública de esta Cámara de Diputados, me dirijo a los efectos de informar que esta comisión ha dispuesto el archivo de los siguientes proyectos de Resolución por pérdida de materia:

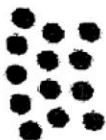
- **416/21:** "Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Salud, se informe sobre los hechos referidos al secuestro de "frascos vacíos" de vacunas contra el Covid-19 en un operativo antidrogas en el norte de la Ciudad Capital".
- **403/21:** "Solicitar informe al Ministerio de Salud, sobre elementos encontrados en el allanamiento realizado por la Dirección de Drogas Peligrosas de la Policía, el día Lunes 5 de Julio de 2021 en la ciudad capital".
- **424/21:** "Solicitar informe fundado al Ministerio de Salud de la Provincia de Catamarca, para que brinde las explicaciones pertinentes sobre supuesta nómina de "VACUNADOS VIP".
- **004/21:** "Dirigirse al P.E.P. para que a través del Ministerio de Salud se publique la nómina de las personas que recibieron la dosis de la vacuna Sputnik-V".
- **007/21:** "Dirigirse al P.E.P. para que, a través del Ministerio de Salud, o el que en su caso corresponda, se obligue a los sanatorios privados



Claudia Palladino

Dip. CLAUDIA PALLADINO
PRESIDENTA
COMISION DE SALUD PUBLICA
CAMARA DE DIPUTADOS

J



**DIPUTADOS
CATAMARCA**

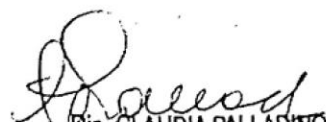
DIRECCIÓN DE COMISIONES




de toda la Provincia a aceptar personas con diagnóstico de Covid-19 positivo".

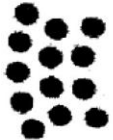
- **080/21:** "Dirigirse al P.E.P. para que a través del Ministerio de Salud informe a si el "Plan Operativo de Vacunación" incluía el procedimiento para la "Vacunación VIP".
- **175/21:** "Instar al P. E. P. a que obligue a los sanatorios privados de nuestra provincia a receptor pacientes con coronavirus, bajo apercibimiento de excluirlos de prestar servicios para la Obra Social de los Empleados Públicos (OSEP), en caso de no querer hacerlo".
- **246/21:** "Solicitar al P.E.P. el abastecimiento de los hospitales del interior con los insumos necesarios para atender la demanda de enfermos de Covid-19".
- **555/21:** "Dirigirse al Gobernador de la Provincia para que desista de su actitud tendiente a cerrar el Hospital Monovalente "Dr. Carlos Malbrán".
- **591/21:** "Instar al P. E. P., para que a través del Ministerio de Salud Pública continúe con la campaña de concientización y prevención contra la enfermedad COVID-19".
- **443/21:** "Solicitar a la Obra Social de los Empleados Públicos de la provincia de Catamarca informe sobre la cobertura médica de los pacientes con covid-19 y los post covid-19 y los motivos por los cuales están violando el derecho de elegir libremente el sanatorio donde realizaran su tratamiento".
- **321/21:** "Solicitar a la Obra Social de los Empleados Públicos, informe sobre cuestiones relacionadas con la cobertura médica que comprende a los pacientes de COVID".
- **116/22:** "Solicita a la Obra Social de empleados públicos de Catamarca informe acerca de las irregularidades denunciadas por sus afiliados."

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable la saludo con atenta consideración y respeto.


Dip. CLAUDIA PALLADINO
PRESIDENTA
COMISION DE SALUD PUBLICA
CAMARA DE DIPUTADOS


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TACUGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS





**DIPUTADOS
CATAMARCA**

DIRECCIÓN DE COMISIONES

San Fernando del Valle de Catamarca, 20 de octubre 2022

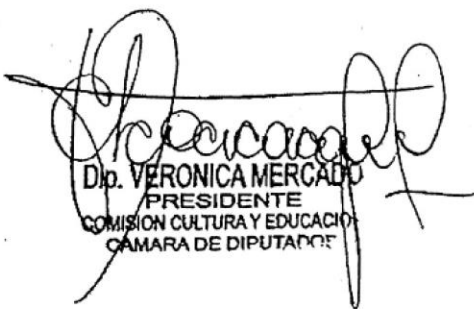
NOTA IDC N°...099.122...

**PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
DRA. CECILIA GUERRERO GARCÍA
SU DESPACHO**

En nuestro carácter de Presidentas de la Comisión de Cultura y Educación y Salud Pública de esta Cámara de Diputados, nos dirijo a los efectos de informar que esta comisión ha dispuesto el archivo del siguiente proyecto de Ley por pérdida de materia:

- **054/21:** "Dispóngase la realización del test de antígeno del personal de los establecimientos educativos de la provincia para detectar el virus covid-19".

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable la saludo con atenta consideración y respeto.

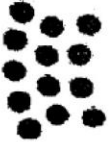

 Dip. VERONICA MERCADO
 PRESIDENTE
 COMISION CULTURA Y EDUCACION
 CAMARA DE DIPUTADOS




 Dip. CLAUDIA PALLADINO
 PRESIDENTA
 COMISION DE SALUD PUBLICA
 CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE ENTRADAS	
PRESIDENTAL	
Letra: N°	Alto
ENTRO	SALIO
Día: 24	Día:
Mes: OCTUBRE	Mes:
Año: 2022	Año:
Hora: 10:00	Hora:
Folio:	Folio:
Procedente:	Agente:


 ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
 DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
 CAMARA DE DIPUTADOS



DIPUTADOS
CATAMARCA

DIRECCIÓN DE COMISIONES

San Fernando del Valle de Catamarca, 20 de octubre 2022

NOTA IDC N° 100.122...

PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
DRA. CECILIA GUERRERO GARCÍA
SU DESPACHO

En mi carácter de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y de Género de esta Cámara de Diputados, me dirijo a los efectos de informar que esta comisión ha dispuesto el archivo del siguiente proyecto de Ley por pérdida de materia:

- **607/21:** "Adhiérase a la Ley Nacional N° 26.001 que establece el día 22 de Octubre de cada año, el "Día Nacional del Derecho a la Identidad".

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable la saludo con atenta consideración y respeto.



MARCHIOLI ALFREDO
PRESIDENTE
COMISION DE DERECHOS HUMANOS
CAMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE ENTRADAS	
PRESIDENCIA	
Letra: N°	Año:
ENTRO	SALIDA
Día: 20	Mes:
Mes: OCTUBRE	Año:
Año: 2022	Hora:
Hora: 10:06	Firma:
Fecha: 20/10/22	

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TACOGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

N.º DE ORDEN: DU 164/22

EXPTÉ N.º: 204/2022

EMITIDO: 17/10/22

VENCIMIENTO: 24/10/22



DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 03 días del mes de octubre del año 2022, se constituye la Comisión de **LEGISLACIÓN GENERAL** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por la **DIPUTADA MÓNICA ZALAZAR** que se tramita por expte. N.º 204/22, caratulado: "**ESTABLÉCESE EL RÉGIMEN PARA EL EJERCICIO DEL CORRETAJE INMOBILIARIO EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**".-----

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente proyecto de Ley.

SEGUNDO: En particular introducir modificaciones en su articulado, que quedara redactado de la siguiente manera.

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY

COLEGIO DE CORREDORES INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA
DE CATAMARCA

TÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES.

ARTÍCULO 1º.- Objeto. Establécese el régimen para el ejercicio del corretaje inmobiliario en el territorio de la Provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 2º.- Definición. A los fines de la presente ley enténdase por Corredor inmobiliario a la persona que, en forma habitual y onerosa intermedia entre la oferta y la demanda en negocios inmobiliarios ajenos, de administración o disposición, participando en ellos mediante la realización de hechos o actos que tienen por objeto conseguir su materialización.

ARTÍCULO 3º.- Requisitos. Para ejercer la actividad de corredor inmobiliario el profesional debe estar habilitado de acuerdo con las disposiciones de la presente ley y estar inscripto con matrícula correspondiente. La matriculación se rige por el procedimiento establecido en la presente ley y por el Colegio de Corredores Inmobiliarios, quien tiene a su cargo su otorgamiento.



CAMARA DE DIPUTADOS SECRETARIA PARLAMENTARIA	Expediente N.º 204/2022	Entró: 17/10/2022	H.º: 17	Col.º: 23



TÍTULO II

COLEGIO DE CORREDORES INMOBILIARIOS

CAPÍTULO I

CREACIÓN, COMPETENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COLEGIO

ARTÍCULO 4º.- Creación y competencia. Créase el Colegio de Corredores Inmobiliarios de la Provincia de Catamarca, con capacidad para actuar como persona de derecho público, no estatal, con domicilio legal en la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, con jurisdicción en toda la Provincia.

ARTÍCULO 5º.- Organización. El Colegio de Corredores Inmobiliarios de la Provincia está integrado por los profesionales con título universitario de la especialidad y por quienes, a la fecha de la entrada en vigencia de la presente ley, se consideran idóneos según las disposiciones de esta ley.

ARTÍCULO 6º.- Funcionamiento. El funcionamiento del Colegio de Corredores Inmobiliarios se rige por la presente ley, su reglamentación, por los estatutos, reglamentos internos y Código de Ética Profesional que en consecuencia se dicten, y por las resoluciones que las instancias orgánicas del Colegio adopten en el ejercicio de sus atribuciones.

CAPÍTULO II

FUNCIÓN, PROHIBICIÓN E INTERVENCIÓN

ARTÍCULO 7º.- Funciones. Las funciones del Colegio de Corredores Inmobiliarios son

- a) gobernar y controlar la matrícula profesional, llevar el registro y ejercer su gobierno;
- b) resolver sobre las solicitudes de inscripción en la matrícula, oposiciones que se formulen y recursos por inscripciones denegadas, de conformidad a las normas reglamentarias sobre el particular;
- c) recibir el juramento profesional a cada profesional aspirante;
- d) otorgar la credencial y certificados habilitantes para el respectivo ejercicio profesional, en el que debe constar la identidad del profesional, su domicilio real y legal, número de matrícula, tomo y folio en donde conste la inscripción;
- e) organizar y llevar los legajos individuales de cada uno de los inscriptos;
- f) formar comisiones o subcomisiones permanentes o transitorias para fines específicos y a los efectos de un mejor cumplimiento de los objetivos del Colegio, siempre que no se lesione la autonomía del gobierno;
- g) procurar los recursos que sean necesarios para su funcionamiento y cumplimiento de sus fines, y a tal efecto, adquirir bienes y enajenarlos, gravarlos, obligarse y administrar su patrimonio;
- h) establecer relaciones con instituciones afines;
- i) colaborar con los poderes públicos o dependencias oficiales evacuando los informes requeridos por los mismos y solicitar los que fueran necesarios para el Colegio, representando a sus colegiados;
- j) fomentar el espíritu de solidaridad y asistencia recíproca entre sus miembros;
- k) promover y participar en congresos, jornadas y conferencias que se refieran a la temática del Corredor y temas afines. Animando a los profesionales al perfeccionamiento profesional, a través del dictado de cursos de capacitación, investigaciones, proyectos y evacuando todo tipo de informe sobre el particular;
- l) colaborar a requerimiento de los Organismos del Estado en los Proyectos de Ley, formulación de políticas, programas e iniciativas que requieran de la especialidad de la profesión ofreciendo su asesoramiento;





- m) convenir con universidades la realización de cursos de especialización de postgrado o realizarlos directamente;
- n) redactar su Estatuto y su Reglamento de funcionamiento interno y ponerlo en actividad;
- o) darse su presupuesto anual, del cual se dará cuenta a la Asamblea General Ordinaria Anual;
- p) vigilar el cumplimiento de la presente ley y todos los reglamentos que regulan la profesión;
- q) velar por el decoro y ética profesional, ejerciendo la potestad disciplinaria sobre los matriculados. Interviniendo como árbitro en las cuestiones atinentes al ejercicio profesional que se le sometan y evacuar las consultas que se formulen;
- r) propugnar al perfeccionamiento de la carrera universitaria colaborando con investigaciones, proyectos y confeccionando todo tipo de informe sobre el particular;
- s) relevar y difundir de forma mensual información estadística sobre la situación de locaciones con fines habitacionales en la Provincia de Catamarca;
- t) realizar los actos que fueren menester en aras de la concreción de los fines precedentemente consignados.

ARTÍCULO 8º.- Prohibición. El Colegio no puede intervenir en cuestiones políticas o en las que sean ajenas a sus fines.

ARTÍCULO 9º.- Causas de intervención. El Poder Ejecutivo Provincial puede intervenir el Colegio cuando no cumpla con los fines consignados, transgreda las disposiciones legales o por acefalía de los Directorios. En el decreto de intervención deben estar expresamente detalladas las causas de la misma. Se debe designar interventor, e indicar detalladamente la gestión que se le encomienda y fijar el plazo para su cometido el que no debe exceder de sesenta (60) días en los cuales debe llamar a elecciones a fin de designar nuevas autoridades.

ARTÍCULO 10.- Recursos. El Colegio de Corredores Inmobiliarios de la Provincia cuenta para su funcionamiento con los siguientes recursos:

- a) los derechos y tasas de inscripción en la matrícula;
- b) el importe de las cuotas periódicas que deben abonar los colegiados;
- c) las donaciones subsidios y legados que se le efectúen;
- d) las contribuciones extraordinarias que determine la Asamblea;
- e) las tasas que se establezcan para los servicios prestados a los Colegiados y terceros;
- f) multas y recargos;
- g) empréstitos;
- h) las rentas que produzcan los bienes y los intereses devengados por operaciones bancarias;
- i) ingresos de causa legal no previsto en la presente ley.

ARTÍCULO 11.- Responsabilidad de los directores. Los directores no son responsables, personal ni solidariamente por las obligaciones del Colegio. Si son responsables, en cambio, personal y solidariamente, de la administración y gestión de los fondos, de mal desempeño en su gestión y por violación de las leyes y demás disposiciones atinentes a la organización y funcionamiento de la entidad. Queda exceptuado de la responsabilidad quien no apruebe la resolución que da causa a dicha violación y deje constancia de su negativa.

CAPÍTULO III

MATRÍCULA PROFESIONAL

ARTÍCULO 12.- Matrícula. El ejercicio de la profesión de Corredor Inmobiliario en la Provincia requiere la previa inscripción en la matrícula del Colegio.

ARTÍCULO 13.- Inscripción. La inscripción en la matrícula es de carácter

obligatoria, y debe realizarse con la presentación de la solicitud correspondiente en el formulario que debe proveer el Colegio.

ARTÍCULO 14.- Trámite de inscripción. El Colegio debe dictar una resolución incorporándolo o en su caso denegando la solicitud a través de sus autoridades y en la forma que determina la ley. Debe verificar que el peticionante reúna los requisitos exigidos por la presente Ley. En el caso que se deniegue la solicitud el peticionante queda habilitado para interponer el recurso correspondiente.

ARTÍCULO 15.- Requisitos. El profesional que solicite la inscripción de la matrícula debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a) ser mayor de edad o estar habilitado legalmente;
- b) acreditar identidad;
- c) poseer título habilitante, reconocido por el Ministerio de Educación de la Nación de Corredor Inmobiliario conforme lo disponga la reglamentación vigente;
- d) denunciar domicilio real en la Provincia de Catamarca y constituir domicilio legal;
- e) acreditar que no se encuentra inhabilitado para disponer de sus bienes, mediante certificación del Registro de Propiedad de su domicilio real y legal en su caso;
- f) presentar certificado de antecedentes penales expedido por la policía provincial;
- g) constituir una garantía real o personal a la orden del organismo que tiene a su cargo el gobierno de la matrícula, cuya constitución debe ser determinada por éste con carácter general;
- h) abonar el derecho de matrícula vigente;
- i) prestar juramento de ejercer la profesión con decoro, dignidad y probidad;
- j) declarar bajo juramento no estar comprendido dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la legislación vigente.

ARTÍCULO 16.- Prohibición de matriculación. No pueden inscribirse en el Colegio:

- a) aquellas personas que están inhabilitadas para ejercer el comercio;
- b) fallidos y concursados hasta su rehabilitación;
- c) los inhabilitados para disponer de sus bienes;
- d) los condenados con pena de inhabilitación para ejercer cargos públicos y los condenados por delitos contra la propiedad o fe pública;
- e) los sujetos contemplados en los artículos 32, 48 y concordantes del Código Civil y Comercial.

Quienes están habilitados para solicitar la inscripción en la matrícula, pero luego pierdan esa condición deben informar dicha modificación al Colegio de Corredores Inmobiliarios, y debe procederse a su suspensión hasta tanto recupere la habilidad para el ejercicio de la profesión. La falta o renuencia a otorgar dicho informe produce sin más la cancelación definitiva de la matrícula.

ARTÍCULO 17.- No discriminación. La inscripción a la matrícula no se puede negar por razones ideológicas, políticas, sociales, económicas, raciales, religiosas o que impliquen alguna forma de discriminación.

ARTÍCULO 18.- Inhabilidades. No puede ejercer la actividad de Corredor Inmobiliario por incompatibilidad:

- a) el Gobernador y Vicegobernador, Ministros, Secretarios y Subsecretarios del Poder Ejecutivo e Intendentes;
- b) magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial Provincial y Nacional;
- c) los comprendidos en los incisos a, b, c, d y e del artículo 16 de la presente ley;
- d) los excluidos temporaria o definitivamente del ejercicio de la actividad por



sanción disciplinaria.

ARTÍCULO 19.- Sociedades comerciales. Las sociedades comerciales que tienen por objeto el corretaje inmobiliario deben contar con una Dirección Técnica a cargo de un socio o personal contratado que sea profesional del corretaje inmobiliario en los términos del artículo 2° de esta ley.

El director técnico es responsable en forma personal por el incumplimiento de lo establecido en la presente ley y es responsable solidario con la sociedad comercial por la legitimidad de sus actos en relación a su actuación profesional.

CAPÍTULO IV

DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL CORREDOR INMOBILIARIO

ARTÍCULO 20.- Derechos. Son derechos de los Corredores Inmobiliarios:

- a) ser intermediarios en operaciones de compraventa, permuta, locación de bienes inmuebles y de fondos de comercio;
- b) percibir los honorarios de las partes o retribución que haya sido pactada;
- c) conocer fehacientemente si es que su comitente ha autorizado a otro corredor o agente inmobiliario. En este último caso, si la operación la concluyera con uno solo de ellos, los restantes corredores tienen derecho a percibir el reintegro de los gastos convenidos, documentados y efectivamente realizados;
- d) requerir directamente de las oficinas públicas, bancos oficiales, entidades financieras y particulares, los informes y certificados necesarios para el cumplimiento de sus actividades;
- e) realizar tasaciones e informar el valor de los inmuebles;
- f) percibir, por parte de su comitente, el reintegro de los gastos convenidos, documentados y efectivamente realizados si los encargos son revocados por causas que no le sean imputables al corredor inmobiliario;
- g) administrar inmuebles;
- h) gozar de los beneficios que brinda el Colegio;
- i) tener voz y voto en las Asambleas;
- j) elegir y ser elegidos para integrar los Órganos Directivos del Colegio conforme con esta Ley y disposiciones reglamentarias;
- k) participar de las reuniones del Consejo Directivo con voz y sin voto;
- l) compulsar los libros de actas, tesorería y matriculados en presencia de la persona responsable de los mismos;
- m) solicitar convocatoria a Asamblea General Extraordinaria;
- n) dirigirse por escrito al Consejo Directivo para acercar sugerencias, inquietudes o proyectos;
- o) solicitar la inclusión de determinados puntos en el orden del día de las Asambleas con la firma del veinte por ciento (20%) de los matriculados, dentro de los cinco (5) días de publicada la convocatoria.

ARTÍCULO 21.- Derecho de retribución. El corredor inmobiliario tiene derecho a percibir la retribución u honorario por un contrato de locación, arrendamiento, compraventa, o documento en el que quede perfeccionado el acuerdo de voluntad entre las partes intervinientes en relación con el inmueble o derecho objeto de su intermediación. Este derecho nace en las locaciones o arrendamientos al momento de adquirir el contrato fecha cierta y en las compraventas al momento de su instrumentación ya sea por boleto de compra venta con fecha cierta o Escritura Pública, y si se encuentran cumplidas las obligaciones fiscales inherentes al contrato. Los honorarios son pactados libremente entre las partes. Cuando intervenga un solo corredor, éste tiene derecho a percibir retribución de cada una de las partes. Si interviene más de un corredor, cada uno, tiene derecho a exigir remuneración a su comitente. Si actúa más de un corredor por la misma parte, los honorarios o retribuciones deben ser compartidos, siempre respetando los límites establecidos.



ARTÍCULO 22.- Derecho de publicidad. La publicidad que realizan los corredores inmobiliarios debe ser precisa, inequívoca, y evitar incluir información que pueda inducir a error a los interesados, para lo que debe observar las siguientes reglas:

- a) la tipología de la oferta debe ser consignada en forma clara sin que dé lugar a más de una interpretación;
- b) las facilidades de pago del precio o la financiación que se ofrezca, debe estar detallada íntegramente en la oferta;
- c) no ofrecer formas y condiciones de pago o planes de financiación a cargo de terceros que no hayan sido previamente acordados con éstos;
- d) los inmuebles ofrecidos deben estar perfectamente descriptos, y sin anunciar calidades que no poseen, o condiciones que no son ciertas.

ARTÍCULO 23.- Obligaciones. Son obligaciones del Corredor Inmobiliario, sin perjuicio de las establecidas en el orden nacional y las que posteriormente vayan a establecerse:

- a) observar el fiel cumplimiento de la presente Ley, decretos, reglamentarios, resoluciones y demás disposiciones que se dictaren o tuvieran vinculación con la actividad y mantener al día sus obligaciones con el Colegio de Corredores Públicos Inmobiliarios;
- b) respetar lo encomendado por sus mandantes, siempre que no atente contra la moral y las buenas costumbres;
- c) guardar secreto profesional de lo referido a las operaciones en las que intervenga, salvo relevamiento de tal deber por mandato de autoridad judicial competente;
- d) dar aviso al Colegio de cambios de domicilio, así como el cese o reanudación del ejercicio de su actividad profesional;
- e) comprobar la identidad de las personas entre quienes se tratan los negocios en los que interviene y su capacidad legal para celebrarlos; comprobar la existencia de los instrumentos de los que resulte el título invocado por el enajenante; recabar la información sobre inscripción del dominio, gravámenes, embargos, restricciones y anotaciones que reconozcan aquellos, como también las inhabilidades o interdicciones que puedan afectar al transmitente;
- g) convenir por escrito con el legitimado para disponer del bien, los gastos y la forma de satisfacerlos, las condiciones de la operación en la que intervendrá y demás instrucciones relativas al negocio;
- h) proponer los negocios con exactitud, precisión y claridad necesarias para la formación del acuerdo de voluntades, comunicando a las partes en forma veraz las circunstancias que puedan influir sobre la conclusión de la operación en particular, relativas al objeto y al precio del mercado;
- i) asistir a la entrega de los bienes transmitidos con su intervención;
- j) entregar a las partes una lista firmada, con la identificación de la documentación en cuya negociación intervenga;
- k) requerir de su comitente una autorización escrita en la cual se detalle plazo, clase, modalidades y precio objeto de la operación; salvo acuerdo expreso en contrario no corresponde el reintegro de los gastos efectuados, en aquellos casos en que no se ha concretado la operación encomendada en el plazo previsto;
- l) hallarse presente en el momento de la firma de los contratos otorgados por escrito, en instrumento privado, y dejar en su texto constancia firmada de su intervención, recogiendo un ejemplar que debe conservar bajo su responsabilidad;
- m) llevar los libros que determinen las disposiciones legales vigentes;
- n) denunciar ante el Consejo Directivo las transgresiones al ejercicio profesional de las que tuviere conocimiento.



ARTÍCULO 24.- Prohibiciones del corredor inmobiliario. Está prohibido a los Corredores inmobiliarios:

- a) permitir en forma expresa o tácita, que su nombre sea utilizado para ejercer actos de corretaje por personas no matriculadas. Como también dar



- participación en sus honorarios a personas no matriculadas, así fuere en sociedad accidental;
- b) formar sociedades con personas inhabilitadas o afectadas por las incompatibilidades establecidas en la presente ley;
 - c) ceder papeles o formularios que los identifique, o facilitar el uso de sus oficinas para el ejercicio de estas actividades, a personas no matriculadas;
 - d) suscribir instrumentos de venta o realizar actos de administración, sin contar con autorización suficiente del comitente;
 - e) efectuar descuentos, bonificaciones o reducciones de honorarios en violación al arancel;
 - f) procurar clientes por medios incompatibles con el decoro, la dignidad y probidad del corretaje inmobiliario;
 - g) retener valores en lo que excede los gastos y honorarios o retener documentos de sus comitentes;
 - h) efectuar publicidad que pueda inducir a engaño.

ARTÍCULO 25.- Libro obligatorio. Los corredores inmobiliarios deben llevar un libro rubricado por el Colegio que tenga a su cargo la matrícula, en el cual consten por orden cronológico las operaciones encomendadas y las realizadas, con la indicación del nombre y domicilio de los contratantes, ubicación del bien objeto de la negociación y principales condiciones del contrato celebrado.

ARTÍCULO 26.- Personas no matriculadas. Las personas que no se encuentren inscriptas con matrícula profesional, no pueden ejercer con habitualidad actos de corretaje o intermediación inmobiliaria. El Colegio tiene a su cargo el deber de denunciar ante la autoridad judicial competente todo ejercicio ilegal de la actividad del que tome conocimiento o sea denunciado por alguno de sus colegiados.

TÍTULO III

DE LOS ÓRGANOS DEL COLEGIO DE CORREDORES INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

CAPÍTULO I

DE LAS AUTORIDADES COLEGIO



ARTÍCULO 27.- Autoridades del colegio. Son autoridades del Colegio:

- a) la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de profesionales matriculados;
- b) el Consejo Directivo está compuesto por un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario, un (1) Tesorero, tres (3) Vocales titulares y tres (3) Vocales suplentes;
- c) el Tribunal de Disciplina y Ética Profesional, a cargo de tres (3) miembros titulares;
- d) la Comisión Fiscalizadora está integrada por tres (3) Revisores de Cuentas titulares y un (1) Revisor de Cuentas suplente.

CAPÍTULO II

ASAMBLEAS

ARTÍCULO 28.- Asambleas. Clases. Las asambleas pueden ser ordinarias y extraordinarias. Deben ser presididas por el presidente del directorio o por quien lo reemplace en el ejercicio de sus funciones. A falta de éstos, el reemplazo está a cargo de quien designe la asamblea. Sus deliberaciones se deben ajustar al orden del día fijado. Son integradas por los profesionales inscriptos en la matrícula. Al momento de conformar la asamblea debe respetarse la paridad de género entre sus miembros en cuanto sea posible.

ARTÍCULO 29.- Asambleas ordinarias. Las Asambleas Ordinarias se reunirán

anualmente dentro de los ciento ochenta (180) días posteriores al cierre del ejercicio anual y en las que deben tratarse como mínimo:

- a) Memoria y Balance del ejercicio fenecido;
- b) renovación de autoridades.

ARTÍCULO 30.- Asambleas extraordinarias. Las Asambleas Extraordinarias, se celebrarán por resolución del Consejo Directivo o a solicitud fundada y firmada por al menos el veinte por ciento (20%) de los profesionales matriculados, en cuyo caso, deben acreditar tener la matrícula vigente al momento de solicitarla y las firmas deben ser autenticadas por Escribano Público, Autoridad Judicial competente o ratificadas ante el Secretario del Consejo Directivo. Se deben realizar dentro de los quince (15) días de la fecha de presentación de la solicitud, si no fuere menester la ratificación y en su caso, contados a partir de la ratificación del mínimo necesario.

ARTÍCULO 31.- Convocatorias. Requisitos. La convocatoria a Asamblea Ordinaria o Extraordinaria da a conocer mediante:

- a) comunicación postal o electrónica que garantice la comunicación personal y fehaciente. Debe ser dirigida al matriculado con derecho a voto y al domicilio o correo electrónico constituido, cursada con una anticipación no menor a cinco (5) días a la fecha de realización;
- b) dos publicaciones seguidas en uno de los diarios de mayor circulación dentro de la competencia territorial del Colegio, las que deben efectuarse con una anticipación no inferior a diez (10) días de la fecha de celebración;
- c) poniéndola de manifiesto en lugar público de la sede del Colegio.

ARTÍCULO 32.- Mayoría. Las asambleas, si no se exigen concurrencias especiales, se constituirán a la hora fijada, con asistencia de no menos de un tercio (1/3) de los inscriptos. En caso de haber transcurrido una hora sin la asistencia mencionada, pueden sesionar válidamente cualquiera sea el número de concurrentes. Las decisiones se toman por simple mayoría de votos. La asistencia será personal.

ARTÍCULO 33.- Asistencia. El matriculado asistente a la Asamblea, debe hacerlo munido de su credencial y el recibo correspondiente que acredite encontrarse al día con sus cuotas y obligaciones establecidas en la presente Ley.

ARTÍCULO 34.- Doble voto. Quien sea designado para presidir la asamblea tiene doble voto en caso de empate. De ser el presidente del directorio o alguno de sus miembros, no pueden votar en asuntos relativos a su gestión.

ARTÍCULO 35.- Funciones de la asamblea ordinaria. Son funciones de la asamblea ordinaria:

- a) decidir sobre la memoria y balance del ejercicio;
- b) monto de los derechos de inscripción;
- c) los montos de los aportes, multas y fianzas establecidas por esta ley.

ARTÍCULO 36.- Funciones de la asamblea extraordinaria. Son funciones de la asamblea extraordinaria resolver sobre todo otro asunto no mencionado en el artículo anterior.

CAPÍTULO III

CONSEJO DIRECTIVO

ARTÍCULO 37.- Composición y paridad de género. El Consejo Directivo está compuesto por:

- a) un (1) Presidente;
- b) un (1) Vicepresidente;
- c) un (1) Secretario;



- d) un (1) Tesorero;
- e) tres (3) Vocales titulares; y
- f) tres (3) Vocales suplentes.

Al momento de integrarse el Consejo Directivo se debe intercalar un hombre y una mujer, o viceversa, en cada uno de los cargos establecidos en este artículo.

ARTÍCULO 38.- Duración de los cargos. Duran dos (2) años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelegidos por una vez en forma consecutiva. Pueden ser removidos de sus cargos en caso de suspensión en el ejercicio profesional o cancelación de la matrícula, por mal desempeño en el cargo o por imposibilidad física o material de ejercer el mismo, por decisión de la asamblea extraordinaria convocada especialmente a tal fin que no puede sesionar válidamente sin la presencia de al menos un tercio de los inscriptos.

ARTÍCULO 39.- Elección del directorio. La elección de los miembros del Directorio se realiza en comicios por voto secreto y obligatorio de los profesionales matriculados con más de tres (3) meses de antigüedad, con domicilio real en la competencia territorial del Colegio, a simple pluralidad de sufragios y en un todo de acuerdo al Reglamento Electoral.

ARTÍCULO 40.- Requisitos. Para ser electo presidente, se requiere al menos de cuatro (4) años de matriculación en el Colegio respectivo, ejercicio continuado de la profesión por igual lapso dentro de la competencia territorial del mismo y tener en el mismo domicilio real. Para los restantes cargos y en iguales condiciones, se requiere no menos de dos (2) años de matriculado. La antigüedad requerida en el presente artículo solo se exigirá a partir del cuarto año de funcionamiento del Colegio.

ARTÍCULO 41.- Funciones. Son funciones del Directorio:

- a) ejercer las funciones establecidas en el artículo 7º, que no son competencias del Tribunal de Disciplina y ética profesional;
- b) proyectar los estatutos, reglamentos, Código de Ética, régimen procesal para la tramitación de oposiciones a la inscripción en la matrícula y de los recursos por inscripción indebida, interpretar unos y otros, y proponer reformas a los mismos;
- c) resolver el otorgamiento de poderes y sus revocatorias;
- d) decidir sobre la contratación de empleados, como así también su remuneración y remoción;
- e) designar los miembros de las comisiones que se formen, a los efectos de la administración y demás fines del Colegio;
- f) elaborar el presupuesto anual de la institución;
- g) convocar a las asambleas y redactar la orden del día a tratarse en Asambleas;
- h) llevar registró actualizado de todos los corredores inscriptos en su Jurisdicción el cual tiene carácter público y es de acceso gratuito;
- i) depositar los fondos en las Instituciones Bancarias que correspondan a su competencia territorial a la orden conjunta del presidente y tesorero;
- j) someter a consideración de la asamblea la memoria y balance del ejercicio fenecido;
- k) comparecer a juicio, perseguir el ejercicio ilegal o defectuoso de la profesión y contar con los recursos del Colegio;
- l) representar a los matriculados a solicitud de estos en defensa de sus derechos y garantías profesionales;
- m) reunirse con la periodicidad necesaria, por lo menos cada 30 días;
- n) deliberar con por lo menos dos tercios de sus miembros y tomar sus decisiones por mayoría simple de votos; el presidente tiene doble voto en caso de empate;
- o) dictar su propio régimen de afealía y sus modificaciones;
- p) confeccionar la tabla de honorarios o aranceles, respetando los límites establecidos en la presente.



ARTÍCULO 42.- Responsabilidad. Los integrantes del Consejo Directivo no son responsables, personal ni solidariamente, por las obligaciones del Colegio. Sin embargo, tal eximente no tendrá efecto en caso de administración infiel o mala administración al objeto del Colegio, de las leyes y demás disposiciones atinentes a la organización y funcionamiento de la Entidad. Quedará exceptuado aquel que no hubiere aprobado la resolución originaria del acto habiendo dejado expresa constancia de su oposición.



CAPÍTULO IV

TRIBUNAL DE DISCIPLINA Y ÉTICA PROFESIONAL

ARTÍCULO 43.- Composición. La conducta profesional debe ser juzgada por el Tribunal de Disciplina y Ética Profesional cuya composición debe estar compuesta por tres (3) jueces elegidos por dos (2) años en forma simultánea y bajo las mismas condiciones establecidas para la elección del Directorio. Por lo menos uno de los puestos del tribunal de disciplina y ética profesional debe ser ocupado por una mujer.

ARTÍCULO 44.- Funciones. Corresponde al Tribunal de Disciplina reglamentar y aplicar las sanciones previstas por esta Ley y demás legislación vigente aplicable a las funciones de Corredores Inmobiliarios, por incumplimiento de las obligaciones establecidas. Conocerá y juzgará los casos de faltas cometidos por los profesionales en ejercicio de su función, las de inconductas que afecten el decoro de esta y de todos aquellos en que se viole un principio de ética profesional. El Tribunal procederá de oficio o a petición de partes.

ARTÍCULO 45.- Miembros. Al asumir, sus miembros designarán un (1) Presidente, actuando los restantes como Vocales en el orden que determinen. Reemplazará al Presidente en caso de enfermedad, impedimento, fallecimiento, excusación o recusación, el Primer Vocal. Pueden ser removidos por las mismas causales que los Directores. En caso de acefalía pueden ser reemplazados por conjueces ad hoc elegidos por sorteo entre los profesionales matriculados.

ARTÍCULO 46.- Requisitos. Para ser juez del Tribunal de Disciplina y Ética Profesional se requiere:

- tener, como mínimo, tres (3) años continuados en el ejercicio profesional;
- tener domicilio real en la competencia territorial del Colegio;
- no haber sido nunca sancionado por el Tribunal de Disciplina y Ética Profesional.

ARTÍCULO 47.- Iniciación del sumario. Denunciada o iniciada de oficio una presunta falta cometida por un corredor inmobiliario, el Tribunal de Disciplina y Ética Profesional debe instruir sumario con participación del inculpado, quien puede ser asistido por un asesor letrado; en caso de no comparecer al sumario, proseguirá la causa sin representación. El Tribunal puede realizar toda diligencia necesaria para la instrucción de la causa, citando a tal efecto testigos o efectuando inspecciones. El sumario no puede durar más de un (1) año.

ARTÍCULO 48.- Resolución. Clausurado el sumario, el Tribunal debe expedirse dentro de los quince (15) días hábiles siguientes. La decisión recaída en la causa disciplinaria debe ser notificada a las partes dentro de las 48 horas de pronunciada.

ARTÍCULO 49.- Apelación. Las resoluciones dictadas por el Tribunal de Disciplina y Ética Profesional son apelables, tanto por el denunciante como por el imputado. El recurso debe interponerse, debidamente fundado, dentro de los diez (10) días hábiles de notificada la resolución ante la Cámara de Apelaciones en lo Penal de la Provincia de Catamarca.



ARTÍCULO 50.- Sanciones. Las sanciones disciplinarias pueden consistir en:

- a) apercibimiento público;
- b) multa, cuyo importe será fijado por este Tribunal;
- c) suspensión de hasta dos (2) años en el ejercicio profesional;
- d) cancelación de la inscripción en la matrícula. Sólo en el caso de haber sido sancionado previamente por el Tribunal con la suspensión de matrícula, la comisión de una nueva falta que encontrare culpable al imputado se puede resolver en la cancelación definitiva de la matrícula.



CAPÍTULO V

COMISIÓN FISCALIZADORA

ARTÍCULO 51.- Conformación. La Comisión Fiscalizadora está conformada por tres (3) miembros titulares y un (1) miembro suplente. Duran dos (2) años en sus funciones, y pueden ser reelegidos mediante intervalo de un período. Ejercen sus cargos ad honorem. Los titulares son dos en representación de la mayoría y uno de la minoría, siempre y cuando ésta última supere el tres (3%) por ciento de los votos. En caso de vacancia el cargo debe ser asumido por un suplente de la mayoría o de la minoría según corresponda. Al momento de conformar la comisión fiscalizadora debe respetarse la paridad de género entre sus miembros en cuanto sea posible.

ARTÍCULO 52.- Requisitos. Para ser miembro de la Comisión Fiscalizadora, se requiere:

- a) tener al menos dos (2) años de matriculación en el Colegio respectivo;
- b) no ser miembro de los restantes órganos. La antigüedad requerida en el presente artículo solo se exigirá a partir del cuarto año de funcionamiento del Colegio.

ARTÍCULO 53.- Elección de los miembros. La elección de los miembros se debe realizar por voto directo y secreto de los colegiados y en forma simultánea con las elecciones del Directorio.

ARTÍCULO 54.- Funciones. La comisión fiscalizadora tiene a su cargo la tarea de control de la administración, destino y aplicación de los fondos que recaude el colegio por cualquier concepto y el cumplimiento de las obligaciones impositivas y previsionales, debiendo emitir un dictamen anual, que se debe publicar con la memoria y los estados contables del colegio.

TÍTULO IV

ARANCELES

CAPÍTULO I

NORMAS GENERALES

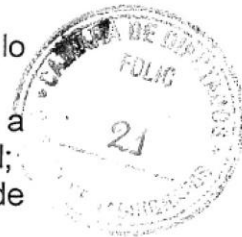
ARTÍCULO 55.- Honorarios. Los honorarios del Corredor Público Inmobiliario serán pactados libremente entre las partes y en caso de controversia será de aplicación la escala arancelaria dispuesta en la presente ley.

ARTÍCULO 56.- Escala arancelaria. A falta de acuerdo de partes, los aranceles se deben ajustar a la siguiente escala:

- a) tres por ciento (3%) a cargo de cada parte para la venta de casas, campos, departamentos, oficinas, locales, cocheras, incluidos los situados en propiedad horizontal;
- b) cinco por ciento (5%) a cargo de cada parte, comprador y vendedor para fraccionamiento de tierras, loteos y terrenos urbanos;
- c) cinco por ciento (5%) del monto del contrato a cargo del arrendatario o locatario para arrendamientos rurales y locaciones urbanas;



- d) diez por ciento (10%) del monto del contrato, a cargo de cada parte para locaciones por temporada;
- e) diez por ciento (10%) para administración de propiedades de plaza sobre lo recaudado; y quince por ciento (15%) de otras plazas;
- f) dos por ciento (2%) para tasaciones judiciales sobre el valor de los bienes a cargo de quien lo solicita o de quien resulta obligado por resolución judicial;
- g) uno por ciento (1%) para tasaciones oficiales o particulares sobre el valor de los bienes a cargo de quien lo solicite;
- h) uno por ciento (1%) sobre el valor de los bienes para estimación del valor de bienes para su comercialización o venta.



TÍTULO V

DISPOSICIONES ESPECIALES

ARTÍCULO 57.- Cargos. Los cargos previstos por esta ley son desempeñados ad honorem y tienen carácter de obligatorio para todos los inscriptos en condiciones de ser electos, salvo impedimento debidamente justificado.

ARTÍCULO 58.- Cobro judicial. El cobro judicial de los importes que por cualquier concepto adeudaren los matriculados al Colegio, se demanda por la vía ejecutiva, sirviendo de suficiente título la constancia que expidiere el Colegio firmada por el presidente y el secretario.

ARTÍCULO 59.- Patrimonio. El patrimonio del Colegio de Corredores Inmobiliarios tiene como destino el cumplimiento de los fines sociales, estatutarios, culturales y de previsión y fundamentalmente a la adquisición, construcción y mantenimiento de los edificios necesarios para el desenvolvimiento de sus fines.

ARTÍCULO 60.- Aportes de los profesionales. El patrimonio referido en el artículo precedente debe integrarse con los aportes obligatorios y personales que efectúen los profesionales corredores inmobiliarios por su intervención en las operaciones.

ARTÍCULO 61.- Monto de los aportes. El aporte obligatorio es un porcentaje sobre la retribución u honorarios que perciban los Corredores Inmobiliarios por su intervención en cualquier tipo de contratación, el que se debe fijar por el Colegio de Corredores Inmobiliarios.

ARTÍCULO 62.- Pago del aporte. El pago del aporte se acredita con una boleta especial que debe emitir el respectivo Colegio Profesional. En la misma se debe consignar todo tipo de operación, monto, nombre de los contratantes, nombre del corredor y fecha de cierre de la operación intermediada. El colegio debe establecer el sistema de recaudación y control que asegure el debido cumplimiento del aporte y la simplicidad de su pago y percepción. A tal fin puede requerir del corredor la presentación del libro a que se refiere el Artículo 26 de la presente ley.

ARTÍCULO 63.- Obligatoriedad. El aporte es obligatorio y constituye falta grave del corredor que evada su pago. En su caso, el Colegio debe remitir los antecedentes al Tribunal de Disciplina y Ética.

TÍTULO VI

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTÍCULO 64.- Comisión organizadora. A partir de la promulgación de la presente ley y en el plazo de noventa (90) días se debe constituir una Comisión Organizadora integrada por seis (6) miembros, designados por el Registro Público de Comercio y bajo la supervisión de un veedor designado a tal fin.

ARTÍCULO 65.- Funciones. Esta Comisión tiene por objeto:

- a) inscribir y otorgar la matrícula a todos los profesionales que reúnan las



- condiciones habilitantes;
- b) fijar un monto provisorio para el derecho a inscripción en la matrícula hasta tanto lo fije definitivamente el Directorio de los Colegios de Corredores Inmobiliarios, los montos deben ser iguales en las dos circunscripciones;
 - c) efectuar el llamado a comicios, en el plazo de ciento ochenta (180) días, para la elección de las autoridades colegiales, para lo cual se debe elaborar un reglamento electoral provisorio.

ARTÍCULO 66.- Corredores idóneos. Quienes a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley no posean el título habilitante, pueden, por única vez, matricularse como Corredor Inmobiliario en el Colegio respectivo siempre que reúnan los siguientes requisitos:

- a) estar inscriptos en los organismos públicos nacionales, provinciales y municipales para ejercer el corretaje inmobiliario conforme a las disposiciones legales vigentes durante los últimos dos años a partir de la promulgación de esta ley;
- b) cumplir con los demás requisitos establecidos en el Artículo 15 de la presente ley, a excepción del inciso;
- c) el derecho de inscripción que autoriza el presente artículo tendrá una vigencia improrrogable de seis (6) meses a partir de la creación del Colegio de Corredores Inmobiliarios. Quienes hayan obtenido la matrícula conforme a las disposiciones del presente artículo, no pueden, en caso de pérdida de la matrícula, volver a inscribirse sin poseer el título de Corredor Inmobiliario.

ARTÍCULO 67.- Derechos adquiridos. Lo establecido en la presente ley no implica modificación alguna en los derechos adquiridos y en las obligaciones nacidas con anterioridad.

ARTÍCULO 68.- De forma.

TERCERO: Designar Miembro Informante al **DIPUTADO MAXIMILIANO MASCHERONI.**



T.P.
F.D.
M.V.

MAXIMILIANO MASCHERONI
PRESIDENTE
COM. DE LEGISLACION GENERAL - C.D.

Noelita Paola Fedeli
Diputada Provincial

Diego Puente
Diputado Provincial
Provincia de Catamarca

NATALIA ELIZABETH SASETA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Dra. CLAUDIA PALLADINO
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Dr. GUSTAVO ARIEL AGUIRRE
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

JUANA FERNANDEZ
DIPUTADA PROVINCIAL

Dr. LUIS HORACIO FADEL
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]

Dra. STELLA NIEVA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Nieva, Stella

Esther Victoria Barrionuevo
DIRECTORA DEL CUERPO DE TACIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

D.U
N.º DE ORDEN: 112/22

RECIBIDO: 22-08-2022

EXPTE N.º: 354/2022

VENCIMIENTO: 30-08-2022

EX-2022-00022647- -HCDCAT-DPALR

DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 22 días del mes de agosto del año 2022, se constituye la Comisión de **LEGISLACIÓN GENERAL** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por el **DIPUTADO ARMANDO LÓPEZ RODRÍGUEZ**, que se tramita por expte. N.º 354/22, caratulado: **“CRÉASE EL PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN EN PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL EN JÓVENES PARA UNA MOVILIDAD SEGURA”**.----

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **LEY**.

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

ARTÍCULO 1º.- Objeto. Créase el Programa de Sensibilización en Prevención del Consumo de Alcohol en Jóvenes para una movilidad segura, que tiene como objetivo la elaboración de estrategias de sensibilización que aborden desde el consumo excesivo y sus consecuencias en el ámbito de la provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 2º.- Finalidad. El “Programa de Sensibilización en Prevención del Consumo de Alcohol en Jóvenes” tiene la siguiente finalidad:

- a) Diseñar campañas de difusión provincial que aborde la problemática;
- b) Celebrar convenios que se encuadren dentro del Programa en atención a la problemática que acarrea el consumo de Alcohol en Jóvenes, con instituciones públicas, privadas y organizaciones no gubernamentales, Universidades Nacionales y asociaciones de profesionales;
- c) Mantener actualizada una nómina de instituciones públicas y privadas que aborden la temática;
- d) Elaborar un registro de información estadística de consumo de alcohol que comprenda la franja etaria de 9 a 21 años, discriminado por edad, sexo, lugar de residencia, entre otros datos significativos;
- e) Implementarse la creación de centros especializados que traten la problemática del consumo de alcohol en jóvenes orientados a la prevención, atención y postvención en los que funcionen articuladamente equipos de salud;
- f) Elaborar un protocolo de intervención que involucre a los diversos actores a nivel provincial y municipal de las áreas de Educación, Salud, Secretaría de familia y el coordinado por la autoridad de aplicación;
- g) Alertar, concientizar y capacitar a los vendedores y distribuidores de bebidas alcohólicas, padres, adolescentes y jóvenes sobre el peligro y efectos en la salud que produce el consumo de alcohol;
- h) Instrumentar iniciativas sobre los riesgos de la conducción en estado de ebriedad;
- i) Promover la investigación vinculada a las motivaciones del consumo de alcohol por parte de los jóvenes;



j) Promover la intervención temprana contra la venta ilegal de alcohol a menores;

ARTÍCULO 3°.- Beneficiarios. La presente Ley tiene como beneficiarios no solo a los Jóvenes, sino a cualquier persona que concurra a Bares, Boliches, Restaurantes, Pubs, Peñas, y cualquier lugar en donde se expendan bebidas alcohólicas.

ARTÍCULO 4°.- Obligaciones impuestas a Bares, Boliches, Restaurantes, Pubs, Peñas, y cualquier lugar en donde se expendan bebidas alcohólicas de promocionar y difundir imágenes e información sobre el "Programa de Sensibilización en Prevención del Consumo de Alcohol en Jóvenes para una movilidad segura".

ARTÍCULO 5°.- Autoridad. Será autoridad de aplicación la Dirección de Seguridad Vial de la Provincia de Catamarca o el organismo que en el futuro lo reemplace.

ARTÍCULO 6°.- Deberes de la Autoridad de aplicación. La presente Ley establece los siguientes deberes:

- a) Vigilar la evolución de la situación y de las medidas implementadas;
- b) Realizar talleres y charlas de capacitación con referentes de la Unión de Trabajadores del Turismo, Hoteleros y Gastronómicos de la provincia de Catamarca;
- c) Control de las campañas de prevención llevadas a cabo en los distintos lugares donde se expendan bebidas alcohólicas.

ARTÍCULO 7°.- Financiamiento. Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias que demande el cumplimiento de los fines de la presente ley.

ARTÍCULO 8°.- Adhesión. Invítase a los Municipios con Carta Orgánica a adherir a la presente Ley.

ARTÍCULO 9°.- De forma.-

SEGUNDO: Designar como miembro informante al **DIPUTADO RAMÓN FIGUEROA CASTELLANOS.**

J.P
J.D
M.Y

[Signature]
DRA. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
DIPUTADA PROVINCIAL

[Signature]
MAXIMILIANO MASCHERONI
PRESIDENTE
COM. DE LEGISLACION GENERAL - C.D.

[Signature]
DR. RAMON FIGUEROA CASTELLANOS
SECRETARIO
COM. DE LEGISLACION GENERAL - C.D.

[Signature]
Dra. CLAUDIA PALLADINO
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

HUGO DANIEL AVILA
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE AMPLIO
CATAMARQUEÑO

[Signature]
DR. LUIS HORACIO FADEL
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
NATALIA ELIZABETH SASETA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TACUGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE DIPUTADOS
SECRETARIA PARLAMENTARIA
Acto N° 354/22
Fecha: 22/08/22 Hora: 12:44
Sello: _____
A: _____
Recibido por: *[Signature]*
Registrado por: *[Signature]*

N.º DE ORDEN: 118/22

EXPTE N.º: 528/2021

RECIBIDO: 05-09-2022

VENCIMIENTO: 13-09-2022



DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 05 días del mes de septiembre del año 2022, se constituye la Comisión de **LEGISLACIÓN GENERAL** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por la **CÁMARA DE SENADORES (con media sanción)**, que se tramita por expte. N.º 528/21, caratulado: **“ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N.º 27.002- DÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD”**.

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente proyecto de Ley.



**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

ARTÍCULO 1º.- Adhiérese la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional N.º 27.002, por la cual se instituye el 16 de septiembre de cada año como Día Nacional de la Juventud en conmemoración de la denominada “Noche de los Lápices”.

ARTÍCULO 2º.- A tales fines el Ministerio de Educación de la Provincia, arbitrará los medios necesarios a los efectos de llevar adelante en los establecimientos de su dependencia, clases alusivas a esta conmemoración, temáticas acerca de la democracia y derechos humanos y brindará información sobre los sucesos acaecidos el 16 de septiembre de 1976.

ARTÍCULO 3º.- Incorpórase el 16 de septiembre como fecha del calendario escolar, en conmemoración a la “Noche de los Lápices”.

ARTÍCULO 4º.- Autorízase a los Centros de Estudiantes de los establecimientos educativos públicos y privados, a realizar toda actividad cultural y/o deportiva tendiente a conmemorar lo especificado en los Artículos 1º y 2º de la presente Ley.

ARTÍCULO 5º.- De forma.

SEGUNDO: Designar Miembro Informante a la **DIPUTADA STELLA NIEVA**.

MAXIMILIANO MASCHERONI
PRESIDENTE
COM. DE LEGISLACIÓN GENERAL - C.D.
J.P.
J.A.
M.Y.

[Signature]
Dra. STELLA NIEVA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
XAGO PUENTE
Diputado Provincial
Provincia de Catamarca
[Signature]
HUGO DANIEL AVILA
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE AMPLIO
CATAMARQUEÑO

[Signature]
Dr. GUSTAVO ARIEL AGUIRRE
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
[Signature]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

Dra. CLAUDIA PALLADINO
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
DIPUTADA PROVINCIAL

Dr. LUIS HORACIO FADEI
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Dr. RAMÓN FIGUEROA CASTELLANOS
SECRETARIO
COM. DE LEGISLACION GENERAL - C.D.

Nº DE ORDEN: DU 153/2022
EXPTE. Nº 493/2021

EMITIDO: 5/10/2022
VENCIMIENTO: 14/10/20



DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 4 días del mes de octubre del año 2022, se constituye la Comisión de **NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por la **DIPUTADA MARÍA CECILIA GUERRERO GARCÍA**, que se tramita por expte. N.º 493/21, caratulado: **"PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL CONTRA LAS INFANCIAS."**-----

Luego de su correspondiente análisis, esta comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **LEY**.

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º.- Créase en el ámbito del Estado Provincial, el Programa para la Prevención, Erradicación y Sanción del Abuso Sexual contra las Infancias, y la Asistencia y Contención Integral de sus víctimas.

ARTÍCULO 2º.- El Programa creado en el artículo 1º tiene como objetivos:

- 1) Propender al efectivo cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño, las disposiciones de la Ley Nacional 26.061, Ley Nacional 26.150 del Programa Nacional de Educación Sexual Integral, de la Ley 25.673 de Salud Sexual y Reproductiva, de la Ley Nacional 26.743 de Identidad de Género, y Ley Provincial 5357, así como toda otra norma que procure la protección integral de niñas, niños y adolescentes;
- 2) Velar por el respeto irrestricto de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, a fines de que sea resguardada su dignidad, y su integridad física, psíquica y sexual;
- 3) Concientizar a la comunidad en general y a la población infanto-juvenil en particular, sobre la necesidad de prevenir el abuso sexual infantil contra las Infancias;
- 4) Establecer políticas públicas para la detección de situaciones de abuso sexual contra las Infancias, y que permitan la inmediata protección, contención, atención y asistencia integral a las víctimas;
- 5) Brindar orientación jurídica a las víctimas de abuso y a sus responsables parentales o referentes afectivos, para garantizarles el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la Justicia;
- 6) Capacitar a directivos y docentes del sistema educativo provincial en Educación Sexual Integral, con enfoque particular en la prevención del Abuso sexual contra las Infancias, en la detección de situaciones de abuso y en la actuación inmediata para la contención y protección de la Niña. Niño o Adolescente víctima, y para dar cuenta a la justicia penal para su intervención;
- 7) Promover la actuación interinstitucional de organismos del Estado Provincial, y con todos los Municipios de la Provincia de Catamarca, e



493/21
12/10/22
Fs. -09-
Recibido por: trabado
Registrado por:

implementar acciones de prevención a través de los órganos municipales de protección de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

ARTÍCULO 3°.- El Programa para la Prevención, Erradicación y Sanción del Abuso Sexual contra las Infancias se estructura sobre la base del respeto a los derechos humanos de los Niños, Niñas y Adolescentes, y con sustento en los siguientes principios:

- 1) **Interés Superior** del Niño, Niña o Adolescente;
- 2) **Sujetas/os de Derecho:** Las Niñas, Niños y Adolescentes son sujetas/os pleno de derecho, y el Estado Provincial garantiza el ejercicio efectivo de los mismos;
- 3) **Derecho a ser oídos** de las Niñas, Niños y Adolescentes;
- 4) **Enfoque de Género** para identificar, visibilizar y eliminar las desigualdades existentes entre los géneros y que afectan el libre desarrollo de las infancias, especialmente de niñas e identidades diversas;
- 5) **Multiculturalidad**, para el respeto de las distintas culturas, con particular énfasis en las infancias migrantes y de los pueblos indígenas;
- 6) **Respeto y credibilidad de la palabra** de las Infancias y Adolescencias;
- 7) **Seguridad y confidencialidad**, para la adopción de mecanismos institucionales de protección que impidan la revictimización;
- 8) **Abordaje Integral:** a través de la actuación interdisciplinaria que tiendan a la protección, contención y bienestar de las Niñas, Niños y Adolescentes;
- 9) **Acceso a la Justicia:** para lograr la tutela judicial efectiva de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

ARTÍCULO 4°.- Autoridad de Aplicación. La Secretaría de Familia, u organismo que la sustituya en el futuro, es el organismo de aplicación de la presente ley.

ARTÍCULO 5°.- Atribuciones y Deberes. La Autoridad de Aplicación a los efectos del cumplimiento de las finalidades establecidas en la presente ley, tiene las siguientes atribuciones y deberes:

- 1) Diseñar e implementar políticas públicas para la prevención, asistencia y erradicación del Abuso Sexual contra las Infancias;
- 2) Realizar campañas de sensibilización, concientización y prevención sobre el Abuso Sexual contra las Infancias, destinadas a Niñas, Niños y Adolescentes, a directivos, docentes y no docentes integrantes del sistema educativo provincial, y a la comunidad en general;
- 3) Capacitar y formar a los funcionarios y agentes que se desempeñen en el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en la temática de derechos humanos en general y sobre la prevención y detección del abuso sexual contra las Infancias;
- 4) Elaborar protocolos de actuación que orienten la intervención de los organismos competentes para la prevención, detección, y erradicación del abuso sexual contra las infancias;
- 5) Implementar acciones de orientación y asesoramiento jurídico gratuito para víctimas de abuso sexual contra las infancias y sus familiares;
- 6) Articular acciones conjuntas con los Municipios radicados en el territorio de la Provincia de Catamarca, para la sensibilización, capacitación y formación para la prevención, detección y erradicación del abuso contra las infancias;
- 7) Articular acciones con el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud, para la actuación conjunta en la prevención, detección y erradicación del abuso contra las infancias en el ámbito educacional, a

- través de la implementación efectiva de la Educación Sexual Integral y el respeto a los derechos sexuales y reproductivos;
- 8) Articular acciones conjuntas con el Poder Judicial para la intervención urgente y eficaz de los órganos jurisdiccionales y del Ministerio Público Fiscal en casos de abuso sexual contra las Infancias;
 - 9) Elaborar estadísticas que contengan datos sobre los casos de Abuso Sexual contra las Infancias y que sirvan para la definición de políticas públicas de prevención y de contención de las víctimas;
 - 10) Celebrar convenios con organismos nacionales e internacionales, y organizaciones de la sociedad civil especializadas en la protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes;
 - 11) Constituirse como Amicus Curiae en las causas penales tramitadas para la averiguación de hechos configurativos del delito de abuso sexual cuando la víctima sea una niña, niño o adolescente;
 - 12) Confeccionar y publicar informes anuales sobre las acciones desarrolladas, y enviarlos a conocimiento de ambas Cámaras del Poder Legislativo.

ARTÍCULO 6°.- Obligación legal de denunciar. Todo funcionario o agente público, incluido personal directivo, docente y no docente de establecimientos educativos de los distintos niveles de enseñanza pública, profesionales médicos y auxiliares de la medicina que presten servicios en el sistema de salud pública, y que en ejercicio de sus funciones tengan conocimiento de la posible comisión del delito de abuso sexual en contra de una niña, niño o adolescente, tienen obligación legal de denunciar penalmente el hecho, y dar cuenta inmediata a la autoridad de aplicación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

ARTÍCULO 7°.- El Poder Ejecutivo Provincial efectuará las provisiones presupuestarias que garanticen anualmente el cumplimiento de las disposiciones de la presente ley.

ARTÍCULO 8°.- El Poder Ejecutivo Provincial deberá reglamentar la presente ley, dentro de los noventa (90) días de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 9°.- De forma.

SEGUNDO: Designar Miembro Informante a la **DIPUTADA ALEJANDRA PONS.**

MC
JD



Enrique Cesarin
ENRIQUE CESARIN
Diputado Provincial

Maria Natalia Ponferrada
MARIA NATALIA PONFERRADA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Alejandra Pons
Dip. ALEJANDRA PONS
PRESIDENTE
COMISION NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
CAMARA DE DIPUTADOS

Analia Brizuela
Prof. ANALIA BRIZUELA
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

Veronica Elizabeth Mercado
VERONICA ELIZABETH MERCADO
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Esther Victoria Barrionuevo
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

Monica Zalazar
MONICA ZALAZAR
DIPUTADA PROVINCIAL

Nº DE ORDEN: 124/2022
EXPTE Nº 024/2022

RECIBIDO: 13/09/2022
VENCIMIENTO: 20/09/2022

DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 13 días del mes de septiembre del año 2022, se constituye la Comisión de **NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY**, iniciado por la Diputada **VERONICA MERCADO**, expte. Nº 024/22, caratulado: **“ADHIÉRASE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA LEY NACIONAL Nº26.233 DE PROMOCIÓN Y REGULACIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL”**.

Luego de su correspondiente análisis, esta comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente Proyecto de **LEY**.

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

ARTICULO 1º.- Adhiérase la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional Nº26.233 de Promoción y Regulación de los Centros de Desarrollo Infantil.-

ARTICULO 2º.- De Forma.-

SEGUNDO: Designar miembro informante a la Diputada **VERONICA MERCADO**.

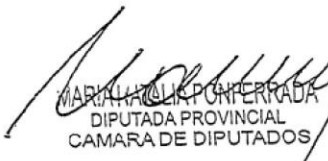
CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA PARLAMENTARIA

Nota Nº	Letra:	Folios:
Entro: 13/09/2022	Hs.: 1845	
Salido:	Hs.:	
A:		
Recibido por:		


Dr. GUSTAVO ARIEL AGUIRRE
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


Prof. ANALIA BRIZUELA
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA


Dip. ALEJANDRA PONS
PRESIDENTE
COMISION NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
CAMARA DE DIPUTADOS


MARIA LETICIA PONFERRADA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


ALICIA PAZ DE LA QUINTANA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS




ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

N.º DE ORDEN: 00 174/22

EMITIDO: 17/10/2022

EXPTE N.º: 397/2021

VENCIMIENTO: 24/10/22



DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 13 días del mes de octubre del año 2022, se constituye la Comisión de **SALUD PÚBLICA** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por el **DIPUTADO ALEJANDRO PÁEZ** que se tramita por expte. N.º 397/21, caratulado: **“INCORPORAR EN OSEP AL CONVIVIENTE COMO BENEFICIARIO OBLIGATORIO INDIRECTO.”**-----

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General del presente proyecto de **LEY**.

SEGUNDO: En particular, introducir modificaciones a su articulado, el que queda redactado de la siguiente manera:



**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

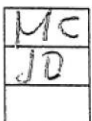
ARTÍCULO 1º.- Incorporase dentro del Capítulo II, Artículo 8 de la Ley 3.509 de la Obra Social de Empleados Públicos la figura de uniones convivenciales según el Código Civil y Comercial Título III , Capítulo I (Arts. 509-528), como Beneficiario Obligatorio Indirecto.

ARTICULO 2º.- Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar los ajustes presupuestarios necesarios para la ejecución del contenido de la presente Ley.

ARTICULO 3º.- El Poder Ejecutivo Provincial reglamentará la presente ley dentro de los noventa (90) días contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTICULO 4º.- De forma.

TERCERO: Designar Miembro Informante al Diputado **ALEJANDRO PAEZ**.



Veronica Elizabeth Mercado
VERONICA ELIZABETH MERCADO
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Cristina Gomez
Dip. CRISTINA GOMEZ
SECRETARIA
COMISION DE SALUD PUBLICA
CAMARA DE DIPUTADOS

Claudia Palladino
Dip. CLAUDIA PALLADINO
PRESIDENTA
COMISION DE SALUD PUBLICA
CAMARA DE DIPUTADOS

Monica Zalazar
MONICA ZALAZAR
DIPUTADA PROVINCIAL
BLOQUE FJVP

ALBERTO ALEJANDRO PÁEZ
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE UCR

Noelia Paola Fedeli
NOELIA PAOLA FEDELI
DIPUTADA PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE DE TODOS
CATAMARCA

Juana Fernandez
JUANA FERNANDEZ
DIPUTADA PROVINCIAL

Esther Victoria Barrionuevo
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TACIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

N.º DE ORDEN: DU 179/22

EXPTE N.º: 611/2022

EX-2022-00036345- -HCDCAT-DPPA

EMITIDO: 18/10/2022

VENCIMIENTO: 25/10/22



DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 18 días del mes de octubre del año 2022, se constituye la Comisión de **LEGISLACIÓN SOCIAL Y DEL TRABAJO** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -**con quórum legal**- con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por la **DIPUTADA ALEJANDRA PONS**, que se tramita por expte. N.º 611/22, caratulado: "**CREACIÓN DE LA RED PROVINCIAL DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA TERRITORIALES (RED. POSNAT)**". -----

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General del presente proyecto de **LEY**.

SEGUNDO: En particular, introducir modificaciones a su articulado, el que queda redactado de la siguiente manera.

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º.- Red Provincial de Organizaciones Sociales de Niñez y Adolescencia Territoriales. Crease la Red Provincial de Organizaciones Sociales de Niñez y Adolescencia Territoriales (RPOSNAT) en el ámbito de la Secretaría de Familia del Ministerio de Desarrollo Social o el organismo que en el futuro lo reemplace y en los municipios.

ARTÍCULO 2º.- Objeto. La RPOSNAT aborda las prioridades en materia de niñez y adolescencia para avanzar hacia una agenda conjunta con los diferentes organismos estatales de la provincia y municipios concernientes a los derechos de niños, niñas y adolescentes.

ARTÍCULO 3º.- Organización. La RPOSNAT debe incluir en su organización a las diferentes organizaciones comunitarias, asociaciones profesionales, universidades, sindicatos y colectivos de derechos, con el fin de generar un espacio para el diálogo y planificación para alcanzar consensos sobre su rol en relación con las políticas públicas destinadas a la niñez y adolescencia

ARTÍCULO 4º.- Competencia. La RPOSNAT debe articular acciones que promuevan derechos de manera tal que permitan la detección de vulneraciones y situaciones de alta complejidad que operen en desmedro de las niñeces y adolescencias, a efectos de que una vez conformada la Defensoría Provincial de Niños, Niñas y Adolescentes tome cuenta de ellas e impulse las acciones que estén dentro de sus competencias específicas para subsanar, peticionar, observar y promover políticas públicas preventivas y reparadoras, y accionar en demandas tendientes a restituir derechos individuales o colectivos de la población que es objeto de su resguardo institucional.

EL-2022-00038845-HCDCAT-DCB#SP



ARTÍCULO 5°.- Objetivos. Son objetivos de la RPOSNAT:

- a) conformar una red que articule las organizaciones sociales, empresas, profesionales y prestadores de servicios, a fin de ejecutar los proyectos de que tengan las organizaciones y no puedan llevar adelante por falta de recursos;
- b) realizar formaciones y capacitaciones;
- c) difundir las actividades y su impacto territorial en la sociedad en general y en el entramado de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

ARTÍCULO 6°.- Autoridad de aplicación. La autoridad de aplicación de la presente Ley es la Secretaría de Familia u organismo que en el futuro lo reemplace.

ARTÍCULO 7°.- Presupuesto. Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar los ajustes presupuestarios necesarios para atender la ejecución de la presente ley.

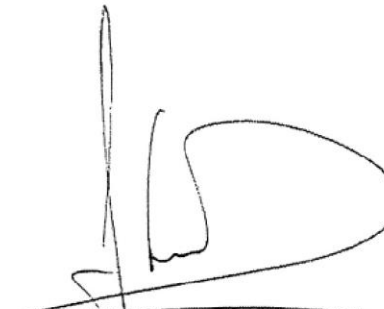
ARTÍCULO 8°.- Reglamentación. El Poder Ejecutivo Provincial debe reglamentar la presente ley en un plazo de noventa (90) días contados desde su promulgación.


ARTÍCULO 9°.- De forma.-

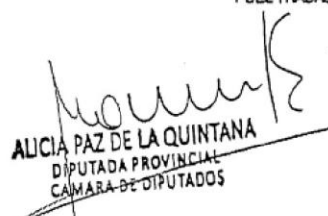
TERCERO: Designar Miembro Informante a la **DIPUTADA ALEJANDRA PONS.**

MC
JD

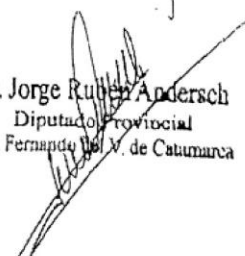

Dip. NATALIA SORIA
 PRESIDENTA
 COMISION DE LEGISLACION SOCIAL
 Y DEL TRABAJO


 Dip. ARMANDO LOPEZ RODRIGUEZ
 SECRETARIO
 COMISION DE LEGISLACION SOCIAL
 Y DEL TRABAJO


JUANA FERNANDEZ
 DIPUTADA PROVINCIAL


ALICIA PAZ DE LA QUINTANA
 DIPUTADA PROVINCIAL
 CAMARA DE DIPUTADOS


PABLO N. CASTRO MORENO
 DIPUTADO PROVINCIAL
 CAMARA DE DIPUTADOS


Sr. Jorge Ruben Andersch
 Diputado Provincial
 San Fernando del V. de Catamarca


MARIA NATALIA PONFERRADA
 DIPUTADA PROVINCIAL
 CAMARA DE DIPUTADOS


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
 DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUGRAFOS
 CAMARA DE DIPUTADOS